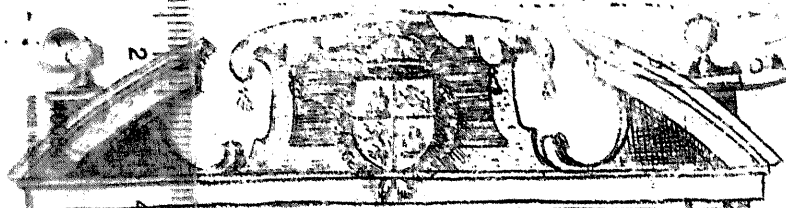
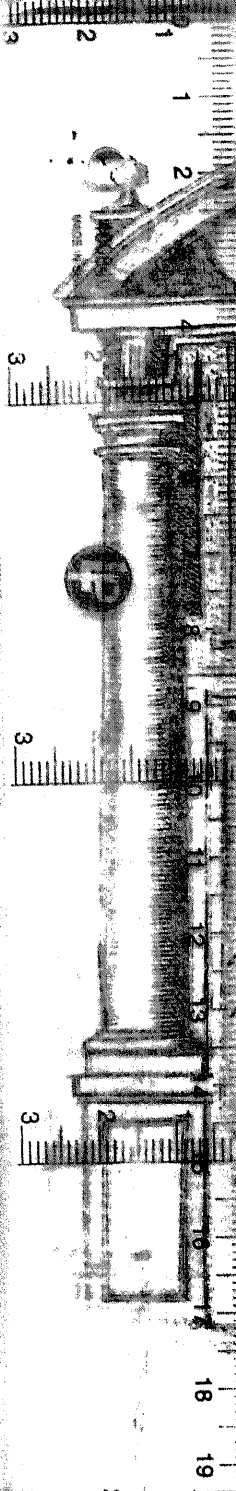


R-13905



DOCTRINA DE

PRINCIPES

Enseñada por el S.^{ro} Iob.

Declarada ala Mag.^o del

Rey n.^{ro} S.^{ro} Don Philipe III

por Don Iuan de Horozco

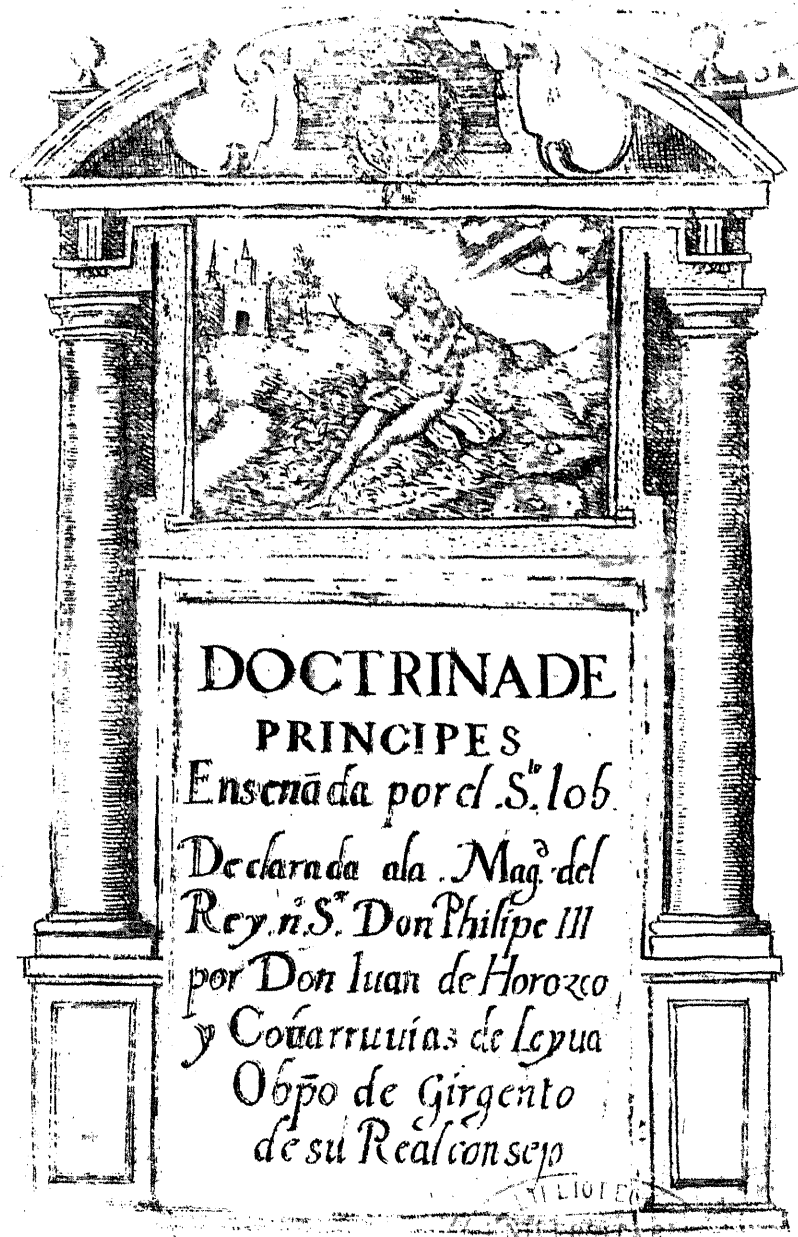
y Covarruias de Leyua

Obpo de Girgento
de su Real consejo

BIBLIOTECA

18
19

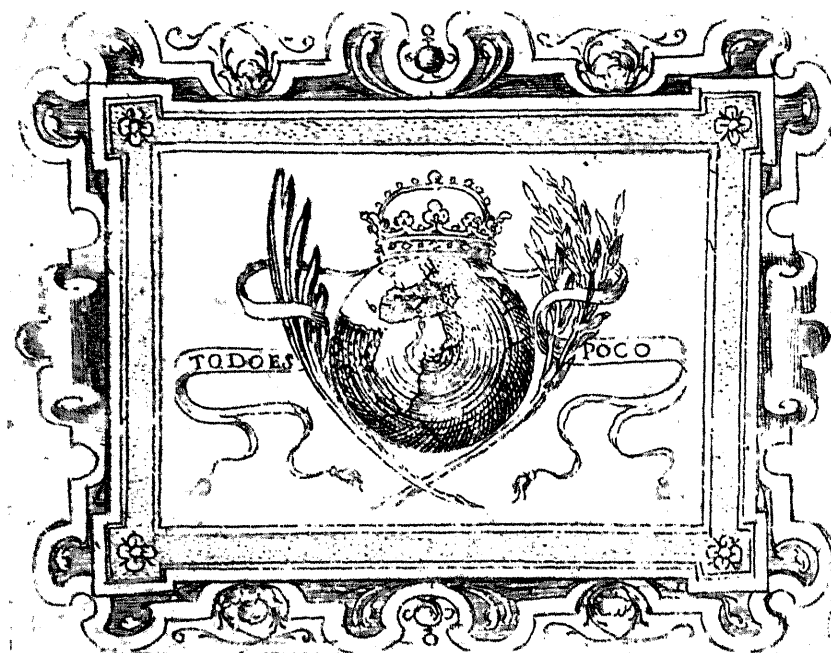
R-13.905



**DOCTRINA DE
PRINCEPES**

Enseñada por el S.^{ro} Iob.
Declarada ala Mag.^o del
Rey n.^{ro} S.^{ro} Don Philipe III
por Don Iuan de Horozco
y Couarruias de Leyua
Obpo de Girgento
de su Real consejo

BIBLIOTECA



A quien la Virtud enfalça,
Todo es poco quanto ofrece
El mundo, pues mas merece.

*Quicumque excelsa claret virtutis honore,
Huic merito exiguus totus & Orbis erit.*

Al Rey nuestro señor.

Don Iuan de Orozco y Couarruias de
Leyua, Obispo de Girgento, de su
Real Consejo.

Señor.



O que el Medico es en la Republica, y el piloto en el mar, es lo es, dize Platō el Rey en su Reyno, pues su officio es la salud publica, y la seguridad de los q̄ tiene a su cargo. Mas ay una grã diferencia, y es, que si algun mal successo tiene el medico, al fin queda libre, mas no el que gouierna el nauio, quando sucede perderse. Por esto cōuene tanto el saber al que gouiernay rige à otros, siendo el peligro común, y q̄ en la conseruacion y felicidad del Reyno està la fuerete y la grandeza del que le posee. Siendo puestas tan necessaria la doctrina que ensēna a los Principes lo que cōuene a su profesion, justo es la precien, y estimen. Y quien menos necesidad tuuiere de semejantes recuerdos, lo deue estimar en mas, por ser el indice y demostrador de sus grandezas. Reconoce este Reyno todo la merced q̄ Dios nos hizo en darnos a U. M. por soberano Principe, dotado de tan señaladas virtudes, que el contarlas, pudiera ser doctrina bastante para otros, como lo es la presente

obra, que por ser general, y del argumento q̄es, no se escusa
sua publicarla, debaxo del amparo de V. M. dedicandose
a su nōbre, por ser el mayor de los Principes, y auer
sido causa de componerse, la benignidad y clemencia, cō
que fue seruido V. M. de admitirme, viniendo con su li-
cencia y la de su Santidad, a negocios importantes de mi
yglesia, y a dar cuenta de lo que en tantos años he serui-
do de la manera que es notorio, y V. M. ha sido informa-
do de parte de su Santidad, cuyo abono, e intercession es
justo me valga, para que V. M. de nuevo me emplee
de su mano, y con mas seguridad pueda continuar su
seruicio, como deuo.

PROLOGO.



Si la sagrada Escritura el mar, de donde
salen los rios caudalosos, y las fuentes
que riegan, y enriquecen la tierra. Y si
en las ciēcias y letras humanas se ha de hallar co-
sa que sea verdadera, y de prouecho, ha de tener
principio y correspondencia destas sagradas, dōde
todo se halla quāto de bueno se puede deslecar. La
materia q̄ en este libro se trata, estā copiosa, q̄ en
todos tiempos ha auido q̄ dezir. Y aunq̄ deua esti-
marse, quanto en esto se escriuiere con erudiciō,
y prudencia, aquello aura de ser con mucha razō
preferido, que se funda en doctrina sagrada, y lo q̄
enseñaron los Santos, qual es la que en el presen-
te capitulo enseñó el santo Iob, contando lo que
hazia quando era Rey. Y como en el vltimo ver-
so dize, que estando rodeado del exercito, y sen-
tado en medio dellos, alli era consolador de los
afligidos, y en esto echo el fello a quanto auia di-
cho de sus grandezas, no podia ser menos de acordarme
dello, quando auiedo venido de tan lejos,
y con tantos peligros y poca salud a negocios de
mi yglesia, y a dar razon de lo que auia en tantos
años seruido, halle tanta benignidad y clemencia
en el Rey nuestro señor, Diosle guarde, que me
obligo a seruirle cō lo que en el discurso de aquel
capitulo considerandole con atēcion, se me ofre-

PROLOGO.

cio para entretenimiento fuyo. Y aunque en el proposito aya obras diferentes de mucha piedad y erudicion, sin las que ay antiguas, tiene sin duda grandes ventajas qualquiera escritura, que se fundare en lo q̄ nos enseñã las diuinas letras. Y aunque este libro sea particular de Reyes y Principes, a todos puede aprouechar, considerando cada vno la dignidad q̄ tiene en auerle criado Dios para si, y auerle ennoblecido con la libertad que le dio, de suerte que cada vno contiene dentro de si vn Reynoy en este se dize ser cada vno Rey, si conforme a la razon, y lo que Dios le da a entender, se gouernare, que entonces tẽdra consigo al Rey de los Reyes, q̄ sera en su cõpañia, reynando en el en la tierra, para q̄ con el mismo reyne el hõbre en los cielos. Ninguno se tenga en poco, siendo noble, y del linage de Dios, y procure hazer cosas dignas de quien es, y desta suerte amara la virtud, y sera exemplo de otros, exercitandose en todo lo que es bondad y rectitud, para que Dios no le desampare, y more en su tabernaculo, como dezia Iob en el principio deste libro: y lo demas que luego cuenta de sus hazañas, defendiendo al pobre de los que le perseguian, y usando de misericordia y largueza con el que estaua necesitado, qualquiera en su tanto lo. deue hazer: y quando

con

PROLOGO.

con obras no pueda executar sus buenos desseos, es Dios tan bueno, que recibe su voluntad, y se da por seruido para premiarle. Y dessa suerte lo demas que se dize para enseñar a los grandes, pueden los menores entenderlo por si, procurãdo, de la manera que le es cõcedido, disponerle para habitar en si mesmos, o consigo, como el otro antiguo Filosofo dezia, procurando ordenar dentro de si vn pequeño nido, que el Santo dize, para morir en el, quando con la consideraciõen vida muere el bueno, y se apareja para dar cuenta de si. Es Dios padre de todos, de manera que por serlo con manifestas señales en los que son grandes, no dexa de ser tambien padre piadoso de los que son menores. Y si el Santo dezia, que estando rodeado de su exercito, era consolador de los que estauan afligidos, considere cada vno la benignidad, y grandeza deste gran Rey, y señor del vniuerso, que estãdo rodeado del exercito de sus Angeles, oye a quien le llama, pidiendo socorro y amparo con lagrimas y gemidos: y por su infinita clemencia se precia deste renombre tan esclarecido, Consolador de los afligidos.

CAPVT XXIX. LIBR I

Iob.

- Ver. 1. Addidit quoque Iob. assumens parabolam suā,
& dixit pag. 6.
- Ver. 2. Quis mihi tribuat sin iuxta menses pristinos, se-
cundum dies, quibus Deus custodiebat me.
pag. 8.
- Ver. 3. Quando splendebat lucerna eius super caput
meum, & ad lumē eius ambulabā in tenebris.
pag. 10.
- Ver. 4. Sicut fui in diebus adolescentiæ meæ, quando fe-
creto Deus erat in tabernaculo meo. pagina.
27.
- Ver. 5. Quando erat Omnipotēs mecum, & in circuitu
meo pueri mei pag. 38.
- Ver. 6. Quando lauabam pedes meos butyro, & petra
fundebat mihi rivus olei pag. 47.
- Ver. 7. Quando procedebam ad portam ciuitatis, &
in platea parabant cathedram mihi. pagina.
52.
- Ver. 8. Videbant me iuvenes, & abscondebantur, &
senes assurgentes stabant pag. 59.

Ver. 9.

Ver. 9. Principes cessabant loqui, & diguum super
ponebant ori suo. Vocem suam cohibebant Du-
ces, & lingua eorum gutturi suo adharebat.
pag. 70.

Ver. 10. Auris audiens beatificabat me, & oculus vi-
dens testimonium reddebat mihi. pag. 80.

Ver. 11. Eo quod liberassem pauperem vociferantem,
& pupillum, cui non esset adiutor. pag. 81.

Ver. 12. Benedictio perituri veniebat super me, & cor
viduæ consolatus sum. pag. 83.

Ver. 13. Iustitia indutus sum, & vestiui me sicut ve-
stimento & diademate, iudicio meo. pag. 89.

Ver. 14. Oculus sui cæco, & pes claudō. pag. 109.

Ver. 15. Pater eram pauperum, & causam quam
nesciebam diligentissime inuestigabam. pagi-
na. 117.

Ver. 16. Conterebam molas iniqui, & de dentibus
illius auferabam prædā. pag. 125.

Ver. 17. In nidulo meo moriar, & sicut palma multipli-
cabo dies. pag. 137.

Ver. 18. Radix mea aperta est secus aquas, & ros
morabitur in messe meā. pag. 148.

Ver. 19. Gloria mea semper innouabitur, & arcus
meus in manu meā instaurabitur. pagina.

151.

Ver. 20.

Ver. 20. Qui me audiebant, expectabant sententiam,
& intenti tacebant ad consilium meum. pa-
gina. 155.

Ver. 21. Verbis meis addere nihil audebant, & su-
per illos stillabat eloquium meum. pagina.
162.

DOCTRINA DE

PRINCIPES ENSEÑADA

por el santo Iob.

DECLARADA POR DON

Iuan de Horozco y Couarruias

de Leyua, Obispo de

Girgento.

DIRIGIDA AL REY

nuestro Señor Don Felipe III.



LA SABIDV-
ria, C. R. M. tan neces-
saria en los Principes,
que por ella reynan
los Reyes, como lo di-
ze Salomō en sus Pro-
verbios: y en el libro,
que de la misma se intitula, se nos enseña
es mejor que las fuerças, y el varon pru-
dente, mejor que el fuerte. Y luego di-
ze: Oyd pues los Reyes, oydme con atē-
cion, y entended que el poder que te-
neys, es dado de Dios, y la fuerça es de

Proverb. 8.
Per me Re-
ges reg-
nant.

Sapi. c. 6.
Melior est sa-
pientia quā
vires.

A Altif-

*Ibidem, Da
ta est a Do-
mino pote-
stas vobis,
& virtus ab
altissimo,
&c.*

*Ibidem, Hor-
rende & ci-
to appare-
bit vobis,
&c.*

Iob. c. 29.

*Iob. cap. 1.
Eratque vir
ille, magnus
in terra o-
rientalium.
Tob. ca. 2.
Sicut beato
Iob insulta-
bant Reges.*

Altissimo, que ha de examinar vuestras obras, y ha de escudriñar vuestrs pensamientos. Deste riguroso examen estaran libres los que segun la voluntad de Dios se gouernaren: porque serã sin duda con grandes ventajas premiados, y reynaran en la tierra, y en el Cielo. Y al contrario desto, los que fueren tã desdichados, que no cumplieren sus obligaciones como deuen, tendran el juyzio como alli se dize tan riguroso. Esta doctrina tan necesaria a los Principes, la enseña la ley de Dios, y su voluntad declarada en su Escritura santa, y entre otras que ay en los sagrados libros, es admirable la que el santo Iob enseñó, y auemos escogido para publicarla, y que sea recuerdo de lo que han de hazer los que alcançan el lugar que tuuo: pues verdaderamente fue Rey, diziendo su libro del, que era varon grande entre todos los Orientales. En el libro de Tobias se dize de los amigos de Iob, que eran Reyes, y tambien lo dizen los Setenta, en el principio deste libro, nombrando sus estados: y pues el mismo

Iob

Iob hablando con ellos, les dize: Yo no soy menos que vosotros, bien se sigue, que tambien era Rey: y en el presente capitulo claro se ve lo era en el oficio, y las insignias, pues haze mencion de la Diadema, con q̄ los Reyes muy de antiguo se señalarõ. Y a esto bastaua la autoridad tambien de los Setenta, pues tratandose en el Paralipomenon de los Reyes de Edom, se nõbra el primero Belã hijo de Beor, y muerto Belã, dize reynó por el Iobab, y alli los setenta añaden, Y este es el que se dize Iob. Nuestro santo Ysidoro le llama Rey de los Idumeos, y san Chrysostomo con otros muchos le nombra Rey. Con que se ve la poca razon que tiene quien quiso dezir lo contrario, por el lugar deste capitulo en el fin, donde dize, que estando sentado como Rey, rodeado del exercito, era con todo esto consolador de los que estauan tristes. Y en dezir, Como Rey, parece que no lo era Mas esta misma diction, que es Quasi en Latin, lo prueua: porque en todas lenguas es equiuoca. Vnas vezes dize seme-

*Iob. c. 12.
Nec infe-
rior vestri
sum.
2. Regum 1.
& 12. 4. Re-
gũ. 11. Estb.
1. & 11. Ma-
chab.
vid. Embl.
33. lib. 2.
1. Paral. 1.*

*Isidorus &
Chrysosto.
in prin. hu-
ius libri.
Caieta. sal-
licur ex di-
tione Quasi
in sine hu-
ius capitis,
Cum sederẽ
quasi Rex.*

A 2 jança,

*Ioh. Quasi
vni-
geniti-
a
Patre.
Ex. 13. Erit
quasi signum.
hoc est, erit
signum.*

*Providen-
cia de Dios.
Idem. confi-
deratur in
Ioseph de-
sento in. ca-
esre.*

jança, como si fuera: otras vezes dize realidad, como quien era, o como quien es, conforme al lugar del Euangelio de san Iuan: Vimos su gloria como de hijo vni- genito del Padre: con otros lugares. Y aora afirmando lo que con tanta prueva se ha dicho, no ay que reparar, en que auiendo sido Rey, y lo mas cierto, quan- do lo era, conforme a lo que se dize en el principio del libro, viniese a tanta mi- seria y desventura: y que siendo los que le venian a ver, Reyes, o por lo menos, Príncipes, Governadores, que assi se lla- man a vezes en la Escritura, no tratassen de remediarle, que sin duda aura mu- chos que reparen en esto. Mas todo se ha de considerar ser ordenacion de la prouidencia de Dios, que para gloria suya, y exemplo en el mundo de su poder inmen- so, y de la gran paciencia deste santo, lo dispuso de la manera que se escriue, no dando lugar a la prouidencia humana, ha sta que de su mano se remediasse.

Y quanto a lo que es cayda de Reyes muy poderosos, para que se entienda son

fuge

sugetos, y no se han de alçar a mayores, como se dize, con soberuias y demasias, bastante es lo que las diuinas Letras nos enseñan de Nabucodonosor, y su casti- go tan extraordinario. Y en las historias del mundo tambien ay muchos exem- plos, en que no conuiene detenernos, y solo digamos, que de ninguna manera se puedé poner en disputa las cosas deste li- bro, siendo sagrado, y de tãta autoridad. Y es a proposito lo que se lee en san Chri- sostomo, cõtra los obstinados hereges, q̃ han negado la realidad desta historia, y contra los que niegan la veneracion que se deue a los santos y lugares pios, y es, que en su tiempo se via yr mucha gente al lugar donde auia estado el santo Iob, y lleuauan de alli tierra, para guardarla por su deuocion. Y viniendo aora a tra- tar de su doctrina, es assi, que vnos le ha- zen autor al mismo, deste libro, y otros a Moyses; y de qualquiera manera es libro sagrado, y en si admirable. Muchos auto- res santos para interpretarle, inuocan pri- mero la ayuda del santo Iob: y hazien

Daniel. c. 4.

*D. Chrys. in
quadam ho-
milia.*

*Origenes in
prin. huius li-
bri.
Historia Iob
meminit Ia-
co. Ep. 5. c. 11.
D. Pauli. do-
ctrini sapiens
refert.*

do yo

Ad Rom. 2.
ad Corin. 1.
ad Gala. 2.
ad Epif. 6.
1. Ad Timo
ths. 6.

do yo lo mismo por servir a V.M. en la declaracion deste singular capitulo, podremos ya dezir, como despues de auer tratado Iob en los capitulos antecedentes deste, de la Sabiduria, de la naturaleza, y propiedades della, dio fin al capitulo antecedente, con dezir, que el temor de Dios es la misma sabiduria, y el apartarse del mal, la inteligencia: y dandole lugar sus amigos con el silencio, y la admiracion de su saber, a passar adelante, se dice aora en el principio deste capitulo 29. lo siguiente.

Cap. XXIX. Vers. I.

Addidit quoque Iob, assumens parabolam suam, & dixit.

Añadio tambien a lo dicho Iob, continuando sus discursos.

- 1 Alabanza propia quando es permitida.
- 2 Lugar de san Pablo 2. ad Corinthios. 11. declarado

3 Tra-

- 3 Trabajos que embia Dios a los suyos, no arguyen culpas.
- 4 Principes sujetos a las mudanças del mundo.

A Vian sido los demas discursos en general, y ya en este conuenia darse a entender mas a sus amigos, contando la merced que Dios le auia hecho en tenerle de su mano, y ayudarle a las cosas que publica de si, tan dignas de estimarse, y engrandecerse: lo qual se permite a quien se ve calumniado, y perseguido sin culpa, quando no tiene quien buelua por el: porque esto no es alabanza suya, sino defenla de la verdad oprimida, y es vn esfuerço de la virtud, que se ve forçada de la malicia, y en honra de Dios buelue por si, conforme a lo que dixos san Pablo, Si me he alabado, vos otros me forçastes. Conuenia sin esto tratasse el santo Iob de sus cosas, aunque pareciesse se gloriava en ellas, para que sus amigos, que tan pesados auian estado en consolarle, dandole en rostro con las culpas,

Psa. dx. Mar
rabo nomē
ruum fra-
tribus meis
Psal. 144.
Magnitudi-
nēruam nar-
rabo.
psalm. 65.
Quāta fecit
Deus ani-
ma mea.
Dauid pide
a Dios le a-
labe, Psal.
108.

2
Paul. 2. ad
Corin. c. 11.
1. b. 16.

que

que los pechaúan, se defengañassen, y acabassen de entender no era por faltas suyas, ni por ofensas el auerle traydo Dios a tan miserable estado, en que tambien ellos, por mas que se justificassen, podian venir enseñando con esto a todos lo que tanto importa, que es conocerse son hombres, y que estan sujetos a las mudanças del mundo, y a la ordenacion del que le gouierna y rige, derribando los poderosos de su trono, quando es seruido, y leuãtando al pobre del lugar inmundo. En este se hallaua el santo Job, derribado de su grandeza, afligido, y llagado de pies a cabeça, y con dolor de su alma, puestos los ojos en el Cielo, y con gran suspiro dize:

V E R S O. II.

*Quis mihi tribuat, sicut in iustis mensibus pristinis,
secundum dies, quibus Deus custodiabat me?*

Quien me dara, que me vuisse segun los meses antiguos de aquellos dias, en que Dios era el que me guardaua?

Idē Job. c. 6.

Machab. 2. c. 9. Iustū est subditū esse Deo, & mortalem nō parā Deo sen- tire.

Psalm. 9. Ut sciant gentes, quoniam homines sunt

- 1 Memoria del bien pasado aumeta el dolor del mal presente.
- 2 Confuınca de Job en medio de sus miserias.
- 3 La mayor desgracia al desdichado, auer sido alguna vez dichoso.
- 4 Los males, y trabajos son merced de Dios.
- 5 Prosperidad dura poco tiempo.
- 6 Guarda de Dios necesaria a los Principes.
- 7 Peligros a que estan sujetos.
- 8 Lisongeros y adaladores a que son semejantes.
- 9 Ocasiones de perderse por malos consejos.
- 10 Lealtad de Castilla en seruir a su Rey.
- 11 Lugar de los Reyes l. 1. c. 8. declarado.
- 12 Ningun oficio mas dificultoso que el del Emperador.
- 13 Nerón no era tan cruel como le hizieron sus malos consejeros.
- 14 Lugar de David, Psal. 16. declarado.
- 15 Reyes ojos de Dios.
- 16 Pobres a cargo de Dios.
- 17 Pobres cambio por el Cielo.
- 18 Pobres singular reliquia en la Yglesia de Dios.
- 19 Los Reyes han de alcançar a ver lo que esta mas lexos.

20 Premio y castigo sustento de la Republica.



O mismo que Oxala, viena ser en este lugar el dezir: Quié medara, o quien me diera: cō que se significa el afecto del

dolor y sentimiento de lo que se padece de aquello que se echa menos, que el acordarse dello en el estado presente le haze ser mas trabajoso. Y no es nuevo en la Escritura Santa conferirse los Estados tan diferentes, con que se leuanta el proposito, y se estiende la razon de lastima, y compasion, considerando lo passado con lo presente: como se vee en los Threnos de Hieremias en muchos lugares, y en el Profeta Esayas, quando trata de la cayda de Luzifer, y con ella la del Rey de Siria: y tambien se vee en la Historia de los Reyes, donde se escriue el caso tan desastrado de Iezabel. Y con todo esto algunos piensan que es deprecaçion, y que aun tenia esperança Iob de salir de sus miserias, confiado en Dios le auia de restituyr en su estado: y con ello en su hon-

Phras. Heb.
Quis dabit,
proximam,
vt hic & Cū
ric. 8. Quis
mibi det.

I

Psal. 136.

Hier. in Th.
c. 1. & 14.
Esai. 14.

4. Reg. c. 9.
Hecine Ie
zabel?

2

ra:

ra: para que en esta nueva prosperidad le tuuiesen por amigo de Dios, los que por el infortunio le juzgauan que estaua en su desgracia. Y quando esto fuera, no con tradezia a la conformidad que siempre auia tenido con lo que Dios obraua en el. Y assi es licito, y aun deuido, llamar a Dios en la tribulacion, para que sea en nuestro fauor, y si fuere seruido, nos libre della. Mas en este lugar llanamente fue conferir los estados, haziendo recuerdo del tiempo en que se vio prospero: aunque esto por sí le auia de affigir, conforme a la conocida sentencia, que ninguna desdicha se cuenta por mayor al que esta con ella, que auer sido alguna vez dicho so. Mas no era (podemos dezir) en su mano escusarlo, pues lo recordaua la propria miseria en que se veyá. Y segun lo dicho, no es mucho se acuerde Iob de la suerte que tenia tan auentajada, aunque la memoria della le huuiesse de ser tan penosa. Y sin esto se ha de cōsiderar, que el referirlo es principalmente para dar gracias a Dios, y ayudarse en la consideraciō

Iob. c. 4. &
c. 11.

Psal. 49.

3

Ex Seneca,
Nullū ma-
ius infelici-
tatis genus,
quam ali-
quando fuis-
se felicem.

Memoria
memor ero
& tacebit
in concilio
meo.
Thren. c. 3.

B 2

de lo

*Iob. 2. Si
bona susce-
pimus a
Deo, &c.*

*Esai. 14. Fa-
ciens pacem
& creans
malum.*

4

*Vt sim iux-
ta menses pri-
stinos.*

*Senec. in Ta-
talo. Nemo
confidat ni-
miam seculi-
dis.*

*Psal. Mensu-
rabiles po-
suisti dies
meas.*

*Iob. 14. Bre-
ues dies ho-
minis, & nu-
merus men-
sium eius a-
pud te est.*

de lo que antes auia enseñado a todos: q̄ pues recibimos con gusto y cōtento los bienes que Dios nos embia, no ay porq̄ se nos haga de mal, sufrir los males y trabajos, que tambien son mercedes suyas, y nos vienen de su mano. Y auiendo de tratar destas grandezas, y deste tiempo prospero, y al parecer tan dichoso, es de notar, no dize: Quié me dara que yo me vea en aquel siglo, o en aquellos años? y en lugar desto, y con gran propiedad solo dize, Meses y dias, los que son de la prosperidad: porque verdaderamente se acabán presto: no ay que fiar della, siendo tan facil la mudança, demas del peligro en que se viue, y el tener cada vno contados los dias de su vida, y tan incierto el fin dellos, con que todos tienen necesidad de la guarda de Dios, y mas que otros los que alcançan los lugares supremos, y los que se hallan auentajados y prosperos, los quales con el poder y m̄do se suelen olvidar de si, y estimarse, y engrandecerse, despreciando a otros, o quitandoles lo q̄ tienen, sin las demas co-

fas

fas que suelen allegarse al mando, quãdo el que le tiene se desmãda. Y por esto el dezir Iob, estaua Dios en su guarda, no es arrogancia, sino reconocimiéto en su alma de la merced q̄ Dios le hazia, guardandole de los peligros y trayciones a q̄ estan sujetos los Reyes y Principes, y los que estan en su lugar: y tanto mas, quanto mas fueren buenos, y aborrecieren la maldad. Y desta guarda tan necessaria a a los Principes, nos dan muestra, la que siempre, desde que los ay, han tenido, en sus personas, acompañados de tantos en sus casas fuertes, y en la salua que tan de antiguo se introduxo. Y lo que mas importa es, la guarda de Dios, a cuyo cargo està el mirar por los Reyes, por el bien de tantos, y porque los que son legitimos, y puetos por el, estan verdaderamente en su lugar. Y si a Dios llama Iob guarda de los hombres, de creer es, que lo ha de ser mas de los que pone en la tierra, para que en su nombre los guarden. Dios es, dize el Real Profeta David, el que guarda los pequeños:

y assi

*Del peligro
de los Prin-
cipes, vease
le Emblema
nuestra. 34.
lib. 2.*

*Gen. 50. De
la gente de
guarda que
fue con Ioseph.*

*Esdr. 3. Cu-
stodes corpo-
ris Regis Da-
uid.*

*Cant. 5. Sep-
tuaginta for-
tes custodes
lecti salo-
manis.*

*D. Iob. O cu-
stos hominũ*

6

*Psal. 114.
Custodiens
paruulos
Dominus.*

y así el ha de ser el que guarda los grandes. Y porque el santo Job verdaderamente temia mas los peligros del alma, principalmente dize esto por averle librado de los peligros, en que se veen los poderosos, que no ay en la tierra quien los fuge, ni les vaya a la mano, y por esto tienen mas necesidad de mirar por sí, y pedir a Dios mire por ellos: porque si Dios no los guarda, tienen mas ocasion que otros, y mas a mano el peligro de perderse: y no es el menor quando se admiten los aduladores y lisongeros: los quales (como Plutarco dixo en sus Morales) son semejantes a la yerua Heliotropia, dicha por otro nombre Gigantea, la qual se ve mouerse siempre a la parte donde el Sol se inclina. Guarde Dios al Principe poderoso, que se inclina a vn vicio, que hallara quien le ayude, y quien le persuada, que no importa: Guardele Dios, que se muestre inclinado a vengança, o crueldad, que aura quien le diga, es justicia, y que conuiene para ser reuerenciado y temido. Pues que seria si diessen en ser codicioso, no

7

*Adulatores
Heliotropia
herba similes.
Plut. in
moralibus.*

8

9

*Vide text.
in c. sepe.
dist. 41.*

le

le bastaria su hazienda, ni la agena, y auria quien dixesse que todo era suyo, la hazienda, y vida de sus vasallos: y es mucha verdad en aquellos casos, que el subdito esta obligado a poner la vida, y quanto tiene, por su ley, y por su Rey: en que para siempre ha de ser honrada, y engrandecida España, en particular la Corona de Castilla, que por ayudar y seruir a su Rey en la defensa de la santa Fè, ha dado su sangre, y su hazienda con tanto animo, y en tan gran suma, como hasta aora se ha visto. Y así no ay que alegarles lo que dize la Escritura, quando pidieron Rey a Samuellos del pueblo de Israel, y se les dixo lo que seria derechos de los Reyes: pues se ha de entender por lo que ellos harian derechos suyos, sin serlo. Y al proposito de lo que deziamos de los aduladores, que aconsejan mal, vendra bien lo que Flauio Vopisco cuenta, que Aureliano referia auer oydo dezir a su padre, que ninguna cosa auia mas dificultosa, que el officio de Emperador: porque se auia de fiar de quatro o cinco, que alguna vez se

*Ex illis imperatoris
verbis, Ego
Dominus
mundi, in l.
de precatio.
ad l. Rhod.*

10

*Lealtad de
Castilla.*

11

Reg. 1. c. 8.

*Vide D. M.
Præses in
reg. peccatum.
2. p. 5. 9. & Domin.
Sor. de iusti. & iur.
lib. 4. q. 4.*

12

*Fla. Vopisc.
in vita Aureliani.*

juntauan

*In iustitia
Reipublice
damnosa.*

13
*Xiphilino in
vita Neronis.*

11
*Psal. 16. Cu-
stodi me vt
pupillam o-
culi.*

juntauan entre si para engañar al Empe-
rador, y por el consejo de estos se dauã ofi-
cios a quien no conuenia, y los quitauan
a quien se deuiã, y el no podia encerra-
do en su casa, saber mas de lo que le de-
zian los que le aconsejauan. Y lo que es
en los tales inclinar los animos de los
Principes, y ponerlos en lo q̄ no deurian,
por conformarse con su inclinacion, o su
gusto, ya se vio en el Emperador Neron,
de quien escriue Xiphilino Abreuiador
de Dion, que de su condicion era cruel,
mas no tanto como le hizierõ fer los ma-
los consejeros, de quien oyõ muchas ve-
zes: Tu has de sufrir esto? A esto temes?
No sabes que eres Cesar? No sabes que
tu tienes poder sobre ellos, y no le tienẽ
ellos sobre ti? Y con esto se muestra lo
que auemos dicho del peligro de tantas
maneras de los Principes y Reyes: y que
siendo tan necessaria para todos la guar-
da de Dios, lo es mucho para ellos. Por
esta razon suplicaua Dauid a Dios le
guardasse, y no menos, que como ala ni-
ña de sus ojos. Y en aquesta frasis se en-

tendera

tiende la comparacion, que es de la ma-
nera que se guarda la niña de los ojos. Y
en lo mismo se nos da a entender vna grã
cosa sin duda, y digna de notarse, y es, que
los Reyes son ojos de Dios, y conforme
a esto han de hazer su officio: que los ojos
de Dios miran las gentes, y el mirar por
todos, es defenderlos y ampararlos de sus
enemigos. Este es el officio del Rey, y en
particular el mirar por los suyos, es procu-
rar que no reciban agrauio los que poco
puedẽ, de los que son mas poderosos que
ellos. Los ojos de Dios son sobre los ju-
stos (dize Dauid), y assi el Rey ha de mi-
rar mucho por los buenos, y que mere-
cen, y honrarlos, y emplearlos en su ser-
uicio, que es interes suyo, y seruicio su-
yo. Los ojos de Dios miran por los po-
bres, de que ordinario suelen ser abando-
nados, affligidos y despreciados. Al rico
ninguno se atreue, y al pobre qualquie-
ra le persigue, ya le echan de vna parte,
ya le echan de otra, hasta arrojarle a
Dios. A ti es arrojado el pobre (dize Da-
uid) y bienauenturado el que cae en sus

15
*Pf. 65. oculi
eius sup. gẽ-
tes resp. vbi
dictio Sup-
omnem cu-
ram signifi-
cat.*

*Pf. 33. Ocu-
domi. super
iustos.*

*Pf. 10. Ocu-
eius in pau-
perem resp.*

16
Pfal. 9.

C manos

manos. Ea pues ojos de Dios, Reyes escogidos de Dios, y puestos en su lugar, miren vuestros ojos los pobres. y los que pueden poco, consuelen los miserables, y vuestras manos ateforen para el bien del alma: que todos saben son los pobres el cambio para el Cielo, con gran interes para quien pone su hacienda en tan seguras manos. Y al passar desta vida, todo lo que no va en cédulas deste banco, todo es perdido. Miren los Reyes por los pobres, y adviertan todos, que despues de auerse dexado à si mismo en su Yglesia Christo nuestro Redentor, en prendas de su amor, nos dexò vna singularissima reliquia, que son los pobres: pues està en su manera tambièn en ellos, diziendo: Lo que por vno destes pequenuelos hizistes, por mi lo hizistes. Y para concluir con esta consideracion, los ojos de Dios (dize Job) veen de muy lexos: y assi los Reyes han de ver quanto se haze de bien, o mal en todos sus Estados, para que el malo se reprima y haga lo que deue, o tema el castigo que le ha de venir, y el bueno se ani-

me,

17
Vid. Chryf.
in Genes. 6.
4. homi. 21.

18.
Matth. 25.

Job. 39.

19
D. Petrus.
Epif. 1. c. 2.

me, y espere ha de tener premio como es justo, diziendo Solon lo que refieren Tulio y otros, que el sustento de la Republica consistia en el premio, y en el castigo. Y con esto auremos de passar al siguiente verso, donde se descubre, como se ha de procurar esta guarda de Dios, q̄ en efeto es lo que se ha dicho deuen hacer los Reyes: y quien hiziere la voluntad de Dios, y guardare lo que manda, podra estar seguro le ha de guardar el mismo, y dize assi.

Cice. de natura. deo. &
1. de Orato.
20

VERSO. III.

Quando splendebat lucerna eius super caput meum, & ad lumen eius ambulabam in tenebris.

Quando resplandecia la luz de Dios sobre mi cabeça, y a este resplandor andaua en las tinieblas.

- 1 Luz la razon natural.
- 2 Lugar de David Psal. 118.
- 3 Otro lugar de David Psal. 24.

C 2 4 Re-

- 4 Reyes andan a la escuela de Iupiter, dixo Homero.
- 5 Benignidad del Principe quanto obliga.
- 6 Mansedumbre, virtud grande.
- 7 Misericordia de Dios sobre todas sus obras.
- 8 Justicia como en cabeza reside en el Principe.
- 9 Principe, imagen de Dios animada, como se entiende.
- 10 Sabios solamente reynarõ vn tiempo, y en naciones
- 11 Poder grande de la ley de Dios.
- 12 Lugar de David Psal. 119. declarado.
- 13 Principe como es libre de la ley.
- 14 Vivir bien, essa es la nobleza.
- 15 Tinieblas, ignorancia, y pecado.
- 16 Lugar del Eclesiastes. 2.

I

Acc. 50. Lux
Dei vestig.
Dei est.
Ad Rom. 2.
Gentes que
l. non habet.
Etc.
Et haec lumē
vultus eius
dicitur Psal
mo. 4.



Vz es la razon natural que alumbra a todo hombre, que viene al mundo: y alumbrado desta, vivia Iob segun la voluntad de Dios, caminando por las sendas q̄ le mostrava en medio de las tinieblas: y desta misma dezia David a Dios, que la palabra suya (esto es su diuina voluntad, declarada en su santa ley) le era luz a sus pies, q̄

es

es dezir le alumbrava, para que pudiese al seguro caminar sin tropieço, y sin perder el camino. Y es claro que esta luz ha de estar en la cabeça, por la razon en que se informa, y ser el gouerno principal de quien a si se ha de regir, y a otros: que si los passos del Rey y Principe, que es Pastor, fueren mal encaminados, no podrá yr bien los de sus subditos, que son ovejas. Tus caminos, Señor, me demuestran (dezia el Rey David) y enseñame tus sendas. Dõde se ve la diferēcia de caminos a senda, q̄ todova al cielo, si es de Dios, mas el camino es el ordinario, y nos le muestra la ley suya: y la senda podemos dezir es el atajo por dõde novã todos, q̄ es estrecho, y este es el de la vida en q̄ se professa mas perfecciõ, y q̄ no solo es menester mostrarfe, mas enseñarse, q̄ es mas en particular. Y estãdo los Reyes tã a cargo de Dios, como se a dicho y se dira en lo q̄ se ofreciere, no es mucho pida David a Dios, le sea maestro, assi en este lugar como en otros, y en particular quãdo le pide le enseñe a cūplir su volūtat, para q̄ en todo acierte.

2

Psal. 118. Luc.
ped. m. ver.
tuum.
Pron. 9. mã.
lucet. est.

Ex Hom. &
Platone.
Esa. 44. Di-
co Cyro, Pa-
stor meus es
tu.

3

Psalms. 24.

Psal. 16. Perfi-
ce gre. meos
in seminis
tuis.
Psal. 24. Do-
ceme fa. vo-
lunt. tuam.

Y por

Augusti. &
Chrysoft. ad
Rom. 15.

4
Homerus
quem refert
Plut. de dis-
cip. Philos.

5
Benignidad
del Rey.

6
Mansedum
bre.

Y porque en muchas cosas se ha de parecer a Dios, es necesario que el mismo le instruya de la manera que suelen dar los Reyes sus instrucciones a los que embian en su nombre a diferentes Reynos, donde hazen officio de lugartenientes suyos. Y assi los Reyes son Vicarios de Dios, que se han de regir por lo que les ha ordenado: y esto es lo que enseñò Homero, quando dize, que Iupiter tenia escuela, donde solo yuan los Reyes, a quien enseñaua lo que les conuenia. Sin duda ello es assi, que conuiene a los Reyes mas que a todos aprender de Dios, que les enseñe su benignidad, su mansedumbre, su misericordia, y su justicia. La benignidad, que es el ser afable con los suyos el Principe, grandemente les obliga a que le amen de coraçon. Y el que no fuere Rey de los animos de todos, haga cuenta que no lo es, ni sera seruido como se le deue. La mansedumbre le haze reynar en si, moderandose sus passiones: porque si al poder que tiene, se juntasse la ira, seria el Principe destruccion suya y de su Reyno. Y es tan

gran

gran cosa esta virtud, y agrada tanto a Dios, que manifestandose al mundo, parece que puso escuela desto Christo nuestro Redentor, enseñando en particular a questo a los suyos, quando dezia. Aprended de mi, no a fabricar el mundo, mas el ser como soy manso y humilde de coraçon. Y assi tuuo gran razon Dauid, pudiendo alegrar a Dios muchos seruicios suyos, y poner delante otras virtudes, en que se auia empleado por seruirle, y esperaba mercedes, solo dize: Acordaos, Señor, de Dauid, y de su mansedumbre. De la misericordia sabido es, quanto se precia Dios, diziendo la Escritura, que es sobre todas las obras suyas: porque es la que se conoce, y se echa mas de ver en nosotros, y en particular enseñò a todos, y lo enseñaua a sus discipulos, que auian de ser Principes de la tierra, Christo Redentor nuestro, quando dezia: Sed misericordiosos, como lo es vuestro Padre, que esta en los Cielos. La justicia, en quanto es administrarla, dando a cada vno lo que le toca, como en cabeça, principalmente resi-

Matth. 11.
Dis. a me nõ
mund. fab.
&c.

7
Psal. 131.

Luca. 6.
Hstote misse-
ricordes.

8

de en.

Rex, anima
ta Decima-
go, ex Demo-
sthene.

9
Declaratur
Demosthe-
nis senten-
tia,

10
Aegypti Re-
ges ex Sacer-
dotibus. Pla-
to in ciuili.

de en el Principe, para que se deriue en los que le han de ayudar y seruir como ministros suyos: y todo esto cō lo demas que cōuiene, es necessario lo sepa el Principe, y sea en sus tiempos enseñado: para que pueda cumplidamente, y con honor y estimacion suya mostrar al mundo, es de todas maneras Rey y señor, mereciendo por su virtud lo que por nacimiento auia alcanzado. Y lo que se dize del Principe, que es imagen de Dios animada (como lo dixo Demosthenes) se ha de entender, por lo que deue parecerse a Dios. Y esta imagen no ha de ser obra de otro, si no de si mismo, que ni la industria de Phidias, o Polycleto, ni la arte de Myron pueden ayudar en esto, ni poner mano: por que cada vno ha de ser (como dezimos) obra de sus manos, siendo a los suyos exēplo singular de toda virtud. Tiempo huuo y naciones, en que solo aquellos que erā sabios, y podian gouernar a otros, eran eligidos por Reyes, teniendo por cierto lo que nos enseña aquella tā referida sentencia de Platon, que entonces seria la Re

publica

publica dichosa y prospera, quando rey-
nassen los Filósofos, o los Reyes filosofas-
sen. Mas entre los Principes Christianos
basta el serlo: para que se entienda alcan-
çan mucho mas, que quantos Filósofos
huuo entre los Gentiles, pues no dexa-
uan por esso de ser tyranos y cruels mu-
chos dellos, y otros desordenados, siguié-
do su voluntad en todo. Gran cosa es la
ley de Dios, y grande es su poder, pues a
los que tanto pueden ata, y obliga por si,
y por sus ministros, diziendo Dauid del
poder de los Apostoles, y la fuerza y vir-
tud grande del sagrado Euangelio, que
auia de ser bastante a poner grillos a los
Reyes, y a los nobles esposas. Grillos se
dize a los Reyes, porque se contenten cō
lo que Dios les ha dado sin querer esten-
derse a lo que no les toca. Y grillos son,
estar limitados para no querer cosa que
sea contra la ley de Dios, que les enseña
como hān de andar y proceder en todo.
Y si antes se dezia, que el Principe esta li-
bre de la ley, mas no de la razon en que
se funda: esta razon la enseña la ley de

Ibidē Plato.
& Arist. in
Ethicis. Pla-
tar. & alijs
Boet. pro. 8.

11
Lex Domini
inmaculata
con. ani. Ps.
18. ad Rom.
7. Domina-
tur in homi-
ne Padago-
gus ad, Ga-
lat. 3.

12
Ps. 199. Ad
alligan. Re-
ges in com-
pedibus.

13
Lex omniū
ff. de testam.

D Dios,

*E. dignavox
C. de legib.
de qua Isid.
de sum. bo.
lib. 3. c. 52.*

*Prudentia
carnis, mors
est, ad Ro. 8.
c. 1. ad Co.
3. Sapiencia
huius mundi,
&c.*

14
*Psal. 99. Et
nob. eor. in
manicis fer
rets.*

*Sapie. 6. Et
Psal. 74. Cum
accep. rem.*

Dios, y su santo Evangelio, y es la verdadera razon de Estado, con que los Reynos se prosperan, y se aseguran, y no ay otra: porque las que se inuentan en el mundo, son falsas y perniciosas, que solo se fundan en prudencia humana, y no deué admitirse, quando son contra la rectitud Christiana, y doctrina Euangelica, a que no solo se han de sugetar los Reyes, mas ellos han de sugetar los suyos con su poder, y con su exemplo. Y a lo mismo está obligados los nobles, que essa es la nobleza, viuir bien, y las esposas en ellos, son para que no estiendan las manos a lo que no deuen. Desta manera se gouierna como Dios quiere, no ay duda, quando los Principes y sus ministros guardan lo que Dios les manda y ordena, de que les ha de pedir estrecha cuenta, tarde o temprano. Conuiene pues a los Principes todos aprouecharse de la luz que Dios les da, y guardar su ley, para que los guarde Dios, y acierten en todo a camplir su diuina voluntad, caminando siempre en la virtud, que el parar el solo es falta, y el no

ye

yr adelante, es boluer atras, y mas el que camina en tinieblas, que si pierde el tino, no sabe donde esta. Son tinieblas la ignorancia y el pecado, y son la dificultad propia de algunos negocios: y por esto los Reyes deuen tener quien los ayude a mirar, y entender las cosas, y enterarse de la verdad, sin que sea parte ningun respeto, para que se peruierta la justicia: y esto es lo que Iob dize de si, que andaua en las tinieblas: porque la luz le librauá dellas, y no le impidían su camino. Y al contrario es lo que sucede al malo, diciendo el Ecclesiastes, q̄ el tonto anda, esto es, quiere andar en las tinieblas, y sin luz no puede acertar el desuenturado, que en toda yerra, assi como el bueno ayudado de Dios, acierta en todo: y continuando Iob su proposito, dize:

VERSO. III.

*Sicut fui in diebus adolescentia mea, quando se
creto Deus erat in tabernaculo meo.*

*Hinc illud
Luca. 10.
Neminem
uia salutau
eritis & Ber.
in Epist. Sa
lutem & nō
in via.*

15

*Tenebra pec
catum & ig
norantia 10.
x. Et tene.
eam non cō
pre. vbi Doc
tor. sacri.*

16

*Eccles. 2.
Stultus in te
nebrisambu
lat.
Psal. 1. Et
omnia que
cumque fa
ro sperab.*

D 2 Co-

Como fuy en los dias de mi juventud, quando de secreto estaua Dios en mi tabernaculo.

- 1 *Estar Dios en vno es de dos maneras.*
- 2 *Los santos siempre se tenian por pecadores.*
- 3 *Como los Principes deuen disponer se para que Dios este con ellos.*
- 4 *Qual se puede dezir verdadero Rey.*
- 5 *Modedad inclinada a libertad.*
- 6 *Calua, entre los antiguos se tenia por afrenta.*
- 7 *Lugar de Esayas.*
- 8 *Consejo quanto importa al buen gouierno.*
- 9 *Lugar de David, Psal. 32.*
- 10 *Christianidad destes Reynos.*
- 11 *Titulos de Catholicos en los Reyes de España.*
- 12 *Perdida de España, en que manera.*
- 13 *Tabernaculo como se entienda en la diuina Escritura.*
- 14 *Regimiento interior quanto importa.*



Para declaracion deste lugar, y otros semejantes, conuiene aduertir, que el estar Dios con

vno, es de dos maneras. La vna es, tenerle en su gracia, y quererle bien, que es negocio particular, y que ninguno sabe de cierta ciencia en el estado que esta: aunque es cierto puede auer muchas señales, y las ay, con que se podria entender algo, confiando en Dios sera assi, quando de su parte haze vno lo que deue, sin que por esso se tenga por justo: pues los santos siempre se tenian por pecadores, reconociendo el bien que auian recebido de Dios, en librarlos de los pecados en que auian caydo, y en los que auian de caer, sino vsara de misericordia grande con ellos. Y san Pablo dice: Ninguna cosa me acusa la cōciencia, y no por esso me juzgo por justo. De otra manera se dice estar Dios con alguno, quando se le muestra favorable, prosperando sus cosas, librandole de peligros, mostrandose claro que la ayuda de Dios esta con el: y el acordarse dello, y dezirlo, es reconocer la merced y fauor que ha recebido, y es la cōfession en que se alaba su grandeza, y misericordia. Y por esto dixo Iacob a Laban,

Y
Ecl. 9. *nescit homo, vtrum od. l. amo. dig. sit de quod. T. l. 2. q. xii. art. 5.*

2
Iob. 33. *Peccaui & vere deliqui. Iudic. Peccauimus cū patrib. n. Esther. 14. & David. Ps. 115. 1. Ad Cor. 4. Nihil mihi cōsciūsum. sed non in hac iustificatus sum.*

Psalm. 105. *cum alijs.*

*Genf. 31. nisi
Deus p. m.
Abraham &
tim. Isaac,
adfuisset mi
hi. &c.
Vbi timor
Dei ipsam
fig. scilicet
quem timuit
Isaac.*

3

Si Dios de mi padre Abraham no asisti-
tiera con migo en esta ocasion, por ven-
tura me embiaras desnudo. Con esto se
entiende lo que en este capitulo dize Iob
de si, demas de ser asi lo que dizen los
Santos, se le comunicaua Dios, quando
era seruido, como se vio en los demas Sa-
tos, y Patriarchas de aquellos primeros
tiempos. Y en este lugar se nos ofrece o-
casion grande para considerar, quan neces-
sario es, que los Reyes todos reconozcan
ser de Dios el lugar que tienen, y se dis-
pongan para que este con ellos, y los fau-
rezca y ampare. Esto, Señor, se alcança cõ
el concierto de la vida, para no ofender a
Dios por quanto, ay en el mundo: con
la deuocion, y la asistencia a los diuinos
oficios, y la frecuencia de los santissi-
mos Sacramentos, como a gloria de Dios
se vee en V.M. con gran exemplo y con-
fuelo de los suyos. Dexo Dios al hombre
(dize el Ecclesiastico) en manos de su cõ-
sejo con la libertad que le dio, y essa mis-
ma, y la que les da su suerte, tienen los
Reyes. Y asi es dificultoso de entender,

*Ecclesia. 15.
reliquit illũ
in manu cen-
sũ sui.*

por

porque Salomon dixo, que el coraçon
del Rey esta en manos de Dios, y donde
quisiere le guia: mas esto se entiende de
los que son Reyes, pues aunque lo sean,
no todos en realidad lo son: y solo el que
se rigiere a si mismo, sin sujetarse a las
pasioness, no haziendo cosa indeuida, esse
es verdadero Rey, y con afirmacion se po-
dra dezir, que su coraçon esta en las ma-
nos de Dios. Ay para esto vn lugar muy
a proposito en la Historia Sagrada, don-
de reprehendiendo Azarias Sacerdote a
Ozias Rey, por el exceso tã grande que
tuuo en querer incensar el altar, siendo
oficio del Sacerdote, dize asi: No es de tu
oficio, Ozias, quemar encienso al Señor.
Y san Chrysostomo en vna Homilia so-
bre Esayas, dize: No le llamo Rey: porq̃
ya en realidad no lo era, auiendose derri-
bado el mismo por su culpa de la digni-
dad que tenia. Y aora con lo que se ha di-
cho, podremos entrar en la declaracion
del presente verso, considerando lo pri-
mero, no es poco lo que de si cuenta Iob
en este lugar, siendo gran dicha para to-

*Pro. 14. Cor
Regis in ma-
nu Dei.*

*Chrys. de
comp. reg.
& mon. vide
emb. nos. 4.
lib. 2.*

4

2. Paral. 26

*Non est tui
officij Ozia
vt adoleas
incens. dom.
sed Sacerdo-
rum.*

*Chrys. ho. 5.
in Esaiam.*

*Sicut fui
in diebus a-
dolescentia
mea.*

dos.

2. Ad Timo.
6.2. Iuueni-
lia desideria
fuge.

5

6

xxxv liber
si nescide
laudibus cal-
uicij.

4. Reg. 2. Af-
gende calue
Ad Rom. 6.
Quæ fructū
habuistis,
&c.

7

Esa. 54. Con-
fusionis ade-
lescentia o-
bliuisceris.
Prou. 4.

dos, quando sucede hallarse vn Rey de poca edad, y que se gouerna como si tuuiera mucha, siendo la mocedad desitán inclinada a liberrad. Y por esso entre otros nombres que tiene la juuentud en lengua Hebrea, es vno el que se pone en esto verso, y propriamente quiere dezir afrenta: y por semejança significa tambien el hybierno: porque a los arboles es como afrenta verse caydas las hojas. Y así si lo era entre los antiguos la calua, o fuef se natural, o de proposito, como en el profeta Eliseo quando le corrian, diciendo: caluo, caluo sube aca. Y porque en la mocedad suelen los hombres desmandarse en cosas que son de afrenta, no es mucho se le de este nombre, diciendo san Pablo. Que fruto sacastes de las cosas en que aora os afrentays? Esta es la confusion de la juuentud, que Esaias dixo, y el camino tã incierto, que en los Proberuios se dize. Y el vsar deste termino equiuoco Iob, sirue de aduertir lo q̄ es en todos los de aquella edad, que han menester bien la guarda de Dios, y los faoures, que en particu-

lar

lar haze a los suyos, como es lo que aqui dize Iob, que estaua de secreto en su tabernaculo. Y entiendese lo primero tabernaculo su morada, y casa con todo su gouierno, en que Dios assitia con particulares faoures, no solo de secreto, mas en todo lo que en secreto se trataua, donde es menester el ayuda de Dios. Y aqui de uemos aduertir, quanto importa al buen gouierno, que aya consejo, y que sea secreto, y sobre todo que estè Dios en el. No es possible se acierte el consejo, donde no interuiene Dios, donde no se guarda su respeto por los intereses propios, o la ambicion y estimacion propria, por amistad, o enemistad, o semejantes sinrazones, si las ay, porque a estas se reducen todas. Y de tales cõsejos tã perjudiciales y dañosos, dize Dauid: Dissipa el Señor el consejo de las gentes, reprobua los penfamientos de los pueblos, y tambien los consejos de los Principes. Y es claro se entiende de aquellos que se gouernauan sin Dios, pues dize alli Dauid: Tenia por dichosa aquella gente, cuyo señor es el Se-

Quando se
creto erat
Deus in ta-
bernaculo
meo.

8

Prou. xi.
&c. 24.
Psal. 19. Iu-
dith. 8.

Deus con-
siliam meū.
Psal. 88. glori-
ficatur in
consilijs suis.

9

Psal. 32. Dis-
Dominus co-
gitationes
gentium, &
reprobat cõ-
silia prin-
cipum.
Ibid. Beata
gens, &c.

E

ñor

IO
Christianidad de estos Reynos.

Zelo santo de los Reyes Catolicos.

Obediencia grande a la santa Yglesia.

II
Titulo antiguo de Catolicos en los Reyes de España.

ñor fuyo, y su pueblo es el que escogio Dios por herencia para si. Desta bendicion ha cabido la parte que todos saben a estos Reynos, con la Christiandad que ha auido siempre en ellos, y la firmeza de la fe en tiempo de tanta desventura en el mundo. Merced del Cielo, por el cuydado y santo zelo de los Catolicos Reyes, que pufierō los defensores de la Fe, dandoles tanta autoridad, como tienen en tiempo que a la Yglesia, y a los ministros della no se les auia de tener tanto respeto como se les deue. Y junto con esto los mismos santos Reyes con su exemplo de vida, y con todo su poder, como lo hizierō antes sus progenitores, y despues los que se han seguido de gloriosa memoria, han sustentado estos Reynos en la Christiandad, que gloria a Dios ay, y en la obediencia de la santa Yglesia, que tanto importa, y es de confiar sera siempre assi en los que sucedieren, lleuando adelante el titulo tan antiguo, y tan honroso de Catolicos, la origen del qual se vee, que es por la profesion en la Fe de Christo nuestro

Seño

señor, dicha Catolica, y su Yglesia tambien santa, y Catolica, que es vniuersal. Y aunque han tenido los Reyes de Hespaña otros titulos, como de gloriosissimos, y Christianissimos, les quadra este en particular por la empresa tan grande que tomaron en defender la Yglesia, y restituyrle lo que los infieles auian en Hespaña ocupado. Y auiendo conseguido esto despues de tantos años desde que fue la perdida miserable de Hespaña, quiso Dios con el aumento de estos Reynos se estendiesen los terminos de la santa Yglesia Catolica, cumpliendose lo que estaua profetizado, que por todas las partes del mundo se auia de publicar el Euangelio Sagrado. Y auiendose comenzado esto por los gloriosissimos Reyes nuestros Don Fernando, y doña Ysabel, muy deuido fue se renouasse en ellos el antiguo titulo de Catolicos. En vna Epistola de Innocencio Tercero al Arçobispo de Santiago, quatrocientos y seys años antes del presente, se nombran Catolicos los Reyes de Hespaña. Y muy

12
Perdida de Hespaña, año de 714

Psal. 18, In omnē terrā exiuit sonus eorum.
Hier. 1. Trā sise ad insulas Cetbin

Inoc. Tert. ad Archi. Cōpostella. sub anno. 1199.

E 2 sabido

Ocasiones
del serui-
cio de Dios

I 3
Tabernacu-
lum tentori-
um castræ
se, Ios. 18.
Habitatio
Genes. 8.
Familia. Io-
sue. 22. &
Iob. 11.

fabido es, auerse dicho Catolico el Rey Don Alonso el primero, yerno del Infante don Pelayo. Y si hasta agora a gloria de Dios se ha conseruado tan honroso titulo con las obras de perpetuo renombre en seruicio suyo, confiemos en su bondad inmensa se continuara siempre: que bien se conoce ay ocasiones, y las ha de auer, en que se muestre el zelo Christianissimo de V. M. y los que a largos años le han de suceder. Y con esto auremos de pasar adelante en la explicacion deste tabernaculo suyo, en que Iob dezia habitaua Dios, que segun interpretan los Santos, significa lo primero la tienda que se haze quando se esta en la guerra, y a semejança della, la habitacion ordinaria, y tambien la familia: como consta de muchos lugares de la Escritura, y en particular de los capitulos diez y ocho, y veyntidos de Iosue, y del octauo del Genesis. Y aqui podra significar la misma con el buen gouierno della, donde todos re-

men

men a Dios, imitando el exemplo del que la gouierna. Y si en lo exterior se muestra la grandeza, y el faulto que se requiere segun el estado, en lo interior està la humildad, en quien se halla delante de Dios para no caer en soberuia. Y deste tabernaculo interior, que es la disposicion en el alma donde Dios habita, interpretan muchos este lugar, donde tambien en secreto suele el mismo comunicarse a los suyos. Y siendolo tanto el Santo Iob, es de creer tendria estos fauores. Y conforme a esto interpretan tambien lo que despues dize: En mi nido pequeño morire: aunque tiene otra explicacion literal (como se dira) que no estorba a lo que dezimos del recogimiento interior de cada vno, quando considera en sus cosas, y las mira en su coraçon, que es como nido donde se acoje el alma, para que no la perturben las passiones, y los cuydados. Estos suelen ser en los Principes tales, que con razon llamó Antigonio al Reyno honrosa seruidumbre.

Tabernacu-
lum mens
electorum,
Orig. in l.
Leui. hom.
16.
Gregor. in
mor. li. 10.
c. 16. & li.
16. c. 8.

I 4
Ps. 18. Me-
ditatio cor.
m. in conf.
tuo semp.
Gregor. in
mor. li. 19.
cap. 10.

Antig. apud
Valer.

Y

Y quien trae su vida concertada, conociendo que el servir a Dios es Reynar, puede confiar esta Dios en su alma, como en su morada. Y quien se viere en la suprema alteza, tengase por el mas infeliz en el mundo, si mirando su conciencia, se halla re culpado, y en desgracia de Dios, y buelua en si, para que en todo se mejore, y tenga de su parte al que todo lo puede. Sigue se aora el quinto verso deste capitulo, donde continuando Iob lo que referia de los faouores de Dios, dize asi:

VERSO. V.

Quando erat omnipotens mecum, & in circuitu meo pueri mei.

Quando el omnipotente era conmigo, y cerca de mi estauan en mi circuyto los mios.

- 1 *Saddai nombre de Dios.*
- 2 *Concierto, y vnion de los criados.*
- 3 *Benignidad del Principe con todos.*

- 4 *Lugar del Ecclesiastes cap. 12. declarado.*
- 5 *Benignidad de los Reyes con los que les firman.*
- 6 *Prinuança de Ioseph.*
- 7 *Noble de donde se dixo.*
- 8 *Principio de la nobleza.*
- 9 *Nobles deuen ser preferidos en el servicio de su Rey.*
- 10 *Lugar de Tertuliano declarado.*
- 11 *Los Principes deuen ser exemplo de los suyos.*

EN el verso antecedente auia dicho Iob del tiempo que se vio fauorecido de Dios, haziendole muchas mercedes, amparando su tabernaculo, y morada. Y aora dize lo mismo en persona suya, y de los suyos: y esto dize, estar mostrandose liberal y poderoso, segun el nombre de Dios, que aqui se puso, y es, Saddai, y quiere dezir en la traslacion antigua Castellana, el abastado: y responde bien a omnipotente. Y asi le traslada san Geronymo: aunque le deduce del verbo, Sadad, que es destruyr: porque todo depende de su voluntad, y podria en vn momento destruyr el mundo: mas

4
Saddai, omnipotente abastado

Sadad en Hebreo es arrancar y destruir.

*sad, vber,
vnde vber-
tas.*

*Riqueza de
Dios.*

*Liberali-
dad y lar-
guez.a.*

*Ad Rom. 10
Dives in
omnes qui
inuocant illū*

*In circuitu
meo.*

2

*Exemplum
a definitio-
ne circuli
quam Euclī
des docuit.*

parece es mas propinqua la dicion, Sad, que significa el pecho, que en Latin es Vber, de donde vino Vbertas, que es la abundancia. Y conforme a esto los maestros de la lengua, sacan deste nombre, interpretandole letra por parte, tres nombres, que dan a entender esta abundancia, y despues deducen otros de aquellos mismos Y segun esto la omnipotencia y riqueza de Dios la auremos de entender por su liberalidad y largueza infinita, y la gran misericordia que vsa con nosotros: y por esto san Pablo, como el que tanta merced y fauor auia recebido, da por sobrenombre a Dios, el que es rico para cō todos los que le inuocan. Estauan (dize el Santo) cerca de ellos que llama suyos, ora sean hijos, ora sean criados, que como en corona cercauan a su señor en aquella ygualdad, que conuenia: mostrando la vnion y conformidad, que entre si deuen tener tales personas. Y esto mismo en la semejaça del circulo, y la ygual distancia del medio del centro, significará la benignidad del Principe con todos,

que

que haziendo merced a los que le siruen cerca de su persona, no se oluida de los que le siruen en diferentes lugares, y a todos honra, y fauorece puesto en medio dellos. Y es de notar, que esta benignidad con que el Principe mira a los suyos, y nace de la bondad del animo, se suele llamar nobleza. Y de aqui se entendera vn lugar del Ecclesiastes, en que se dize: Dichosa la tierra, cuyo Rey es noble. Y bien se vee, que siendo Rey, bastaua para ser noble, siendolo qualquiera de sus criados, y los que tienen por biē que lo sean: lo qual interpretan algunos de los que no eran nobles de su nacimiento: y no viene bien, porque estos se han de contar por mas nobles, auiendo alcançado por su valor y merecimientos el lugar supremo. Y aunque se podia interpretar del Governador, que se llama assi, y algunas vezes lo son personas particulares, que no aprueuan bien, parece es lo mas cierto se entienda del proprio Rey quando es afable y benigno: y assi se entendera noble de condicion, como se suele de-

3

*Benignidad
se dize no-
bleza.*

4

*Ecclesiastes 10. Bea-
ta terra cui-
us Rex no-
bilis est.*

*Nam genus
& proanos
& que non
fecimus ip-
si, Vix eano
stra voco.
Ouid. li. 13
Metam. fa-
b. 1.*

5

*Noble de cō-
dicion, fran-
sis Española*

F

zir

*Natural co-
sa es incli-
nã los Prin-
cipes mas a
vnos que a
otros.*

6

*Gene. 47. In
optimo loco
fac eos ha-
bitare.*

*3. Regũ. 3.
Sabud sa-
cerdos ami-
cus regis.*

*104. 13. Cũ
dilexisset
suos.*

zir en nuestra lengua. Y por el configuie-
te es necesario, que los criados y mini-
stros que tan de cerca han de seruir a su
Rey, sean de todas maneras nobles, para
que acierten a su ministerio, y se emplee
bien en ellos la merced que se les hizie-
re. Y no es possible menos de que a vezes
se inclinen los Principes mas a vnos que
a otros, para honrarlos, y fiarse dellos, en
quanto se ofreciere: y la fuerte es, q̄ sean
tales, que se emplee biẽ el fauor en ellos.
La Escritura santa nos enseña la priuan-
ça grande de Ioseph, a quien su proprio
Rey acordaua hiziesse por los suyos: que
mereciendolo por si, es justo sean auenta-
jados. De Salomon cuenta la Sagrada Es-
critura los oficiales de su casa, quando co-
menço a reynar: y entre ellos nombra en
particular a Sabud hijo de Natan, a quiẽ
dize, amigo del Rey: y seria por la volun-
tad que le tenia, y por la lealtad y amor
con que el le auia seruido siempre. Y en
el Colegio de Christo, que amaua tanto,
diziendo el Euangelio, Como amasse los
suyos, hasta el fin los amò: se vee que en

parti

particular amo a Iuan, y a Pedro honrò,
y le hizo cabeça de los demas, y de su Y-
glesia: y no por esto dexaua de mirar a to-
dos, y consolarlos. Siruan con caridad los
ministros a su Rey que los honra, y para
que Dios les haga merced por su mano,
siruanle en vnion santa, y en conformi-
dad, para la qual importa mucho la ygal-
dad, que todos sean nobles, todos buenos
y que por si, y por su virtud sean aproua-
dos y conocidos: que esto quiere dezir
Noble en Latin, porque es abreuiado de
noscibilis, y por esto se toma por conoci-
do, como se vee en Plauto, en la Comedia
Pseudolo, donde dize: A estos nunca fuy
Noble, y quiere dezir conocido. Prueuase
tambiẽ de la Escritura: porque en el Deu-
teronomio dize Dios: Saquẽ de vuestras
tribus setenta varones sabios, y nobles. Y
en los Numeros, quando mandò Dios a
Moyses los escogiesse, solo dixo: Los que
tu conoces: en lugar de nombrarlos no-
bles. Y en el Genesis se trata de aquellos
Gigantes, que algunos dicen fueron los
primeros nobles, y los llama la Historia

IOAN. 21.

*Multa deve-
ra nobilita-
te diximus
in paradox.*

7

*Nobilis qua-
si noscibilis
Plautus in
Pseudol. 20.*

*Deuter. 1.
sapientes &
nobiles.*

Num. 11.

*Quos tu no-
sti.*

F 2 Sagrada

Gene. 6. Potentes a sa-
culo viri facti
sunt.

Aeneid. i.
Fama super
aethera na-
tus.

8

Ecc. 7. Ecce
Deus
hominem re-
ctum, &c.

S. 2. Insti.
delu natu.
l. Quod ut
rines de re
gul. iuris.

Sagrada poderosos de antiguo varones famosos: y el serlo bien se entiende, que es conforme a lo que auemos dicho, y a lo que Eneas en Virgilio dixo a los otros, para reduzirlos, y que no se alterassen. Soy el piadoso Eneas, conocido por fama hasta los Cielos. Y quanto al principio de la nobleza, le tuuo sin duda de la bondad y rectitud en que Dios crió al hōbre, comenzando la seruidumbre, y la vileza del pecado. Mario dezia, que la naturaleza es vna y común en todos. Y de los Egypcios, que se tuuierō por antiquissimos, se escribe, q̄ todos eran nobles, y no auia diferencia de gentes entre ellos: mas no se puede negar la que ay introduzida en las gētes despues que huuo guerras en el mūdo, y se començo el cautiuerio, cō que los siervos, quanto al derecho civil, son como si no fuesen, Y entre las mismas gentes, y en particular los de el pueblo de Dios, siēpre (como auemos dicho) huuo diferencia por auentajarse vnos a otros en saber, y en valor, y grandeza de animo, de los quales se escogian los Gouer-

pues

nadores y Principes: y despues se introduxeron los Reyes, y los demas, que por sus hechos merecieron honra para si, y para los que de ellos descendiesen. Y quādo no huuiera otra diferencia mas de criarse los nobles muy de otra manera, q̄ se crian los que no lo son, podria bastar pa entenderse, que en todo ayan de ser preferidos, y principalmente en el seruicio de su Rey, auiendo de estar cerca de su persona, y en circuyto suyo, como aqui se dize. Y en esto se ve la desorden o desgracia de aquellos Principes Romanos, que dauan en honrar a sus esclauos, y fiarse dellos, donde tantos nobles auia. Y de Pompeyo se cuenta, tuuo vn esclauo, a quien fauorecio mucho, y de mercedes que le hazia, y lo que el de vna manera y de otra procuraua, vino a ser muy rico, y creciendo su caudal con lo que se le allegaua de los despojos de la guerra, que entrauan en su poder, vino a juntar tanta summa de dinero, que pudo hazer el circo que dixeron Maximo en Roma tan famoso.

Aeneid. i.
Genus vn-
de Latinum

9

Desorden
de algunos
Principes
Romanos.

Dion. & in
epitome X
philinus.

Y

IO
Tertullia.
lib. de spe-
-aculis, so-
lo suo circo
minor.

Daniel . 5.
De semine
regio, qui po-
-sint stare
in Palatio
Regio.

Ad Gala. Ne
libertatem
in occasio-
nem detis.

Y viendo su amo, que de alli resultaua nota grande de su persona, quiso que se llamasse suyo, y no de su criado. Y de aqui se entiende vn lugar de Terruliano, donde nombrando a Pompeyo, le dize: Solo menor a su circo: y es porque llamandose Magno, llamò a su Circo (como se sabe) Maximo. Gran cosa es seruirse el Principe de buenos, y que sean tales, que los pueda llamar suyos, y asistan con el. Y assi vemos en el libro de Daniel, quando Nabucodonosor mando escogiesen tres mancebos de los hijos de Israel, para que asistiesen en su presencia, dio ordẽ fueren nobles, y no menos que del linaje de los Reyes. Y boluiendo aora a considerar mas loq̃ en este verso nos dize el Santo Iob, se ve vna gran cosa respeto de su edad, en la libertad que tenia, y las ocasiones que suelen ofrecerse: y es, que estaua Dios con el, por el cuydado que auemos dicho tenia de su parte en ofrecerse a Dios, y hazer en todo lo que deuia. Y el dezir juntamente, estaua rodeado de los suyos, es dezir, estaua Dios en medio

dellos.

dellos, y que todos eran buenos, mirando a su señor. Y assi se vee quanto deuen los Principes ser tales, que con su exemplo sean los demas buenos, y teniendo su conciencia pura y limpia, estè Dios cõ ellos, y puedan con razon dezir, como el Santo Rey Dauid dezia: El Señor me riage, y ninguna cosa me ha de faltar. Al que Dios ama, todo se le haze biẽ, y quiẽ abre su mano, y lo cumple todo de su bẽdicion, mucho mas liberal que cõ todos, ha de ser con sus escogidos. Desta suerte se mostraua con Iob, dandole bienes en abundancia, de manera que podia bien dezir:

VERSO. VI.

Quando lauabam pedes meos bulyro, & perra fundebat mihi riuos olei.

Quando lauaua en manteca mis pies, y la piedra me daua arroyos de azeyte.

x. Riqueza antigua consistia en ganado.

x. Oficio

II

Claudianus
Regis ad e-
-xemplũ ro-
-tus compo-
-nitur orbis

Psal. 21.

Ad Rom. 3.

Psal. x 44.
Aperis ma-
-num tuam,
&c.

- 2 Oficio de Rey semejante al del Pastor.
- 3 Lugar de David, P^{sal.} 147.
- 4 Desprecio de la riqueza.
- 5 Lisonjas no se han de admitir.
- 6 Servicio de los subditos devido, como se ha de cobrar.



Abido es, que la riqueza antigua era el ganado mayor y menor, como de la Escritura Santa nos cõsta, y en el cuydado desta hazienda se ocu-

pauan los que tambien eran superiores, y auian de regir a otros, enseñandose en aquel exercicio a lo que auian de hazer en el mas honrado y auentajado a todos, por la semejança que en tantas cosas entre si tienen el oficio de los pastores, y el de los Reyes. Y con ser Dios el Señor su premo, no se desprecia deste nombre tan humilde de Pastor, siendo rebaño suyo, y ouejas suyas el pueblo que escogio para si, donde fue conocido, y adorado. Siendo pues la Pastoria tan honrada cosa, y de tanto prouecho, se le juntò la labor

I
Genes. 4. 12
& 13.

2
Pastor Deus
Esa. 4.
Hierem. 31
Pastor bon.
Christus
Ioan. 1.
Pastor &
Epis. anima
rum nostra
rum. 1. Pet.
c. 2.

del

del campo, y de la tierra dada al hombre, para que obrasse, y se ocupasse en ella, y su fruto se cueta pan, vino, azeyte: y porque la oliua es de si tan abundante, que se llama en la Escritura fructifera, por el olio se entienda la grossura de la tierra, y la abundancia de los frutos della. Y para mostrar Job la merced que Dios le hazia, dize de la prosperidad y aumento de su ganado, y del fruto que tenia de la tierra: pues entre las peñas, donde apenas podia prender ningun arbol, se criaua el oliuo con tanto fruto, que cayendo en tierra, y pisandose de todos, se estendia el olio hasta correr por el suelo los arroyos. Y lo mismo venia a ser, quando su ganado estava tan bien regido, que las ouejas y vacas yuan tan llenas de leche, que la yuan vertiendo: que la Escritura dixo, abundando en sus passos, y es dezir, mostrando su abundancia por donde passauan. Butyro propriamente es de leche de las vacas, y es lo grasso della, como se vee en el Deuteronomio, donde se dize del pueblo de Israel, como lo auia sacado Dios de la tier

Genes. 2.
Psal. 4.

Psal. 51. Si
cut oliua
fructifera.

Et Petra sũ
debat mihi
oleum.

3
David Ps.
147. Abun-
dantes in
egressibus
suis.

G rade-

Deut. 32.
Inuenit eum
in loco horro-
ris.

ibidē, Vt su-
geret mel
de petra,
oleumque
de saxo du-
rissimo.

Pli. li. 5. ca.
26. & li. 19
c. 4. De quo
& nos pa-
rad. 4. li. 1.
Ezechi. 25.
Ipsi bibent
lactuum.
Iud. 4. cap.
5. Aquam pe-
tenti, lac de-
dit & in phya-
la: Principi-
um obtulit
butyrum.

ra de sierta, y lugar de horror y gran soledad: y despues dize, le puso en tierra alta, donde gozasse los frutos del campo, y cogiesse la miel de la piedra, y el olio del canto durissimo: porque la miel seria en tanta abundancia, que entre las peñas labrarian las abejas, y entre los peñascos duros, sin poderse cultiuar, cogiesse el olio de las oliuas que alli se criauan. Y añade luego. Para que gozasse la mãteca del ganado vacuno, y la leche de las ouejas. Esta era la abundancia antigua, y la riqueza, y tambien era el regalo de los señores, antes que se introduxessen los exquisitos manjares, buscando por mar y tierra, y con peligro de otros, lo que se auia de poner en las mesas, como dixo Plinio. Seruia tambien la leche de beuida, conforme a lo que se cuenta en el libro de los juezes, quando pidiendo Sifara a Iahel, le diesse vn poco de agua, que traia gran sed, le dio a beuer leche: y despues en el cantico se dize, que al que le pedia agua, dio leche, y en la taça de Principes ofrecio la manteca. Sea en buen hora tanta la

abun-

abundancia de la leche, que se vierta por las sendas, y puedan bañarse los pies, sin que se haga caso dello. Y esto querra dezir, que aunque sobren los aueres y la riqueza a los Principes, lo tengan en desprecio, sin poner en ello su confiança, y su coraçon, y en lugar de agua clara, aunque mas sobre, no se beua leche: que seria (como san Gregorio, y otros santos interpretan) admitir las lisonjas en lugar de la verdad, que es clara como el agua: donde se nos muestra y descubre lo que ay en ella, y puede cada vno verse à si mismo: lo que no es en la leche, y menos quando se espessa, que aunque se puede beuer ha de ser en taça grande, taça de Principes: porque a ellos se suelen endereçar las lisonjas sin mostrarse las faltas, si alguna huuiere. Este leche en abundancia, que es el fruto de las ouejas, significa tambien el sustento que deu en los subditos a quiẽ los gouierna, que le dan de voluntad, y es muy deuido. Mas de urian acordarse los cogedores en particular, que esso que recogen, essa leche, es sangre de los po-

G 2 bres,

4
Ps. 6. Diui-
tia si affluat
nolite cor
appanere.

5

Phiala Prin-
cipum.

L. Omnes
C. de annon.
& tributis.
Mar. 12.
Math. 22.
Ad Rom. 13.

6

Attendant
exactores.

bres, y son ouejas, cuyo Pastor es Dios, y tiene puesto en su lugar quien las rija, y apaciente. Con esto se ha dicho de la prosperidad de Iob, en lo que es hacienda y bienes temporales: y aora veremos como le engrandecio Dios, en lo que es honra, y estado, pues en todo ayuda y fauorece a los suyos.

VERSO. VII.

Quando procedebam ad portam ciuitatis, & in platea parabant cathedram mihi.

Quando yua a la puerta de la ciudad, y en la plaça se me ponía el estrado.

1. Oficio del administrar justicia.
2. Puerta de la ciudad era el lugar del juyzio.
3. Lugar de David Psal. 116.
4. Costumbre de algunas naciones presidir en juyzio publico los Reyes.
5. Residencias y vistas de juezes necessarias.
6. Entre los Assyrios, raras vezes parecia el Rey.
7. Costumbre antigua de juzgar los Reyes en la plaça.
8. En Persia el Rey tenia por esclauos a todos, saluo a su muger.
9. Cuydado particular de los pobres.

10 Audiencias publicas de los Reyes, quanto to importan.

11. Tribunos de Roma tenían abiertas sus puertas de dia y de noche.

YA en esto va declarando como se empleaua en biē de todos, haziendo el oficio de Rey, q̄ es administrar justicia por su persona. Y dōde ay mucho concurso de gēte y de negocios, claro es, q̄ ha de auer quien ayude, como luego diremos. Mas veamos aora lo q̄ se hazia a la puerta de la ciudad: y enefeto era presidir alli con los Regidores, o senadores della, que asisten al cumplimiento de la justicia, y del buen gouierno. En los Proverbios se dize de la muger valerosa, que su marido se vera noble y honrado, quando se sentarà cō los Senadores a la puerta de la ciudad. Desta autoridad habla el mismo Iob, quando se justifica de no auer leuãtado mano cōtra el pupilo, para hazer le mal, o dexarle de hazer biē, q̄ todo lo dize quando era superior en la puerta, q̄ no auia quiē le apremiase. Cōtra mi hablauã los q̄ estauã sentados en la puerta (dize David)

I

3. Regum.
Cap. 10.

2

Proverb. 31

Iob. 31.

psal. 68.

3

*Psal. xlv.
Cum loque-
tur inimicis
suis in por-
ta.*

4. Regū. 7.

*Constat ex
c. 8. Gen. Et
2. Reg. 14. 3
Reg. 6. 3.*

*4
Psal. Honor
Regis iudi-
cium diligit.*

Y de aqui se toma por juyzio, como del justo (dize el mismo) que no temera sus enemigos, quando hablare con ellos en la puerta. Y la razon de ser este el lugar del juyzio, es, porque auiedose de comunicar los defuera en tratos y contratos con los de la Ciudad, para mas guarda de ella, y mejor gouierno, se hazian los mercados fuerade la Ciudad, como se haze agora en las Ciudades que se recatan de los enemigos: porque alli con la señal de paz puedan acudir todos con sus mercaderias. Y con esto era necessario, que los juezes, y gouernadores asistiesen a la entrada de la Ciudad, como se ha dicho. Y que entre ellos alguna vez se hallasse el Rey, costumbre fue de muchas naciones, por ser el juzgar su principal officio (como se vee en la Sagrada Escritura) de que se ha de preciar, y como Dauid enseño, honrar se de tan santa ocupacion. La honra del Rey (dize el santo Profeta) ama el juyzio. Y de los Griegos es sabido de aquellos tres primeros Reyes, que tan celebrados há sido: y es notorio auer juzga-

do

do Filipo y Alexandro, y antes Agefilao. Virgilio lo dixo de Priamo. De los Emperadores Romanos, Augusto Cesar, Tiberio, Vespasiano, y otros de q̄ tratamos en vna Emblema: y alli de la costumbre y leyes de Castilla. Seria tambien el sentarse Iob (como aqui se dize) en la puerta con los que alli juzgauan, por honrar los ministros, y que entendiesen todos estauan en su lugar. Y si dixeremos, que tambien era por saber de la manera que hazian sus officios, lo tēgo por cierto, pues no es lo que menos conuiene, aya residēcias y visitas de los juezes, para honrar los que firuen con cuydado y limpieza: y tãbien para reprimir y castigar los que no hizieren lo que deuen. Y como los Reyes han de ser de todos, y para todos, es necesario audiencias publicas, y se muestren, y los vean los suyos: que verdadera mente la vista del Rey alegra a sus vasallos, mouiendo Dios los coraçones de todos a que le tengan respeto, como puesto en su lugar, dicho por esto Vicario de Dios: y no haziendose comun, necessa-

rio es

*Plut. in apo-
thegma.*

*Embl. 10. li.
2. vbi multa
de hac re.*

*5
Novel. con-
stit. Iustin.
95. tit. V.
om. iud. post
depos. admi-
nist. &c.
in Cod.*

*Paris de Pu-
teo de syndi-
catu in prin.
Reges. Vica-
rij Dei, &
eos offende-
re, proximū
est sacrile-
gio, vt in l.
1. ad. l. Iuli.
maiestā.*

6

*Iustinus ex
Trog Pom.
peo lib. 1.**Simon Ma-
iolus in dia-
logis.**Tritemioli.
histo. Fran-
cis.**Dios combi-
da le pidan.
Psalm. 10.
Matth. 23.
venite ad me
omnes.*

rio es parecer en publico a tiempos. En tre los Afsyrios raras vezes se dexauan ver los Reyes, poniendo en su lugar personas que oyessen, teniendo por grandeza el no mostrarse. Y en el proposito me ha caydo en gracia lo que se cuenta en las Relaciones de las Indias del otro Rey, que para dar audiencia, y responder a los Embaxadores, se entraba en vna serpiente grande de metal, y sin que le viesse los oya, y respondia. Grande impertinencia sin duda, y cosa de Barbaros. Y tampoco se puede aprouar lo que vn tiempo se vsò en Francia, de no parecer en publico los Reyes, sino era por el mes de Mayo. Mas el santo Iob, como persona publica a todos tiempos se mostraba, asistiendo de vna manera y de otra cõ sus ministros, donde ninguno fuesse impedido, y todos con libertad pudiesse acudir a pedir mercedes, si se les deuian, o a pedir justicia, si recibian agrauio: y para esto guardaua la costumbre de los Reyes en diuersas naciones, poniendose en medio de la plaza en su trono y silla Reel, para que todos

llegassen

7

*Psafrico
Rey de E-
gypto estaua
juzgado en
la plaza,
quando le su-
cedio lo de
la capatilla
que le traxo
el Aguila,
como cuen-
ta Eliano.
vase nue-
stra emble-
ma 48. li. 6.*

8

*Hier. 3. Fsa.
63. ad Rom.
4. Math. 6.*

9

*Curiapaupe-
ribus clausa
est, dar cen-
sus honores.
Onid. lib. 3.
amorum.*

llegassen, en que se mostrauan ser padres de la Republica. con que se hazian ser amados y reuerenciados. Y assi dezia Agefilao, que aquel Rey gouernaria seguro, que tratasse a los subditos, como los padres suelen a sus hijos. Al contrario desto solia vsarse entre los Persas, que el Rey tenia por esclauos a todos, salvo a su muger. Bien se ve la desorden, auiedo Dios criado a todos en ygualdad, y en libertad: mas conuino esta sujecion politica para el buen gouerno. Y assi conuene, que el Rey se considere padre, y que todos son hijos: pues Dios se precia deste nombre, y tiene por bien le llamemos assi. Tal se consideraua el santo Iob, quando se ponía a juzgar en medio de la plaza, mostrando en particular el cuydado que tenia de los pobres, y que poco pueden: pues los palacios son para los grandes y poderosos, donde no todas vezes ay lugar de entrar los que van a negocios, y el pobre, y mal vestido no puede parecer, ni le admiten quando no ay la santa costumbre deste Reyno, señalandose tiempos para las

H au-

L. 1. tit. 1.
Ord. antiq.

Audiencias publicas, que en lugar desto sucedieron así en las consultas, como en oyr á todos (cosa tan necesaria) q̄ de otra manera no se cumple con el oficio. Y así dixo bien la otra vieja, quando pidió audiencia a su Principe, y diziendole que no podia, replico, Pues para q̄ soys Rey? lo qual cuentan los Griegos sucedio a Alexandro, y los Latinos a Adriano. Desta grata audiencia, y siempre que era necesaria, son alabados con razon algunos Emperadores Romanos. Y esto se encarga en gran manera a los ministros todos, y principalmente a los mayores, por el Emperador Theodosio en vna de sus leyes. Deuen pues los que se precian de grandes ministros, procurar tener señalado tiempo para hazer este seruicio de Dios y bien de sus almas en oyr a todos. Y por ser los Tribunos los juezes ordinarios, por lo que se ofrecia en Roma, era costumbre tener abiertas sus puertas de dia y de noche, para que los que tuuiesen necesidad de su amparo, a qualquier tiempo le hallassen. Y esto no puede ser ni conue-

Emb. 10. l. 2.

IO
Vid. Chastanauam in caral. 5. par. conf. 7.

Li. 1. tit. 6.
in Cod. Theodosiano.

II
Plut. in problema.

ne en

ne en los juezes supremos, que se ocupan en mirar con cuydado los negocios, y basta que a sus tiempos hagan lo que el santo Iob hazia, teniendo señalados sus dias y horas para mostrarse a todos en medio de la plaza, y que pudieffen llegar á el los que hallauan ocupados los palacios. Y como lugar comun, de ordinario estauan allí vnos y otros: y así sucedio lo que en el verso siguiente se dize.

Inezes supremos imitem a Iob.

Princeps debet esse facilis ad audiendum. Bened. in rep. c. Raimuncius, in prin.

U E R S O. VIII.

Videbant me iuuenes, & abscondebantur, & semes assurgentes stabant.

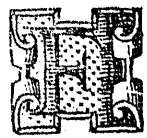
Vianme los mancebos, y se escondian, y los viejos se leuantauan de su asiento, y se ponian en pie.

- 1 Rigor se ha de vsar con los moços para enfrenarlos.
- 2 Dissimular con prudencia, quanto importa.
- 3 Exemplo de Saul admirable.
- 4 El dissimular en el Principe como ha de ser.

H 2

5 Re-

- 5 Reuerencia deuida a los Principes.
- 6 Reconocimiento de los Grandes a su Rey.
- 7 Señores se dixo de Seniores.
- 8 Don Gonçalo Mendez de Amaya gran Cauallero.
- 9 Leuantarse y estar en pie, corteſia antigua.
- 10 Estar en la Escritura, se dize estar en pie.
- 11 Ancianos en la presencia del Rey, que officio han de hazer.
- 12 Consejo de los ancianos quãto se ha de estimar.



Sto que el texto dize de los moços, seria al parecer parte por reuerencia, y parte porque haziendo su officio Iob, seria sin duda con los moços riguroso por enfrenarlos, siendo aquella edad tan sugeta a libertades y vicios: y con esto quando parecia en publico, le verian, y se esconderian cõ temor y respeto, como se vio en Adan, quando se escondio al oyr la voz de Dios. Y si consideramos lo que es parecer vn Principe con su grauedad, y señorio que en si tiene, y bondad y assiento, donde ay gente moça, que gustan de libertad, y de

hol-

holgarse entre si, no escusan de retirarse y recogerse apriesa: y en todo esto podemos dezir se mostraua la modestia del Santo, siendo tã ordinario (quando esto sucede) dezirles que hazen mal, que por algo se esconden: y su prudencia y cordura les enseñaua a no hazer calo dellos, y dissimular, como lo haria en otras cosas que importassen mas: siendo tan necessãrio en el Principe el hazerlo assi en tiempos que le conuiene: porque de otra manera tendria mucho trabajo. De Ludouico XI. Rey de Francia, se eseriue, y refieren muchos, que auiedo de dar maestro a su hijo, le mado que no le enseñasse de Latin otra cosa mas de aquella vulgar sentencia, Quien no sabe dissimular, no sabe reynar. Y a mi parecer, no fue aborrecer las letras, como otros dizen, mas fue manera de encarecer quãto importaua el dissimular cõ prudencia en muchos casos, y no para engaño, q̃ tã ageno ha de estar del buen trato: y assi no lo fue lo q̃ se cuenta en la Coronicas de Inglaterra, q̃ el Rey Enrico Tercero escriuio a vn mistro suyo,

que

Modestia abhorret omne quod potest alium contristare. Tho. 2. 2. q. 157. artic. 3.

2
Præter alios Generber. in chronico.

Qui nescit dissimulare nescit regnare.

Ex chronico Anglia.

que se le auia ausentado, assegurandole podia venir: porque para su gouerno tenia necesidad de su cabeça: y en viniendo se la corto, alegando esta sentencia tã mal interpretada. Hazen della autor al Emperador Sigismundo, la qual se ha de entender como auemos dicho. Y para esto tenemos vn exemplo admirable en el libro de los Reyes, dõde se dize lo que sucedio a Saul el proprio dia que fue publicado por Rey elegido de Dios, y a clamado del pueblo, Viua el Rey: quando se retiró a su casa, y le acompañaua parte del exercito, se atreueron los malos (a quien llama hijos de Belial) a dezir: Por ventura este nõs ha de saluar? Y dize la Escritura, que le despreciaron, y no le hizieron reconocimiento: y Saul a todo esto dissimulaua, dando a entèder que no los auia oydo. Y llego a tanto, que auicando sucedido luego vna grande vitoria contra los Amonitas, en que mostrò su valor y esfuerço: el pueblo todo, como agradeciendo a Samuel el Rey que les auia dado, le dixerõ: Quien son estos que dizen: Por

3

1. Regũ. c. 1

Filij Belial.

Ipsè vero dissimulabat se audire.

Ibidem. c.

11.

ven-

ventura Saul espera reynar entre nosotros? Hazed que se nos entreguen, que aqui los mataremos. Y oyendo esto Saul, les dixo: No es justo que oy muera ninguno, en dia que Dios ha hecho tanto fauor en Israel. Y si primero auia mostrado su prudencia y cordura, aqui mostrò el valor de su animo, y su clemencia: porque el dissimular, ha de tener de todo, que a tiempos ha de ser para olvidar, y en otros para aguardar el que mas cõniere en satisfacion de la justicia: como se vio en Dauid, auiendo dissimulado tanto con Ioab, y lo que mas es, que auiendo sufrido a Semey, y prometido que no le mataria, por no faltar a la justicia, mandò a su hijo no le dexasse sin castigo. Y con esto se aura cumplido con la declaracion del principio deste verso, y en lo demas del dize:

Y leuantandose los viejos estauan en pie.



Qui se ofrece tratar de la reuerencia que se deue a los mayores, y en

*Et ait Saul
Non occidetur quisquam
in die hac,
&c.*

4

3. Regum.
cap. 2.Vea se la emblema. 25.
lib. 3.

5

par--

*Principes di-
cuntur pa-
tres. 4. regū
5. Pater, et
sirem grādē
dixisset tibi
&c.*

6

particular a los Principes, y Reyes: y no ay que detenernos en esto, pues el oficio, y la dignidad lo trae consigo, siendo señores y padres de la Republica, y que su grandeza pone a cada vno en cuydado, y recuerda este respeto: y mas quando la fidelidad, y el amor se juntan. Los padres enseñan esto a los hijos, y es en todos como natural y el mostrarlo mas, y ser exemplo a todos, toca a los que se auentajan en honra y en estado, reconociendo, que todo se deue a la grandeza y benignidad de su Rey, que los honra y ampara. Los moços no suelen atender tanto a lo que es asistir a la presencia de su Rey: porque aunque algunos dellos pueden, su edad les da licencia a que se retiren a tiempos. Mas los que se dicen aqui ancianos, es justo y muy deuido, que acompañen y sirvan a su Rey en todo tiempo, y en todas ocasiones. Y aora para declarar nuestro texto, es bien veamos que edad es la que se requiere para que vno se aya de contar entre los ancianos, y que con razon se digan Seniores: de donde vino el dezirse

*2. Regū. 12.
Venerunt se-
niores do-
mus.*

7

*señores, quā
se seniores.*

en

en Castellano assi los señores. Y en efeto es quando sucede auervno passado el verdor de su mocedad, y hecho hombre se halla con la experiencia de lo que ha passado, y ha visto con el desengaño que es menester para viuir en mas concierto, acordando las canas como ceniza, quando se pone en la frente por cerimonia santa, el fin que se va acercando, y como quien ha passado de su camino la mayor parte, se vee (como dicen) yr ya cuesta abaxo. Dichosa edad (suelo yo dezir) que pone a los hombres en pensamiētos cuerdos. Y bien se entiende con esto lo que nos enseñò el Espiritu Santo en el libro de la Sabiduria, quan venerable es la senetud, y que no se cuenta por los muchos años, siendo canos los pensamientos del hombre, y la edad de la senetud, la vida sin mancilla. No escuso de referir aqui lo que he leydo en ciertos memoriales de cosas destos Reynos, donde se dize, que en tiempo del Rey don Alonso Enriquez fue su Adelantado en la frontera don Gōçalo Mendez de Amaya, y que este caua

*Ecclesia. 3.
vir in multis
expertus cogitabit multa.*

Yr cuesta abaxo, frasis

Sap. 4. Senectus enim venerabilis est &c.

8

Don Gonçalo Mendez de Amaya.

I llero

El buen viejo, lidiador
auiẽdomuerto de 45.
años.

Et senes as-
urgentes
stabant.

9
Virg. in Si-
leno Eclo-
ga. 6.

Eliano de
animalibus
li. 1. vbi de
Elephante.

llero fue valerosissimo, que matò en lid a Almoliamar, y despues muriendo vencio a Alboacen Rey de Marruecos, y dize la historia, q̄ quãdo murio, era de quarenta y cinco años, y vencida la batalla, como le hallassen muerto los suyos, le lleuaron honradamente, y alli le pusieron nõbre el buen viejo lidiador, como que ya de antes auia gran tiempo le llamauan el lidiador. Pareciome venia a proposito, y que bastara lo dicho por acabar de declarar lo que en este verso se dize de los ancianos, que haziendo reuerencia a Iob como Rey, y Principe, se leuantauan, y estauan en pie en su presencia por acompañarle, y que se siruiesse dellos. Esta corte sia de leuantarse el que esta sentado, quando viene otro a quien se deue reuerencia, se vee en este lugar auer sido muy de antiguo recibida, y està en razõ: porque de otra manera, si el que esta sentado no se leuanta, no solo se haze ygual, mas en alguna manera superior. Licurgo ordenò en sus leyes, que el moço hiziesse reuerencia al anciano: y fue imitado de lo que

Dios

Dios mandò a su pueblo, como se refiere en el Leuitico. En el Genesis, donde se trata de Rachel, que escondia los idolos, y se sento sobre ellos, se dize q̄ no se leuãto a su padre, y le dixo: No se aire mi señor conmigo, que estoy delante del sin leuãtarme, por la indisposicion en que me hallo. Los hermanos de Ioseph (dize la Escritura santa) estuuieron delante del: y entienda se aqui, y en otros muchos lugares de la Escritura, el estar, con la propiedad del Latin, que es estar en pie. Veese clarõ en el libro de los Reyes, donde se cuenta vino Daud a Saul, y no solo dize la Escritura que vino, mas para mostrar el respeto, añade: Y estuuõ delante del. De esto ay mucho en la Escritura, y en particular dõ de se dize de los que ministrauan en el tabernaculo: y de los Angeles, y santos que estan en el Cielo, se dize tambien estar. Y a imitacion de todo esto, en la tierra se està desta suerte delante de los Principes, y mayores. Y con ser tan digna de honor la vejez, quando se hallan los ancianos en la presencia de su Rey, ellos han

Leuitic. 9.

10

Genes. 43.
Stare cui op-
ponitur se-
dere, vt in
Plauto, &
Terent.

1. Reg. 16.

2. Paral. 7.
Apocalypsis
8.

Sap. 4. Sene-
tus enim ve-
nerabilis est

I 2 de

de mostrar mas que otros la reuerencia. Y si de los moços dize el texto se retiran, de los viejos cuenta se leuantauan, y estauan en pie: y es de creer, que saliendo en publico el Rey en medio de la plaça, que no estoruarian a los pobres que huuies- sen de negociar, antes los ayudarian, y pondrian animo para que pidies- sen lo que les conuenia: y ellos hazian el ofi- cio que los Angeles, y los Santos del Cielo hazen, por quien a ellos se en- comiendan. Seria de ver (no dudo) vn Rey en medio de la plaça, acompa- ñando de aquellas venerables canas, y me parece a lo que en los Cantares se dize de la hermosura de la Esposa, que su vientre era tan adornado, y de tanta perfeciõ, que parecia monton de trigo, rodeado de açucenas. Hermosa vista verdaderamen- te: y lo que dezimos rodeado, suena en su origen mucho mas, usando la Escritura del termino, que significa defensa: y es as- si que la asistencia de personas tales, no solo es acompañamiento, mas defensa. Sean los muros quan fuertes quisieren,

II
Ayuda de los
pobres, ofi-
cio de los sa-
tos.

Canticor. 7
Sicut acer-
nus critici
vallatus li-
lijis.

Iob. c. I. Nõ
ne ruuallaf-
tium?

y en-

y entienda se por ellos los moços que han de pelear, y sufrir los golpes de la bateria, que al fin para mas seguridad, gran cosa son las barbacanas, que se po- nen delante con su consejo, y con su in- dustria. Y assi en paz como en guerra no aura cosa acertada, ni segura, donde las canas no fueren estimadas, y el consejo de los que el tiempo, y la experiencia ha hecho maestros, no fuere preferido al de los moços, por mas ingenio que presuma- tener. Sabido es el sucesso de Roboã, por auer dexado el consejo de los ancianos, y auer admitido el de los mancebos, que tenian poca experiencia de las cosas, a quien segun el prouerbio Griego conuie- nen los hechos, y los consejos a los que son mayores. Estos son los presbiteros, que son los ancianos, de quien dize el Ec- clesiastico, quan hermosa cosa es el juy- zio de las canas, y el inquirir de los pres- biteros el consejo. Mas veamos aora lo que se sigue, pues basta en el proposito lo que se ha dicho.

12

Parna sunt
arma foris,
nisi sit consi-
lium domi.
Cice. i. Offi-
cio.

2. Paralipo.
cap. 20.

Facta viro-
rum, consilia
senum.

Ecclesi. 25.
Quam spe-
ciosum cani-
tici iudiciũ
&c.

VER-

VERSO. IX.

Principes cessabant loqui, & digitum superponebant ori suo. Vocem suam cohibebant duces, & lingua eorum gutturi suo adhaerebat.

Los Principes cessauan de hablar, y ponian el dedo en su boca: y los Capitanes detenian su voz, y la lengua dellos se apcgaaua al paladar.

- 1 Sabiduria y prudencia de Iob.
- 2 Saber, necesario en el Principe.
- 3 Reyes, y Emperadores sabios.
- 4 Principes religiosos seran sabios.
- 5 Licinio Emperador aborrecio las letras, y se perdio.
- 6 A Iuliano Emperador hizo daño su erudicïo.
- 7 Oficio del maestro del Principe.
- 8 Alexandro retuvo de Leonides su ayo algunos vicios.
- 9 Ciencias es escusado enseñarse a los Principes.
- 10 Maestro del Principe que es lo que le ha de enseñar.

- 11 Doctrina en materia de estado qual deue ser.
- 12 Ulpiano Iurifconsulto honrado del Emperador Senero.



Lama aqui Principes los que gouernauan la Republica, y Capitanes los que tenian a su cargo la militia, aunque tambien es nombre general de los Gouernadores. Y estaua en razõ, que assi los vnos como los otros en su presencia dexassen de hablar, por el respeto que le era deuido, y por el saber y prudencia que mostraua en todo lo que se ofrecia proueer: y assi no tenian que hablar palabra. Esto se dize por la frasis ordinaria entre nosotros, y tambien en la Escritura esta: y diziendolo en persona suya Iob, parece que en esto, y lo que se sigue, y encareciendo tanto lo que sabia, parece que se alaba: y no importa, conforme a lo que esta dicho, no es alabãça, quando se dize con verdad lo que conuiene a la honra de Dios, ó a la propria: y en particular al que esta obligado a dar exemplo a otros, le es permiti-

Exod. 18.
Psal. 2. &
46.

Eccl. 5. Sit
manus tus
super os tua
um. pone
re digitum,
hic & in c.
21. Item Ia
di. 18.

*Iob, David,
& Salomon
diuinitus e-
docti.*

*Vidēdus Plu-
tarchus in li-
bro, cui titu-
lus, In Prin-
cipe requiri
scientiam.*

proverb. 8.

*Rex sapiens
stabili men-
tum populi
est Sapiē. 6.
Rex inspiēs
perdet popu-
lum suum.
Eccle. 10.*

*Fatua recto-
rum regimi-
na & regna
& terras de-
struunt, ca.
fundamēta s-
digne, de ele-
uione in. 6.*

do. Y así dixo Christo enseñando a los suyos, Deprended de mi. Y si el tratar de esto, es poner en cuydado a los Reyes q̄ le hã de imitar, de pocos se podrá dezir otro tãto: ni parece sera possible, quãdo no sea cõ particular ayuda del Cielo, como la tuuo Iob, y la tuuierõ Dauid y su hijo Salomõ. Mas a lo primero digo, que quãto al parecer q̄ encarece su saber, y se alaba, en esto, no importa: pues esta dicho, no es alabãça, quãdo se refiere la verdad a tiẽpo q̄ conuiene. Y en lo q̄ dezimos del saber de los Principes, tenemos mucho que tratar, afirmãdo ser necessariole tengã, diziẽdo Salomon en sus Proberuios en nõbre de la Sabiduria, Por mi reynan los Reyes. Y abreuando lo que se puede, començaremos por el lugar de la Sabiduria, en q̄ se dize: que sera la firmeza y seguridad de su pueblo el Rey sabio. Y del que no lo es, se entiende lo contrario, y lo enseña el Ecclesiastico. No faltauan exemplos de lo vno, y de lo otro: mas importa entender como es esto, pues aunque ha auido Reyes que se han señalado en saber, sin

tratar

sin tratar de los que han sido enseñados del Cielo, no son muchos, ni todos tuuieron con tanto fundamento el nombre de Sabios: y algunos con tenerle en particular, ay quien diga, que no supieron letra. Cuenta se entre los antiguos Sisyfo Rey de los Corinthios, a quien se le dio este nombre, q̄ en su lengua quiere dezir diuino Sabio: como lo escriue Eustatio sobre Homero. Zamolxis Rey de los Getas, escriue Agathio, auer sido sabio, pues les dio leyes con que viuiesse: y seria asy, aunque era entre gente tan barbara, que el que supiesse algo, sabria mucho. Mythridates se cuenta entre los que supieron, y en particular se dize de las lenguas que sabia, con que oia veynte y dos naciones, y les respondia: cosa de gran admiracion, y que obligaua a su respeto y obediencia a todos. Y quanto a las lenguas, es bien que sepa el Rey las que son mas generales: mas el negociar, y responder, ya esta recebido con razon en vso, sea hablando en su propria lengua. Cuenta se entre los que supieron Alandro Mag-

*Eustathius.
1. liade. 3.*

*Valerius, li.
8. c. 7. Plin.
li. 7. ca. 24.
& lib. 25. c.
2. Plue. in
Lucullo.*

*De Alexan.
Plutarc. &
alij.*

K no

De Iuba Suidas.
De Nerone Dion & Suetonius.
De Adriano Spartianus in eius vita.
Plut. in Numa.

3. Regum, c.
3. Dabis ergo seruo tuo cor docile...

no, y Iuba Rey de Mauritania: y de los Romanos Julio Cesar y Tiberio. Y Nerón con todas sus faltas, se cuenta entre los que supieron. Adriano fue docto: y de Tiberio se dize, que declamo de diez y siete años: y antes de todos tuuo Roma a Numa Pompilio, que es, y fue de los mas estimados por su saber, y su buen gouerno, y de lo que entonces eran ciéncias, aunque sin fundamento y supersticiosas, conforme a su falsa religion, fue tenido por maestro, y estimado en mucho. Y así entre los nuestros, el que se preciare de la verdadera religion, siendo Principe, no solo ganara nombre de religioso, y pio, mas sera tenido por sabio: y lo sera, quando de veras se diere a Dios, y le pidiere su ayuda. Muy de notar es, que Salomon no pidio a Dios otra cosa, sino solo le diessen coraçon docil, que le fuesse facil el aprender de otros, que cõ esto, no presumiendo de si, podria ayudarse de los que son sabios, y virtuosos, teniendo los cerca de si, y honrandolos como es justo. Y Dios fue seruido de darle tanto sa-

ber,

ber, como todo el mundo ha conocido: y así le dize, porque auia pedido la sabiduria y no la riqueza, se lo daria todo. Desta manera querria yo que los Principes, ya que no pueden alcançar aquella ciencia que Salomon tuuo, demanden a Dios lo que el con tanta humildad pedia: que si ellos no siguieren su voluntad ni inclinacion, y tuuieren desseo de saber lo que les cumple, tendrán quien se lo diga, y quiẽ con verdad los aconseje y ayude al buen gouerno de sus estados. Mas el que fuere tan infeliz, que tuuiere coraçon leuantado, y no humilde, no admitira jamas el ser enseñado en bien, y se perdera sin remedio. Licinio Emperador dio en aborrecer a los que sabia, y dixo aquel dicho desbaratado, en que ganò poca honra, que las letras eran pestilencia en la Republica: y por gouernarse sin ellas, y los que pedian aconsejarle, todo le sucedio como merecia. Y en lo que tan sin confidencion dixo, tendria razon, quando los que estas letras professan, quieren fundar sus malos consejos con malicia, o con igno-

Cor docile postulem a Deo Principes.

Desseo de saber, es saber vnde Philosophis nome

Aurel. Victor in vita Constantini. Apenas sabia poner su rubrica en los decretos Euseb. lib. 8. cap. 13.

K 2 rancia

*idem Aurel.
invita illius
refert Tira.
quel. lib. 6.
de nobili. c.
5. num. 21.*

*Diog. Bab. y.
quem refert
Quintilia-
nus lib. 1.
instit. c. 2.*

rancia en doctrina mal entendida. De Iuliano se dize, q̄ le hizo mal su erudicion: mas esto no fue vicio de la ciēcia que professaua, sino de la mala inclinacion suya, y de Libanio y otros maestros que tuuo, que le enseñaron mal, hasta apartarle de la religion Christiana. Y por esto lo que primero se ha de procurar en la criança de los Principes, es, que los ayos y maestros les enseñen lo que es de religion y piedad: y esto con gran cuydado, procurādo se inclinen a la caridad, y hazer bien, y a todo lo que fuere seruicio de Dios, y cumplir lo que deue. Quanto a las letras, les han de enseñar lo q̄ basta, y les conuiene, poco a poco en oras señaladas, y otras vezes por entretenimiento. Gran suerte es hallarse tales ayos y maestros, que pueden hazer esto con valor y prudencia, y sobre todo con mucha bondad: pues auiedo algun defeto, seria facil aprenderse antes que otra cosa: Y assi escriue Diogenes Babilonio de Alexandro, retuuo de Leonides su ayō algunos vicios, que aprendio del: con que se ve claro, quāto impor-

ta,

ta, que los Principes tengan ayos y maestros tales, que siempre merezcan loa, enseñando lo que conuiene al saber, y principalmente a las buenas costumbres. Homero dize de Peleo padre de Achilles, le entregò a Phenix, para que fuesse su maestro, y le enseñase a dezir, y hazer. Quanto a las ciencias, escussado es, quieran los maestros de los Principes, ponerles en q̄ las estudien, y se fatiguen: pues no todas conuienen, ni ay para que embarazarlos, o fatigarlos tanto, que aborrezcan las letras. Platon dize, que a los mancebos no les enseñen lo primero las Ethicas, y politicas: porque no se cansen, y se delgacien con lo que importa tanto saberle, y que los traten de matematicas, que entretienen los ingenios, y deleytan: mas esto entiendese sin que hagan profesion dello, que seria contra lo que enseñò Anchises a su hijo, de que hizimos vn discurso en nuestras emblemas. Y agora por cumplir con este proposito, en suma se podra dezir lo que al Principe se le ha de enseñar fuera de las primeras letras, y es el te-

*Homer. li. 9
Iliados. Ple-
tarc. de edifi-
candis libe-
ris, Cice. 3.
de Oratore.*

*Virgiliu. 6.
Eneidos, Ex-
cadant aliq̄,
&c.
Emble. 26.
lib. 2.*

mor

mor de Dios, y que junto con su prudencia entienda que es hombre, y que los demas, aunque sean subditos, no son esclavos; y que la nobleza ha de ser siempre estimada, y se han de conocer los que la tienen, en particular los Titulados, y Cavalleros principales, y sus criados y ministros: y en los mayores se ha de saber de cada vno su origen, y lo que tienen, y en que. De sus estados tambien ha de saber como de hacienda propia. De los otros Reyes y señores se ha de informar, y todo lo que se pudiere alcãçar de su gouierno, y costumbres de gentes. Las cosas de guerra se hã de platicar y leer, y en particular los ardidés de guerra, dichos Estratagemas: la orden toda de la milicia desde que se arma el soldado, hasta que se vee en el campo, las plantas de las fortalezas, y en todo lo que se dize fortificacion dellas. Las historias y Cronicas se han de referir en breue, para exemplo, y entretenimiento: y quando sea tiempo de tratar de gouierno, auendosi de leer las Ethicas y Politicas, conuiene sea por re-

Conocimiento de los vasallos, a imitacion de Dios
Qui numerat multitudine stellarum, & omnibus eis nomina vocat
Psal. 146.

Stratagemata, re militariaris assuetudine, de quibus Cicero. 3. de natura deorum, & lib. 5. ad Atticum, epist. 89.

glas

glas generales, y siempre con doctrina sana: aduirtiendo en materia de Estado a lo que auemos dicho, sea conforme a la doctrina del Euangelio, auendosi en este tiempo enseñado reglas, que son inuencion del demonio. Y enseñados los Principes, como se ha dicho, sabran a su tiempo seruirse de personas, que en sus officios entiendan lo que han de hazer, y se precien dello, que sean de edad, de experiencia, y letras a quiẽ se ha de hazer toda hõra, y tenerlos por padres: que assi el Emperador Alexandro Seucro llamaua padre al Consulto Vlpiano, de quien hazia estima grande, por la ayuda que tenia en su grã ingenio y bondad, que obligaua a hõrarle, y hazerle mucha merced, demas de auer sido su tutor. Con esto, y el buen natural, y sobre todo cõ el fauor de Dios, y de los Angeles en particular, que asisten a su gouierno, assi en publico, como en secreto, podran los Reyes, quando se ofrezca, dar satisfacion a todos, cumpliendo con su prudencia y afabilidad con lo que deuen a su grandeza: que no es justo

Regula status aliquot huius seculi non admittenda.

Alex. Seue. Vlpianũ parentem suũ appellat in l. 4. c. Locati.

salga

*Neminē de-
cer a con-
spectu prin-
cipis crīstī
discedere.*

salga descontento alguno de su Real pre-
fencia. Y porque Iob atendia a esto, y da-
ua tanto contento a vnos y otros, pudo
dezir al seguro:

VERSO. X.

*Auris audiens beatificabat me, & oculus vi-
dens testimonium reddebat mihi.*

Todos los que me oyan, me tenian
por dichoso, y los que lo vian, me dauan
testimonio à mi.

- 1 *Frasis de la Escritura, y del Evangelio.*
- 2 *Fuerça de la verdad.*

*Luca. 8. &
Apocalypsis
2.*

DIze aqui, la oreja que oya, por
los que estauan atentos: fra-
sis de la Escritura, y del Euan-
gelio, por auer gente stan des-
cuydadas, q̄ oyendo no oyen,
porque no estan atentos, o porque no
quieren oyr, que son los peores tordos.
Y el dar testimonio a el los que lo vian,

era

era que sin lisonja con la fuerça de la ver-
dad le alabarian: y esto podria ser con so-
lo demostracion del rostro, baxando la
cabeça y los ojos, diziendo los Setenta: El
ojo que me via, se declinaua. Sigue se a o-
ra la causa, diziendo:

*Proverb. 33
Qui obtu-
rat aurem
suam.*

VERSO. XI.

*Et quod libera sem pauperem vociferantem, &
pupillam, cui non esset adiutor.*

Porque libraua al pobre que daua vo-
zes, y al pupilo, que no tenia quien le ayu-
dase.

- 1 *Defensa de los pobres, qual deue ser.*
- 2 *Opression de los pobres en que suele suceder.*
- 3 *Successo de Naboth.*
- 4 *Emperatriz de Constantinopla, reprehendida
en publico.*
- 5 *Amenaza de Dios contra los poderosos inju-
stos.*
- 6 *David P sal. 81. declarado.*
- 7 *Pecador se dize el Demonio.*

L EN

I
Defensa de
los pobres.

En esto se ve claro, que todo lo que se ha dicho de la admiración en que ponía a todos, no era solo por su eloquencia, antes por lo que delante dellos hazia y dezia, quando oía las voces de los pobres miserables y afligidos, y sin dilacion determinaua sus causas, y así los librauá de aquellos que injustamente los perseguian y maltratauán: y serían a vezes algunos de los presentes, hallandose allí, o mandandoles pareciesen que por ser poderosos, oprinían a los que no podían defenderse dellos, y amparados de su Rey se librauán. Y estos serían los que se dize, que no osauán hablar palabra, y los que conuencidos y afrentados baxauán su rostro. La opresión de los pobres, ya sabemos que suele ser queriendo dellos lo poco que tienen, o el seruicio que no les deuen. La Escritura Sagrada nos dize el suceso de Naboth que por no auer querido dar su viña al Rey Achab, le apedrearón, leuantandole falso testimonio, que auía blasfemado de Dios, y del Rey, obra de su maldita

2
Opresión de
los pobres.

3. Regū. 21.

muger

muger Iezabel, a quien por esto (ordenado Dios) despedaçaron los perros. Su causa la hazian justa, con dezir, le ofrecián el valor de la viña, o le darian otra mejor y al buen hombre se le hazia de mal, por ser la herencia de sus padres, que tanto se estimaua en aquellos tiempos, y ni le dierán lo que valia, ni estaria cierto de la recompensa: al fin le costo la vida, con muerte tan cruel, y tan afrentosa. En vn sermón de S^a Chrysostomo se lee, de la manera que en publico reprehēdio a la Emperatriz, porque auia quitado su viña a vna biuda: y a vezes le dezia se laboluiesse, si no queria vngrā castigo de Dios: y fue de manera, que la vieron temblar: y el santo dixo: Si delante de vn hombrezillo como yo temblays, que sera quando os halleyes en el tribunal de Dios? Es muy zeloso Dios, no solo de los pobres que estan a su cargo, mas de que alguno se quiera alçar con el poder que solo es suyo: y el que da a los hombres, es para bien dellos mismos: y en nin guna manera se puede llamar poder el que es injusto. Por el Profeta Amos se dize de

4. Regnans
cap. 9.

3

Chrysost. in
quadam ho
milia cōtra
Eudoxiam
Imperatri-
cem exclam-
mat: Redde
vineam vi-
dua, &c.

4

Potestas
Dei est, Ps.
61.

L 2

la

5
Amos. c. 4.
Audite ver-
bum hoc vac-
ca pingues.

Et lauebunt
vos in cōis,
& reliquias
vestras in
ollis feruen-
tibus.

Prou. 22.

la manera que amenaza Dios a los que se tienen por poderosos, y oprimen a los que poco pueden, diciendo: Oyd estas palabras los que estays grassos como vacas de Samaria, que calumniays los pobres, y quebrantays los necesitados: El Señor ha jurado desde su santo Trono, vendra sobre vosotros, en que hechos quartos, os leuanten en asfadores de palo y lo demas se heche en las ollas ardientes. Los que hizieren agrauo a los que poco pueden, esten ciertos, que demas del castigo que tendran de Dios tan riguroso, como aqui se dize, para representar nos lo que es el castigo eterno: aun en esta vida permitira el mismo, que se veã oprimidos de otros mas poderosos, o que vègan a manos dellos por algun suceso, cõ que pierdã lo que tenian, y lo que huieren tan mal adquirido: y asì dixo Salomon en sus Proverbios, El que calumnia al pobre por aumentar sus riquezas, a otro que sea mas rico las vendra a dar, y el vendra a verse necesitado. El Sãto Profeta y Rey en vno de sus Psalmos represen-

ta de

ta de la manera que Dios auia de tomar residencia a los Principes, que se olvidan de la justicia: y por estar en su lugar los llama Dioses, y les dize: Hasta quando auẽys de juzgar con iniquidad, y os preciays de ser pecadores? Juzgad al necesitado, y pupilo, y justificad al humilde y pobre: que es dezir, juzgad como conuicne, determinando su causa, segun la justicia: y luego añade: Salua al pobre, y librad al necesitado del poder del peccador. Este es nombre, que se da en particular al Demonio: y asì se ygulan con el los que tan mal oficio hazen: y el que los va a la mano, y deshaze los agrauios, sera semejante al que tiene por nombre el que libra al necesitado del poder del que es mas fuerte que el. Dize luego el Santo:

U E R S O. XII.

Benedictio perituri veniebat super me, & cor
vidue consolatus sum.

6
Psa. 81. vs-
que quo iudicatis ini-
quitatem.

Psa. 111. &
119.

7

Psal. 34.

La

La bendicion del que estaua para perecer, venia sobre mi, y el coraçon de la biuda se vio por mi consolado.

- 1 Defensa de los pobres quanto agrada a Dios.
- 2 Lugar del Ecclesiastico.
- 3 Maldicion de Dios contra el mal juez.
- 4 Miserables personas en la Escritura.
- 5 Peregrinos de muchas maneras.
- 6 Ostracismo, y Petalismo que eran.
- 7 Huespedes estimados antiguamente.
- 8 Hospitales insignes en este Reyno.
- 9 Pobres fingidos perjudiciales a la republica.
- 10 Pobres de espiritu.
- 11 Huerfanos, y pupilos a cuenta de Dios.
- 12 Tutor ahorcado en Roma.
- 13 Biudez estado irabajoso.
- 14 Causa de la Biuda encomendada de Dios.
- 15 Escriuanos injustos amenaçados en Esayas.
- 16 Titulos de que se precia Dios.
- 17 Biudas verdaderas.
- 18 Lugar de san Pablo.



S tan agradable a Dios la defensa de los pobres, que demas del premio, que ha de ser para siempre, prospera y honra en esta vida a quien se emplea en esto. Y bendicion se cize aqui, no solo las plegarias del pobre, pidiendo a Dios se lo pague, mas la merced del mismo Señor, cuyo dezir es hazer: y así se dice, abre su mano, y cumple a todo viuierte de bendicion: y esta no podra faltar al que haze lo que deue, y lo que tanto encomienda Dios, diciendo por Salomon en los Proberuios: La bendición del Señor sobre la cabeça del justo. Y en el Ecclesiastico, La bendicion de Dios sera la merced del justo, en que se entiende todo cumplimiento de bienes: como al contrario los males todos hã de venir sobre el que no lo fuere. Al varon injusto los males le cogeran en su muerte, y no ordinaria, sino muerte forçada, quando le mate la muerte: mas la del justo (aunque se llama así) no lo es, porque muere en el Señor, y muere en paz (que es el mismo) para que viua eternamente: mas el que muere

1

Psal. 134.
Aperis manum tuam,
&c.

Prou. 10.

2

Ecclef. 6. 11.

Psal. 139.

Ps. In pace in id. sum.

3
Deuton, 27

Miserabi -
les in iure
qui dicuntur
Bartol. in
l. i. c. qua
de Impera-
tor int. pu-
pilū. & vi-
duam.

4

Peregrinus
id est extra-
neus, in au-
tho. de non
aligen. secū
do nubenti-
bus. igitur

re siendo malo, matale su pecado, y toma del possession la muerte, para que muera para siempre. Gran cosa es mirar por los pobres en juyzio, para no caer en la maldicion de Dios, auiendo ordenado el mismo en el Deuteronomio entre otras determinaciones suyas, se dixesse, maldito el que peruierte el juyzio del peregrino, del huermano, y de la biuda: y el pueblo auia de responder, amen. Y antes que passemos adelante, conuiene considerar, son quatro generos de personas, a quiē la Escritura nombra por miserables, esto es, digno de que se tenga lastima y compasion dellos: y como Dios es padre de misericordias, y a ninguno desampara, estan verdaderamente mas a su cuenta. Y estos son el peregrino, el pobre, el huermano, o pupilo, y la biuda. Peregrino se dize el que viene de otra parte: y puede ser de muchas maneras: vnos como arrojados de la fortuna, y varios sucesos que ay en el mundo, y vienen a habitar donde hallā que podra passar la mejor, otros dexando sus casas por ver el mundo, y lo

que

que ay en el, con desseo de saber como peregrinaron muchos en otro tiempo, sin el temor de la pobreza, y el ser despreciados: y algunos se vieron echados de sus tierras, por ser los mas auentajados en ellas en virtud, y con partes para poder gouernar la republica: y temiendo no se alçassen con ella, ordenaron entre los Athenienses, lo que es tan sabido del Ostracismo, y en los Syracusanos el Petalismo. Este se dixo de las hojas, y el otro de las tejuelas, en que se escriuiian los nombres de los que se auian de desterrar quando se juntauan a esto. Y en el proposito es de notar, que muy de antiguo se tuuo por deuocion entre los Griegos el recibir los peregrinos en su casa la gente honrada, persuadidos (como Hesiodo dixo) que algunas vezes los Dioses venian en este habito a visitar sus amigos: lo qual tuuo principio de la historia de Abraham, y Loth, y de los Angeles que les aparecieron. Y en Euripides se hallara, introduze vn Peregrino, que auiendo entrado en vna casa noble, hallò estauan lloran-

6
De ostracismo Aristot.
3. Polit. Plus
tarc. in Ari-
stide.De Petalif.
Alexan. &
ibi. Tiraq.
li. 3. ca. 20.
Deos aliquā
do misere
homines, di-
xit Hesiod.Genes. 18.
& 19.

M do

7

do por la muerte de persona que les dolia mucho, y el dueño de la casa entre sus lagrimas echo de ver que el Peregrino se queria salir, por la ocupacion que auia, y saliendo a el, le deruuo, diciendo, No permitan los Dioses me véga tanto mal, que el huesped que ha venido a mi casa, me dexé sin servirle della. En nuestro tiépo, y mucho antes se ha reduzido esto a los que andan a visitar los lugares santos, y para ellos se han hecho hospitales insignes en estos Reynos por los santos Reyes que en ellos ha auido, y por otras personas de mucha piedad: y todo lo que se hiziere por este respeto, es muy deuído: aũ que sea verdad, que muchos se entremetan con este habito fingido, que andan a engañar el mundo, y su miseria y desventura los da su pago, quando tarden en venir a manos de la justicia, que los castiga como merecen. Mas como auemos dicho al principio, principalmente se dize Peregrino, y muy conforme a la letra, el que viene a habitar de nueuo a alguna parte, dexando su tierra, o por necesidad

Peregrinatio ad loca sancta a sanctis patribus est approbata, c. Si quis per superbiam 33. q. 4.

Peregrinus incola dicitur, ut in l. ciues, c. de incolis.

o por

o por otro respeto, y suelen ser maltratados, y perseguidos como gente sola, y q̄ no tiene quien los defiēda: y desto se ofende mucho Dios, que es padre vniuersal de todos, amparo y defensa de los que poco pueden. Es muy a proposito el lugar de Elayas: Descendio mi pueblo en Egipto para habitar en el, viuiendo de su trabajo, y Assur sin causa le calumnio. Pobres en la Escritura se dizen egenos, que son necesitados: porque padecen necesidad, y la pasan como pueden. Inopes, desamparados, que es sin socorro, y se veen forçados a pedirlo con afrenta, y verguença. Y los que ninguna tienen, y se hazen pobres, siguiendo esta vida libre, son los que han infamado tanto la pobreza, diciendo Platon, que en la Republica donde huuiere pobres, aura sin duda vicios y desordenes. De los verdaderos, a quien suelen (como auemos dicho) molestar los ricos, se ha de entender todo lo que las diuinas letras nos enseñan de la obligacion que ay de ampararlos y defenderlos, imitando a Dios que los tie

Esaias. capit. 52.

1. Regum. 2.

Inopes sine ope.

9

Plat. in suis de republic. dial.

Arist. 2. politico. c. 4.

Et in li. problem. sectio. 29.

M 2

ne

ne a su cargo: y tambien el ayudar y fauor
recer a los que tienen necesidad, assi a
los que piden y muestran sus miserias,
como a los que se auerguençan y estan
escondidos (que estos se han de buscar co
mo tesoro del Cielo) es a proposito lo q̄
con curiosidad y diligencia se dixo en vna
de nuestras Emblemas Morales: y se
ha de entender conforme a la doctrina de
Santo Thomas, y los demas santos, quã
do nos declaran quales sean los pobres
de espiritu: supuesto no lo son los q̄ pade
ciendo trabajo y miseria, no son humilz
des, ni se conforman con la voluntad de
Dios, antes se atreuen a ofenderle con el
proberuio, aplicado mal, de la que llamã
ellos necesidad forçosa, que carece de
ley. Y al contrario los que fueren ricos, y
en su coraçon amaren la pobreza, y fue
ren humildes, gastando la hazienda co
mo Dios se sirue: estos gozaran de la ben
dicion suya, y de la bienauenturança que
se promete a los verdaderos pobres. Huer
fano todos sabẽ es el que no tiene padre
ni madre, y como a destituydo de ampa

Emble. 24.
lib. 2.

IO

Vidend. s.
Thom. in. 2.
2. q. 19. art.
12.

Matthai. 5
Beati paupere
res spiritum.

II

ro,

ro, Dios le toma a su cuenta, y tambien
al pupilo, que es a quien le falta el padre
en menor edad, o sea rico, o pobre: y co
mo ellos no pueden defenderse, las leyes
los han socorrido, dandoles quien mire
por ellos, y sus haziendas: y es la miseria
del mundo tãta, que muy de antiguo ha
sucedido q̄ estos mismos q̄ los hã de am
parar y defender, son a vezes los q̄ se açã
con sus haziendas, y echan a las puertas
de otros sus menores, forçandoles a q̄ seã
pobres mēdigos, o se pierdã. Otraydores
y malditos de Dios los q̄ tal hazen, y quã
merecida tienẽ la pena q̄ se dio al otro tu
tor, a quiẽ en tiẽpo del Emperador Galba
pusierõ en Roma en vna horca mas grã
de que otras, y pintada de blanco: el qual
se atreuió a matar con veneno su menor,
por heredarle. Y de ordinario los q̄ tratã
negocios, y se aprouechã de dineros de o
tros, quãdo vienẽ a faltar, siẽpre es cõ da
ño de las biudas, y menores q̄ se hã cõfiado
dellos: y aũq̄ el deuido castigo como a la
drones publicos, esta justissimamẽte orde
nado por las leyes, pocas vezes se executa

Psalm. 9.
Vid. tex. in
l. omnia. C.
de Episcop.
& cleric.
in l. x. de tu
to. & cura.
ff.

12.

De tutore
illo impio
cruci affixo
Suet. in Gal
ba. cap. 9.

L. 12. titu.
21. part. 2.
l. 3. & 7. tit.
19. li. 5. nou.
recollectio.

por

13

Misericors,
miserator
& iustus.
Psal. 111.

Iudit. 8. Lu
ca. 2. Marci
12.

porque con la prudencia del siglo, que profesan, procurará con tiempo comprar, si pueden, quien los defienda: mas al fin mueren de lastradamente, y de la carcel a la sepultura los lleuan cō afrenta, y Dios sabe donde van sus almas. Biuda ya se sabe que es la que esta sin marido, estado de trabajo, y de aflicion, aunque sea en casa honrada, que siempre ay cuidados y a la soledad y tristeza se siguen perdida de hacienda, por faltar los dueños, y nueuas demandas, no solo de los estraños, mas de los propios: que se siente mucho, y con mucha razon. Mas Dios, que es padre y Señor de todos, piadoso, apiadador y justo, toma a su cargo el amparo suyo, principalmente quando la biuda reconoce su estado, en que con mas libertad se puede dar a Dios, y ofrecerse a el siempre, y a todas horas, como lo han hecho muchas, a quié la Escritura Sagrada alaba de su santidad, y las que ha auido despues veneradas en la santa Yglesia: a cuya imitaciō de ordinatio suele auer otras, que se ocupan en oracion y en obras bu-

nas,

nas, gastandolo que tienen con los pobres, y en seruicio de Dios. Quien fuere tan atreuido, que a qualquiera destas, por verlas sin marido que las defienda, se atreue a darles enojo, o hazerles algun agrauio, grande mal haze, y es muy justo que quien administra la justicia, mire mucho por su causa de todas maneras, que assi lo manda Dios en muchos lugares de la Sagrada Escritura. Por Esaias hablando cō los Principes que no seguian el camino que deuián, les dize: Aprended a hazer bien, buscad el juyzio, que es mandarles se precien de su oficio, y se informen para lo que fuere necesario proueer. Y luego dize, Juzgad al pupilo, y defended la biuda. Y por el mismo Profeta dize Dios: Ay de aquellos que hazen leyes injustas: ay de los escriuanos que escriuen la iniquidad, para que opriman en juyzio los pobres, y hagan fuerza en la causa de los humildes de mi pueblo, para que sean las biudas la presa dellos, y a los pupilos los destruyan. Y luego dize el Profeta: Que fera de vosotros en el dia de vuestra visi-

Ministra -
bant aposto-
lis & parpe-
ribus, Actu.

5.

14

Esaias. 1.
Quarite iu-
diciam.

15

Esaias. c. 10
Vt essent vi-
dua preda
illorum.

ta?

*Gloria quid
in Esai. c.
10.*

*Hiere. 29.
Ego sum iu-
dex & te-
stis.*

16.
*Psal. 93.
Deus vltio-
num.
Psal. 67. Pa-
ter orphano-
rum, iudex
viduarum.*

ta? en el dia de la calamidad, que os vendra de lexos? a quien y reys de los q̄ aueys tenido por valedores, que sea vuestra defenſa? a quien dexareys vuestra gloria, que es quanto injustamente auia des ganado, con que os gloriauades, para que no vengays a veros atados de pies y manos, caer con los demas, que han de ser passados a cuchillo? Esto se dize de los que no hazen lo que deuen: y assi los buenos podran esperar de Dios el premio de lo que hizieren de bien, fauoreciendo como pueden los pobres que tienen en sus manos sus causas, de que es Dios el proprio, y legitimo juez, que no ay recusarle, ni se le puede hazer falsa relacion, y tienen por su amparo el mismo Dios. Y como los Emperadores del mundo suelen poner sus titulos Partico y Germanico, Gothico, con otros: assi Dios se precia de sus titulos, y son Dios de la vengança, padre de los huerfanos, y juez de las biudas. Y pues aora en particular hablamos de ellas, mirad lo que se dize en el Ecclesiastico: Por ventura no es assi, que las lagri-

mas

mas de las biudas descienden a sus maxillas? y la exclamacion suya es sobre aquel que es causa dellas: porque oyédo Dios, le castiga rigurosamente: y luego dize, que estas lagrimas desde el rostro suben al Cielo. Y en efeto quiere Dios que de ninguna manera se les haga agrauio, ni se les de disgusto, diziendo por Hieremias No cōtristeys la biuda, esto es, no le deys ocasion que esté triste. Y todo esto se entiendo de las que son verdaderas biudas: pues por la miseria del mūdo ay muchas que se aprouechan de la biudez, para libertad de todas maneras mala: y el trabajo es, que algunas de las muy honradas, y quanto quisieren honestas, por no conocer el estado en que Dios las ha puesto para seruirle con quietud, siendo deuotas y recogidas, suelen dar en entretenimientos harto perjudiciales. Honra las biudas dize san Pablo, que verdaderamente lo son: donde el honrar se entiendo por el hazer bien: con que se cumple lo q̄ Dios manda, y lo que estan deuido a la virtud. Siguele otro verso, en que dize el Santo:

Eccles. 35.

Hierem. 22.

17

*1. Ad Timo-
the. 22.*

*Vidua non
vera.*

18

*1. Paul. di-
cto cap. 22.*

N VER-

VERSO. XIII.

Iustitia indutus sum, & vestiui me, sicut vestimento & diademate, iudicio meo.

Fuy vestido de la justicia, y vestime, como de vestidura y diadema, del juyzio mio.

- 1 *Frasís de la Escritura.*
- 2 *Maldiciones de Iudas, treynta.*
- 3 *Psalmo 3. declarado.*
- 4 *Iusticia contiene en sí todas las virtudes.*
- 5 *Diferencia entre justicia, y juyzio.*
- 6 *Lugar de Esaias cap. 59.*
- 7 *Definicion de la justicia.*
- 8 *Iusticia y paz compañeras.*
- 9 *Reconocimiento devido a Dios.*
- 10 *Religion en que consiste.*
- 11 *Dignidad suprema, sujeta a la Iglesia.*
- 12 *Desprecio de la religion quanto mal sea.*
- 13 *Empresa de los Reyes de España.*
- 14 *Ministros de la Iglesia deuen ser honrados.*
- 15 *El Principe es imitado siempre de los suyos.*

- 16 *Felicidad del Principe en que esta.*
- 17 *Ayuda de ministros necesaria.*
- 18 *Consejo de Iupiter.*
- 19 *Lugar del Exodo declarado.*



Rafis de la Escritura es, de aquello que se aplica, y se apropria a la persona sin dexarla, ni apartarla de sí, llamarse vestidura por semejança: pues dondequiera se lleua, y se muestra. Dauid en vn Psalmo, donde se poné las treynta maldiciones de Iudas, dize: Se cubriessé de la maldicion, como de vestidura, y esta le sea como vestido, con que se cubre, y como cinta con que siempre se ciñe. Y al fin dize: Vistanse de verguença los que dizen mal de mi, y cubranse como de aforro de confusion. En los Proverbios dize Salomon de la muger fuerte, que la fortaleza y hermosura, que se dize Decor, y tiene respeto a todo lo que parece bien, seran el vestido della: y estos dos terminos vsa Dauid, aplicandolos a Dios en el Psalmo que comienza: El Se-

In Psal. 108
Triginta
maledictiones Iuda.

Prover. 21.
3

Psal. 92.

Luc. 12,

4

Arist. 5.
Ethicorum,
c. 10.Platonis dia-
logo de Pul-
chro.

ñor reyno, vistiose de hermesura, vistiose el Señor de fortaleza, y ciñose. Lo qual se entiende de su sagrado aduanimiento, en que mostro al mundo la hermesura y grandeza, junto con ceñirse, que fue humanarse, como en el Cielo tambien se dize lo mismo, por hazerse Dios, siendo infinito, objeto proporcionado a vñ entendimiento finito. Y viniendo aora a nuestro texto, dize el Santo, se vistio de justicia, en q̄ se entiende el cumplimiento de todas las virtudes: por la qual se dize vno justo. Por la justicia (dize Platon) son justos los que lo son: y si les faltasse alguna virtud, no lo serian es claro, y sin esto se ha de entender tambien este lugar de la virtud particular, que cõsiste en la ygualdad de las cosas, para que ninguno reciba agrauio: y en suma, toda justicia (dize san Augustin) se reduce a este nombre de inocencia. Y porque el santo dize se vistio de justicia, y tambien de juyzio, deuenos notar la diferencia de la justicia, y el juyzio, porque justicia denota la virtud en si: que es el adorno, y fortaleza del Principe.

Y juy.

Y juyzio viene a fer el efeto desta justicia, quando se muestra en las ocasiones que se ofrecen. De lo primero tenemos la semejança de Dios, a quien han de imitar los Reyes, diziendo el Profeta Esaias, que se viste Dios de la justicia, como de loriga. Tal ha de ser en el Principe esta virtud, que sea como Loriga: porque assi como esta ampara y defiende el cuerpo: assi la justicia es la que ampara de muchas maneras los Principes, y q̄ guardádola en si, y en sus cosas, tiené defensa y amparo en su persona, y en sus estados, teniédoprin cipalmente a Dios, q̄ es su guarda, y obligado a los suyos le amen y siruã, y pogan su sangre, y su vida por ellos. Mas esta justicia, para imitar en todo a Dios, se ha de vestir acõpañádola, como se dize en el lugar de Esaias, de vengança, y de zelo. Este bien se ve q̄ es el desseo grãde, que se haga la justicia por la hõra de Dios, y su seruicio. Y vengança es, la satisfaciõ q̄ se ha de procurar, para q̄ ninguno quede agrauiado. Con esto veãdra bien declarar aora, q̄ cosa sea esta justicia: para que los Principes

Esaias cap.
59.6
Eod. c. 59.

conoz-

*In prin. de
iusti. & iu-
re.
Plat. de re-
publi. dialo
go. 1. & 4.*

*Iustitia in-
dutus sum.*

*Constans &
perpetua vo-
luntas.*

conozcan qual es esta librea de Dios, que se han de vestir, y la estimen y reconozcã por lo que es, y lo que les importa conseruarla. Justicia es vna perpetua y constante voluntad de dar a cada vno lo que le es devido, y proprio. Esta definicion es del Jurisconsulto, segun la doctrina de Platon en muchas partes: y lo que dize, constante, y firme voluntad, es por el habito, que se requiere en todas las virtudes: y assi como en nuestra lengua, habito es el que vno se viste, y el habituarse en vna cosa: assi en el Hebreo y Latino el habituarse, se llama vestirse: de suerte q̄ en dezir aqui nuestro Santo, que se vistio de la justicia, nos significa este firme proposito y volũrad constante que el Consulto dize, de exercitar esta virtud de la justicia. Y para esta constancia, dize san Agustin, que ninguna cosa de trabajo, o de dolor ay de contristar, antes se ha de tener consuelo en ella, y de tal manera se ha de amar en el tiempo de tranquilidad y paz, que sucediendo el contrario, no se desampare. El dar a cada vno lo que es proprio, es tan

puesto

puesto en razon, que no puede ser mas: y si otras virtudes tienen dificultad, por la contradicion de sus contrarios, esta parece que no la tiene. Naturalmente se ama la paz, y esta se acompaña con la justicia, y al que las abraça consigo, hazen dichoso, y bienaueturado. Considerando pues en el Principe lo que es esta virtud, y á que està obligado para cũplir lo que por ella se deve: dezimos q̄ lo primero es con Dios, luego cõ su persona, y estado, y lo tercero con sus vasallos, y subditos, que Dios le ha dado en guarda. La primera obligacion, es de dar a Dios lo q̄ le es devido, que es el reconocimiento: pues de su mano ha recibido el ser, y la honra, y estado, y ofrecerle su vida, y quanto de su mano le viene, poniendo a sus pies cõ el animo su geto y humilde, todo su poder, y grandeza, de la manera que en el Apocalypsi dize San Iuan, de aquellos venerables Santos, que se prostrauan delante del Cordero, y quitandose las coronas de sus cabeças, las ponian ante sus pies. Este vasallage, y reconocimiento tã

8
*Psal. 84.
Ad Roma-
nos. 14.*

*La primera
obligacion
del Prin-
cipe es a Dios
in proximo
& l. 1. tit. 2
part. 2.*

9

*Apocalypsis
cap. 5.*

deuij

10

Valer. li. x.
S. Thom. 1.
2. q. 60. ar.
3.

11

Bart. in l. l.
S. praesides.
ff. de requi.
reis. nu. 4.
Abb. in ca.
Venerabilis
de election.
num. 18.

12

deuido a Dios, como Señor vniversal de todos, y de todo obliga en el mundo, assi a los que le conocian, y adorauan, como a los de mas, tuuieslen en primer lugar la religion, que consiste en el culto, y reuerencia que a Dios se deue: y fue de manera, que los Principes, y Reyes o erã Sacerdotes, o los Sacerdotes los señalauan: y siempre les estuieron sugetos, y lo deuen estar. De fuerte que la dignidad suprema del Emperador, que en lo temporal ningun superior reconoce, deue estar sugeta en lo espiritual al Pontifice sumo, que Dios tiene puesto por su Vicario en la Yglesia, y lo mismo es en los Reyes por el configiente: y si tambien se dizen Vicarios de Dios (como se ha dicho) se entienda quanto al gouerno temporal, que les està encomendado, administrando la justicia como deuen. Y de aqui es, q̄ quien faltasse en esto, se podria dar por despedido: pues todo mando, y poder depende de Dios, y el le da, y le quita quando es seruido: y ninguna cosa es tan poderosa para destruir los Reynos

como

como el desprecio de la Religion. La Escritura Sagrada nos lo enseña, y las demas que nos dicen lo que en todos tiempos ha pasado en el mundo, siendo Dios seruido, que con ser falsa en los Gentiles su religion, por pensar ellos que era verdadera, quando sucedia ser menospreciada, se viã castigos extraordinarios, y era entre todos aueriguado, que mudada la religion, se mudauan los Imperios. Y en estos tiempos por nuestros pecados auemos visto lo que en esto ha sucedido, y la defensa que ha sido necessaria de la Santa Fe, a q̄ siempre se han de animar los Principes Christianos: y no huiera sido dificultoso, que si se huieran juntado de veras, estaria destruyda en todas partes la heresia. Mas los respetos humanos, y el gouerno engañoso de la humana prudencia lo ha estoruado, dexãdo a cada vno mirar por lo que le toca, cõ ser assi, q̄ la causa es comũ, y tocaua a todos: mas sea gloria de Dios, q̄ d̄ aqui ha venido auer se hecho tanto en su seruicio, y no desistir desta santa empresa, quien le toca como propria,

O costan-

Vid. Chryf.
homil. x. in
Matth. c. x.

Multa de
hoc in Val.
li. x.

Baruch. 3.

14

C. Valentinianus 53.
d. in fine &
c. Duo. 99.
dist.

C. Maximianus 26. q. 3.

C. Magnum in fine 11.
q. 1.

15

costando tanto de hacienda y sangre, empleandose en esto gran parte de la nobleza de estos Reynos; con el valor que jamas se ha visto. Siendo pues la religion la que ante todas cosas han de sustentar los Principes, es necesario por el configuiente, que los ministros della sean preciados y estimados, y por dezir lo mas proprio, venerados: que en esso se sirve mucho Dios y lo manda: y con esto tambien se entiende, que todas las cosas Sagradas, que son del culto Divino, y se endereçan a su servicio, han de estar en guarda, y defensa del Principe, preciandose de mostrar en publico la piedad y religion que tiene en el alma. Deue lo segundo el Rey, para cumplir con la justicia, mirar por si mismo, y considerar lo que es de su persona y estado, auendole Dios puesto en tanta dignidad, para que assi como en ella es mayor a todos, assi lo sea en las excelencias de las virtudes, siendo exemplo y regla para los suyos, a quien es proprio imitar, quanto es en los Cielos, seguir los inferiores en su mouimiento al mayor, y

pri-

primero dellos. Ha se de vestir de justicia el Rey, como el Sãto dize (y es habituar se a todo lo que es virtud y bondad, que en esto es claro ha de conocerse verdaderamente la magestad y grandeza) para que siempre le acompañe la felicidad y buena dicha en quanto pretendiere, diciendo Platon: El varon Real, que en si mismo trae de quien es la señal, bueno, justo y felicissimo es. Esta felicidad se ha de entender, no solo en los prosperos successos de la vida, mas principalmente en que de tal manera con la gracia de Dios se posean los Reynos temporales, que no se pierdan los que han de durar para siempre. Sigue se lo tercero, que es dar a los subditos lo q̄ les es devido: y esto consiste en el buen gouierno, segun la orden de la justicia, que deternina la verdad y equidad, para que no aya agrauio: y esta es la que sustenta la Republica, no solo en procurar la paz, deshaziendo las ocasiones de diferencias sobre haciendas y contratos, mas satisfaciendo agrauios, dō de huuiere injurias, castigando a los que

Ecclesi. 10.
Qualis rector est civitatis, &c.
Isoc. in oratio. de regni administratione, num. 43.

16

Justicia con los subditos

O 2

hizie-

17

Exod. 18.
Provide vi-
ros sapien-
tes, &c.

hízieren mal, y vivieren desenfrenada-
mente. Y porque esto no lo pueden ha-
zer por sus personas, deué los Reyes pro-
curar ministros tales, que puedan ayudar
al bien publico, administrando la justicia,
sin que el interes, la amistad, o el odio
puedan desuiarlos del camino derecho:
que por esso a los magistrados se dio lava-
ra, que al principio fue el cetro de los Re-
yes, para que tuuiesen delante de los o-
jos siempre la rectitud que en ella se sig-
nifica. Traese al proposito lo que Home-
ro dize, que asistian con Iupiter, como
consejeras suyas, la Dice, que es la justicia,
y la Themis, que es el juyzio: para que se
entiendiesse que estas auian de ser del
Consejo del Principe, como lo eran de
Iupiter recibidas por Virgines santas, y
la Themis, que trasladan juyzio, es la que
declara lo que es justo, y lo que no lo es.
Y es de notar, que esto mismo nos auia
enseñado la Escritura Sagrada, dõde nos
cuenta, que entre las vestiduras del Sacer-
dote se ordenó, que en el racional del juy-
zio se pusiesse lo que en el Hebreo fue-

Dice &
Themis a cõ
filio, Iouis,
ex Homero.
Plutarcho
& alijs.

18

19

na

na Vrim, & Thumin, y san Geronimo
traslada, doctrina, y verdad, para que se en-
tienda, que el racional del juyzio, que es
la consideracion de la razon cõ que se ha
de juzgar, ha de tener estas dos cõsejeras,
doctrina, que enseña lo que es justo, y lo
que no lo es: y verdad, la que determina,
para que se acierte en el juyzio, y sea co-
mo conuiene. Mas ya es tiempo passe-
mos al siguiente verso, que dize desta
manera.

Exod. 28.
Doctrina &
veritas.

VERSO. XIII.

Oculus fui caco, & pes claudus.

Ojo fuy al ciego, y pie al coxo.

1. Frasis Hebrea, singular por plural.
2. Socorro de los pobres en juyzio.
3. Suple el juez a vezes lo que falta a los aboga-
dos.
4. Job buscava a los necesitados.
5. Deuen los Reyes amparar los que en su serui-
cio han venido a miseria.

6. Li-

- 6 Liberalidad necesaria en el Principe.
 7 Liberalidad de Tito Emperador.
 8 Dicho de Bocco Rey de Mauritania.
 9 Nerón quiso encubrir sus faltas con la liberalidad.
 10 Congiario y donativo que eran.
 11 Arrojar moneda quando entravan en su magistrado los Consules, fue so, y se quitó.
 12 Valerio Publicola tres vezes Consul nato con que enterrarse.



O es poco ordinario en la divina Escritura, segun la frasis Hebrea, ponerse el singular por plural, como se ve en la palabra, Lagrima, que se entiende lagrimas, y aqui en la traslacion se vñ de esta manera de dezir: aunque en el Hebreo dize, ojos y pies: y puede significar, quan cumplidamente acudia a la necesidad de los pobres tan necesitados como estos: y tambien se da a entender, que por su mano se hazian semejantes socorros, que era gran caridad, y gran exemplo para todos. Y si se ha de continuar con lo que se

A. Regū. 6.
20.
Esaias. 16.
Hierem. 13

continua -
Co cūprace
dēribus.

yua

yua diciendo, es necesario se ponga por acto de justicia y obra tan deuida el socorro de los pobres, desta manera, como lo es sin duda. Y porque despues se dize padre de los pobres, en razon de la justicia que les guardaua, informandose bien de los negocios: parece que aqui (segun interpretan muchos) se aya de entender, encaminaua a los que con passion, y no mirando bien lo que pretendian, o siendo mal aconsejados, parecian en juyzio, y el Santo con su benignidad los corrigia, reduziendolos a lo que era mas acertado, o supliendo en sus causas lo que por no tener defensores faltaua: y esto es facil suceder a los pobres de muchas maneras, y tambien suele acacer a otros lo mismo. Y la equidad del derecho permitio, y aũ ordeno, q̄ en algunos casos supla el juez lo que les falta a los abogados. Tambien se puede entender (segun la doctrina grande de Job) enseñaui a los ignorantes, y ayudaua a los que eran perezosos en la virtud, procurando caminassen. Mas basta a la letra entender, de tal manera tenia

2

Benignitas
Iudicibus
imitanda.

3
Est titulus,
Vt qua de-
sunt aduo-
cis suppleat
iudex, in C.
Iustiniani.

cuy-

4

Tob. 5.

Hierem. 31
Luc. 14.

5

Socorro de
los soldados

cuydado en particular de los necesitados, que los buscava en persona, y al que no podia venir a el, le hallava, y cumplia con su liberalidad la falta que le hazia al pobre estar de aquella manera: y lo mismo al ciego, que por aquel defecto tan grande, y de tanto descontento, le consolava, proueyendole de lo necesario. Y si esto era con los subditos, y los que eran parte de su Republica, y con desgracia auian tenido aquella miseria: que seria, quando sirviendo en la guerra, viniessen de aquella fuerte? Sin duda los recibiria, condoliendose dellos, y los honraria junto con proueerlos de todo lo necesario. Tiené obligacion los Reyes de amparar los pobres, y en particular la tienen, y mayor a los que en su seruicio han venido a miseria y desventura, como se ve en cada dia, que es compassion grande, y grã exẽplo el ver quan bien se haze gloria a Dios, y quanto son de V.M. favorecidos y consolados: si bien son muchos, y algunos esperan su suerte, y no les faltara, haziendolo que deuen. Y antes que passemos

adelan-

es bien se entienda quan necesario es en el Principe el ser liberal, pues con esto se ra humano y clemente; para que en semejantes ocasiones, que son de piedad, y justicia, y en las que son de gracia con justos respetos no aya cortedad: siendo esta virtud tan propia de los Principes poderosos, en que muestran su grandeza, con que obligan a ser amados, y seruidos de todos. Y por esto, junto con el natural de la nobleza en el animo, muchos de los que han mandado el mundo, se han preciado de ser liberales: En particular se cuenta de Tito Emperador, tenia por perdido el dia, en que no auia hecho alguna liberalidad. De otros se escriue solicitauan a los suyos, para que les pidiessen mercedes. El preciarse desto el Principe, y vsar de magnificencia, que es liberalidad en cosas grandes, es tan propio, dezia Bocco Rey de Mauritania, que el dexarse vno vencer de otro en esto, se deue tener por mas deshonor, que si fuesse vencido en armas. Esta magnificencia se entiendo principalmẽte, quando es en gene-

6

Humanitas
& clemẽtia
libera lita-
tis comites,
Vale. Maxi.
lib. 5. c. 1.

7

Amici diem
perdidi, Eu-
tropius, Eu-
sebius et Sue-
ronius in ex-
pita.
Lampridius
de Alex. se-
uerohoc scri-
bit.

8

Plutar. in
apotegmat.

P

ral

Tacitus li. 2.
Annal. n. 1.
85. & li. 4.
nu. 3. & li. 6
nu. 4.

Marlianus
in descript.
urb. Romæ
lib. 4. c. 22.

9

Suetonius in
Nerone Mi
silia in vul
gus iactabū
tur, vt in l.
qua ratione
D. de acqui
rē d. rerū do
minio. Suet.
in Caligula
c. 38.

10

Cōgiariū po
pulo donati
ū militibus
dari solitū.
Suet. in Au
gusto. c. 14.
& in Domi
tiano. c. 2.

ral a las necesidades publicas: y tambien lo es quando en particular se vsa de grandeza, que es mas que la liberalidad de que tratamos. En vna Inscriptiõ Romana, que trae Marliano se dize, que la liberalidad y la clemencia son la principales virtudes de que ha de ser dotado el Principe. Y estando lexos de ser clemente, procurò de mostrarse liberal Nerõn, de quiẽ se cuenta, que teniendo rãtas faltas como tuuo, pretendiõ remediarlas, o encubrir las con la liberalidad: y llego a tanto, que desde vna torre se puso a arrojar al pueblo muchas piezas de oro, y plata, y muchas telas, y sedas de precio. De Elio Galualo, dize lo mismo Erodiãno, y de Caligula dize Suetonio, excediõ los ingenios de quantos prodigos ha auido: mas ya esto passaua de todo termino, y fue acostũbrar mal la gẽte comũ, si ya no lo auia comẽçado en el Cõgiario, q̃ se dezia y se daua al pueblo, y en el donatario que se daua a los soldados: y el repartirles alguna suma era de antiguo, como se vee en las medallas, y se daua a cada vno por si: y esto

tuuo

tuuo buẽ respeto, y fue bien hecho, y tambien el darse al pueblo dessa manera: mas el arrojar al rebato (como dizen) fue desorden sin duda: y por esto auendosi acostumbrado se arrojasse dinero, quando entravan en sus officios los Consules Romanos, por la ley del Codice se quito. Esto ha quedado por ceremonia dizen, para desuiar la gente en la coronacion del Emperador en mucha cantidad: y en alguna por demostracion se vsa echar en las Cathedralas, quando se toma possessiõ de dignidad, o prebēda, que tuuo origen de la antiguedad que dezimos, dando a entender aq̃lla liberalidad de los supremos jueses, que entravan en los officios con animo de aprouechar a todos, y sin necesidad de aprouecharse de sus haziendas, y no todos tēdrian tan buenos propósitos: aunque se cuenta de algunos fueron tan medidos, que mutiendo no dexaron con que enterrarse, y la Republica los honrò, como se vio en Valerio Publicola, q̃ despues de auer sido tres vezes Consul, muriõ tan pobre, q̃ fue necessario se hiziesse

II

In. l. 2. de
Consulibus
& non spar
gendis pecu
nijs, li. 12.
Cod.

Vt præsint,
& profint.

I2

Vale. Maxi
mo lib. 4.

P 2

del

Est modus in rebus, sunt certi deniq; fines, &c. Aristo. i. magno. moral. c. 8. S. Tho. 2. 2. q. 119. ar. 1.

Aristot. 4. Ethic. ad Nicom. c. 1.

13

Matth. 25.

del dinero publico el gasto de su entiero. Mas boluiendo a la liberalidad que se trataua, conforme a lo q se ha dicho, es necesario, como en las demas virtudes, guardes tus terminos, en q se puede mostrar, ofreciendose justas ocasiones, sin que aya profanidad en los gastos, o tanto exceso, que sea perdicion conocida: y auiedo de suceder q vn Principe aya de dar en vno de dos estremos, mucho menos mal es q sea prodigo, porque sera bueno para algunos: y si es corto, caera en muchas faltas, q no conuienen a su grãdeza, ni al bien de los suyos; y en particular de los pobres, de quien es, y ha de ser el amparo, y el socorro para en todas sus necesidades, como se ha dicho, y se vera agora en lo que dize el Santo, cõtinuando su historia en la ayuda y fauor de los pobres, como cosa de tanta importancia, y en que tanto se sirve Dios, romandolo tan a su euẽta, que por su vnigenito Hijo nos dize: Lo que por vno de estos pequeños, y humildes hezistes, por mi lo hezistes.

VER-

VERSO XV.

Pater eram pauperum, & causam, quam nesciebam, diligentissime inuestigabam.

Padre era a los pobres, y la causa que no sabia, con diligencia la inuestiguaua.

1. Padres se llamaron los Principes.
2. Padres Romanos, y padres de la Patria, los Emperadores.
3. Nombre de Heloin se comunica a los Principes y gouernadores.
4. Padre de huorfanos, nombre de Dios.
5. Oficio principal de los juezes, inuestigar la verdad.
6. Audiencia grata, gran parte del buen gouerno.
7. Quanto obliga a los subditos.
8. Filipo que gouerno en Trachonitide, traia la silla consigo para oyr.
9. Don Manuel Rey de Portugal daua audiencia andando a caça.

10 Va-

- 10 Valor de los Iuezes.
 11 Veteranos, y sus privilegios.
 12 Padre de los pobres, quien se dize, y lo es.
 13 Lugar de David Psalm. 40.
 14 Iob padre de los pobres, de muchas maneras.
 15 Tirania de los poderosos.



Admirable titulo es el que Iob se pone en este verso, Padre de los podres; no solo por ser titulo de Dios, mas por lo que en si contiene de piedad, y de clemencia: y assi en general los Principes se llamarõ Padres, como se vee en la Escritura santa, q̄ los siervos de Noamãle. deziã, Padre. Llamauãse en la Republica Romana los Emperadores Padres de Roma, como en Virgilio y otros: y tãbien Padres de la Patria, porque el pueblo en sus aclamaciones, o el Senado en sus medallas les daua este nombre, si lo mereciã, y a vezes por lisonja. Y assi esta honra se estimaua por parecer, que era reconocerlos por clementes, y benignos para con todos; quãto mas titulo fuera, y quanto mas honor, si con ra-

I
*Imperiũ que
 pater Roma
 nus habebit.
 Virg. quem
 imitatus est
 Ausonius.*

2
*De titulo Pa
 ter Patria,
 Cicero pro
 Rabirio.*

zon

zon se pudieran llamar Padres de los pobres. Permitio Dios, q̄ el primer hombre suyo cõ q̄ se mostrõ al mũdo (q̄ es Heloin) se comunicasse a los Principes, Iuezes, y Gouernadores supremos en aquellos primeros tiẽpos para obligarlos a que hiziesen su oficio como Vicarios suyos, q̄ estauan en su lugar. Y aora vemos que el verdadero Dios (que es Padre de huervanos, y necesitados) se comunica al santo Iob, por auerle comunicado su gracia, cõ que le imitaua en el amor, y caridad cõ los pobres, y afligidos, siẽdo su defensa, y amparo, y siẽdo el socorro en sus necesidades. Esta pues era la principal ocupaciõ suya, mirar por los q̄ poco podiã: cõ esto se alẽtauã, y como teniã el padre alcalde, podiã yr seguros a juyzio. Tenia tanto cuydado en estas causas, que si acaso auia cosas que aueriguar para entender la verdad, con diligẽcia lo inuestigaua. Admirable exemplo de lo que han de hazer los juezes, assi en lo primero, a q̄ estan obligados de parte de Dios, como en lo segundo, informãdose bien de los negocios, y examinando

3
*Vease la em
 blema. nes
 tra 42. li. 2*

4
psal. 67.

*Proverbio
 Castellano,*

5

*Et causam
 quã nescie
 bũ diligẽsif
 sine inuesti
 gabam.*

con

6

*Iudiciū pra-
cedit adue-
niētes audi-
re, vnde iu-
dices audito-
res dicit, &
auditoriū,
vt in l. lecta
est. D. Sicer-
tū petatur.*

2. Reg. c. 15

7

*Nō est qui te
audiat cōsti-
tutus a Rege*

con diligēcia las causas, no fiándose todas
veces de las relaciones q̄ les hazē: y esta es
la diligēcia q̄ el santo Iob vsaua, y lo mis-
mo harian los demas Reyes q̄ desseassen
acertar, cūpliendo con su obligacion, por
ser muchos los negocios, y q̄ vnos confis-
ten en hecho, y han de cōstar por prueuas,
y otros en derecho, q̄ requieren estudio.
Mas lo q̄ siēpre ha de estar a cuenta de los
Reyes, es el oyr a todos cō mucha clemē-
cia, para estar informado, y conocer los su-
yos, q̄ es grā parte del gouerno, y grā cō-
suelo para los subditos. Yes de antiguo te-
ner t̄abien cerca de su persona los Reyes
quiē ayude a esto, cōforme a lo q̄ se lee en
la sagrada historia, de Absalō, q̄ quādo se
quiso cōjurar cōtra su padre, viniendo de
mañana a la puerta de la ciudad, en el pro-
pio camino preguntaua a los q̄ venian, de
dōde erā, y a que negocio: y si dezian q̄ ve-
nian a pedir justicia ante el Rey, dándole
alguna cuenta de lo q̄ pretendian, los cō-
solaua con dezirles que le parecia tenian
razō: mas q̄ el Rey no daua audiēcia, ni te-
nia señalada persona q̄ oyesse a los q̄ veniā:

y con

y con esto añadia: Yo holgara de ser juez
aora, para q̄ vinieran a mi todos, y yo juz-
gara rectamente. Y con esto, y la caricia q̄
les mostraua a todos (dize la Escritura) ro-
baua los coraçones. En que se vee quanto
vale el dar audiēcia: pues con la que daua
Absalon, y el desseo que mostraua della
quando le tocara, y el cōpadecerse de los
que venian a negociar de lexos, obligaua
a todos a amarle. Y a se dixo de la costū-
bre que auia de poner en las plazas los Re-
yes sus estrados para juzgar a todos: y ao-
ra podremos añadir lo q̄ escriue Iosefo,
de Filipo hermano de Herodes Antipa, q̄
gouerno treintay siete años en la Tracho-
nitide, y otras regiones, el qual dize era
tan puntual en dar audiencia a todos, que
quando salia de su casa, le lleuauan detras
del vna silla, en q̄ se sentaua, quādo se ofre-
cia en el camino pedirle alguno justicia.
Y no es menos de cōtar lo que se escriue
del Rey don Manuel de Portugal, q̄ sien-
do amigo de musica, y de caça, por aliuio
y entretenimiento, q̄ a tiēpos se requiere,
en medio de sus cōtentos no se oluidaua

Diā. c. 5.

*Et sollicita-
bat corda vi-
rorū Israel.*

8

*Iosepho lib.
18. c. 6.*

9

*Orosius. li.
12. rerum.
Emanuelis
Regis.*

Q del

del bien publico, dádolo lugar a q̄ allí dōde estaua, llegasse qualquiera que yua a darle cuēta de sus agrauios. Como en prendas desta antigua costūbre de juzgar los Reyes, auemos dicho en otras partes, han quedado las cōsultas: y así lo ordinario es juzgar los Reyes por sus ministros, q̄ representado su persona, y cō su autoridad hagan en todo justicia, imitādo a este santo Rey, en el cuydado, y diligēcia q̄ ponía en el aueriguar la verdad: para q̄ ninguna calūnia, o falsedad la encubriese. Y para esto biē se veen las partes q̄ han de tener los que entrā en estos oficios: y entre otras es, q̄ tēgan valor, diziēdo el Ecclesiastico: No procures te hagā juez, sino tienes valor, y fuerças para contrastar la maldad, no sea q̄ temas la presencia del poderoso, y des escādalo con tu flaqueza. Tambien es necesario tenga el juez edad conueniente, y fuerças, para q̄ pueda seruir, en lo q̄ es trabajo de su persona, y en estudiar las causas, para inuestigar cō diligēcia lo q̄ cōuiene para satisfacer a la justicia, como el santo Iob en este lugar enseña. Ya unq̄ parecen bien

10
Ecclesi. 7.
Noli quare-
re esse iu-
dex, &c.

las

las canas en los estrados, y son necessarias por la autoridad, y el maduro consejo: no há de durar los antiguos, tanto q̄ la vejez los sujete. Teniā los soldados su edad señalada, q̄ en llegādo a ella, quedauā libres cō priuilegios, y honras: y así es justo seā premiados los q̄ há seruido en ministerios publicos, y se les haga merced, donde viuan para si lo q̄ les queda. En tanto que estiepo y pueden, siruā a Dios, y a su Rey los q̄ tienē oficios tales. Y si procurā imitar este Sāto en la defensa de los pobres, será amparados de Dios, y será engrādecidos en la tierra, y en el cielo. Padre de los pobres se intitula el santo Iob, por lo q̄ auemos dicho del cuydado dellos en la administraciō de la justicia, y juntamente se dize en general debaxo deste nombre el ser padre de los demas, q̄ ya se han cōtado por miserables, y que obligan a compasión por si, demas de ser tan encomēdados del padre vniuersal de todos. Padre es de los pobres el que de si mismo se mueue a remediar sus necessidades, de la manera q̄ el padre, quando ve a su hijo en ellas,

Lex. 20. de
remilita. C.
li. 12. cum
alijs.
Tacitus lib.
20. annal.

Martialis,
Vixisti satis
alijs viue ti
bi.

12

Deus omnium
pater. Hier.
3. Matth. 6
ad Rom. 4.
Humani ge-
neris pater
Horati. 1.
Carm. ode.
12.

Q 2 para

*August. lib.
de Misericor.
Dni.*

13
*Psa. 40. Beatus
qui intel-
ligit super
egenum &
pauperem.*

14
*Iob padre de
los pobres.*

para ampararle y socorrerle, no espera q̄ se le pida, q̄ el preuenir al necesitado, antes que el aya de pedir la limosna forçado de su miseria, claro esta q̄ es misericordia cumplida: y assi se dize, no es perfecta piedad la que a fuerça de ruegos, como por fuerça se alcanza. Y esto es a mi parecer, lo q̄ Dauid dize: Bienauenturado es aquel q̄ entiende sobre el necesitado y el pobre. Entender es, no esperar vno q̄ le busque, y le importuné, q̄ el se adelanta para saber y entēder quié tiene necesidad de su ayuda. Padre es de los pobres, quien los defiē de q̄ no seā oprimidos de los poderosos, mirando por ellos, no solo en los juyzios, como se ha dicho, mas tãbiē en todo lo q̄ puede tocarles, no cōsintiēdo (aũq̄ sea en seruicio suyo) lo q̄ fuere carga demasiada para ellos. Padre de los pobres, sin esto, en socorrerlos a las necesidades cō larga mano, y liberalidad de Principe: y en todo esto Padre, q̄ es cō amor, benignidad, y clemēcia, imitādo a Dios, q̄ no solo nos haze biē, y mercedes infinitas, mas nos libra de mal. Y desta manera en el siguiēte verso

cuen-

cuēta el Santo dela manera q̄ fauorecia y ayudaua los pobres y q̄ podian poco, cōtra la insolēcia y tirania de los poderosos sin alma y sin conciencia, q̄ todo les parece cōuiene a su grãeza, y cō muy pocas ocasiones se determinan a destruir a los q̄ no aciertan a darles gusto, o no les dan lo que ni tienen, ni se lo deuen, y dize assi:

U E R S O. XVI.

*Conterebam malas iniqui, & de dentibus illius
auferebam prædam.*

Quebrantara las muelas del maluado,
y de sus dientes le quitaua la presa.

1. Zelo de la justicia y aborrecimēto dela maldad.
2. Lugar de Dauid Psalm. 100. declarado.
3. Maldicion se dize sacrificio y muerte.
4. Anathema que es en la Escritura.
5. Lugar de san Pablo ad Roma. 9.
6. Santo, es ofrecido a Dios.
7. Demonio se entra en el descomulgado.
8. Prosperidad de los malos.
9. Frasis de la Escritura, tragar.
10. El santo Iob quitaua la presa a los malos.

11 Mi-

15
*Tirania de
los poderosos.*

- 11 Miseria grande de los miserables.
- 12 Usura destruye el mundo.
- 13 Calumnia destruycion de la Republica.
- 14 Manda Dios ayudar al que es calumniado.
- 15 Turbadores de la paz, quales son.
- 16 No tiene que temer el que haze justicia.

EN ESTE Verso se nos muestra el gran zelo de la justicia, y el aborrecimiento que tenia con la iniquidad este santo Rey: y es claro, q̄ quien temiere a Dios, y se preciare de amar su ley, guardádola, ha de tener aborrecimiento con los q̄ no la guardaren. A los malos (dize a Dios, David) he tenido aborrecimiento, y tu ley Señor he amado siépre. Y como este odio era a la maldad, y con desseo de su corrección y emienda, le pudo llamar perfeto: y lleugo a tãto, que vino a dezir, que mataua todos los dias que amanecian a todos los pecadores de la tierra; no porq̄ su espada alcançasse tanto, ni su desseo era que muriesen, pues Dios no quiere la muerte del pecador, sino q̄ se cõuier-
ta y viua. Y siendo mucha la mansedũbre

*Psal. 118.
Iniquos odio
habui.*

*Psal. 138.
2*

*Psal. 100. In
matutino in
terficiobam
omnes peccatores
terre.*

de

de David (q̄ solo desta haze cargo a Dios, quando le pide se acuerde del, y de su mãsedũbre) no parece biẽ tanto rigor como en esto se demuestra, d̄ qualquier manera q̄ se declare: mas ha se de entender, q̄ asì como el aborrecimiento era justo, asì lo es el rigor: y lo q̄ llama muerte, es la maldicion con q̄ todos los dias los sacrificaua a Dios, diziẽdo: Malditos seã los q̄ se apartã de tus mandamientos. Y a imitacion desto se introduxo en la santa Iglesia la descomuniõ, q̄ se llama cuchillo, y se llama Anathema, q̄ es sacrificio, y se entiende del q̄ se ponìa sobre el altar para q̄ se consumiesse: aunque tambien se dize qualquiera cosa, que se ofrezca para estar colgada en memoria perpetua. Y de aqui vino llamarse en la Escritura, Anathema de oluido, lo que se ponìa para recuerdo del fauor de Dios recebido, y de manera, que se entendiesse seria maldito el que le olvidasse. Tambien se entienden con esto otros muchos lugares dificultosos, en especial el de san Pablo, en que desseaua ser anathema por sus hermanos, que es ser

Psal. 131.

*3
Psal. 118.
Maledicti
qui declinãt
a mandatis
tuis.*

Mucro anathematis. c. cū non abhominẽ, de iudicijs. c. solitudine de appell.

*4
Anathema obliuionis iudicij. 6. quid sit.*

*5
Ad Rom. 9.
optabã ego
ipse anathema esse.*

facri-

104. 17. San
ificica eos.

6
*Ad Ephesios
 cap. i.*

*Eadem epis.
 ad Ephef. c.
 3.*

Psal. 108.

7

1. ad Cor. 5.

sacrificado a Dios, ser santo, y santificado (que todo es vno) en bien y satisfaci6n de sus hermanos, y q̄ esto fuesse ordenado Christo, y por merced suya, q̄ no era pequeña: pues por fauor gr̄a de pidio al eterno Padre por sus dicipulos los santificasse: y se ha de entender del don del martirio, haziédolos santos, q̄es sacrificados. Y por que todos los q̄ son de la escuela de Christo, aunq̄ no alcancé este don, est̄n obligados de su parte a ofrecerse al martirio, los llama san Pablo Santos, segū el proposito. Y cō esto se ve, q̄ pudo con humildad y sin arrogancia llamarse el mismo Santo, quando se nōbra el menor de ellos. Desta manera se entiende muerte, y sacrificio a Dios quādo se padecē la tribulacion, y los trabajos en esta vida, para q̄ el alma se salue: y tal muerte como esta de ca la Iglesia en los q̄ tienē necesidad de su castigo, como se ve en las maldiciones que vsa, y estauā dichas por Dauid. Y en tiēpo de los Apostoles es sabido, que (permitiendolo Dios) se entraua el Demonio en los descomulgados, cōforme a lo q̄ san Pablo dize.

Mas

Mas boluamos a las maldiciones de Dauid., y su cuchillo, con que castigaua los pecadores: y era pidiendo a Dios los castigasse con trabajos temporales, para que se reconociesse, y se emendassen, aborreciendo con perfecto odio, no las personas, sino los vicios. Este mismo le acaccia al santo Iob, no pudiendo sufrir su insolencia, con que siempre dieron ocasion para que buenos y malos se quexassen a Dios, permitiesse en el mundo fuesse tan poderosos., diziendo el Profeta Abacuc, quan mal se podia llevar, que el malo hollasse, y truxesse debaxo de sus pies, y que le atropellasse al que era mas justo que el. Siempre ha sido assi, permitiendo lo Dios, por lo que el mismo se sabe: y lo que nos da a entender en la dorrina suya, que los malos han perseguido los buenos, y de ordinario estos son humildes., y no procuran las ventajas del mundo. Y los malos solo tratan de auentajarse, y ser poderosos, mostrando lo que pueden en perseguir los pobres,

*Perfecto odio oderam illos.
 Ps. 138. vbi
 D. Aug. sic explicat.*

8
*Conculcante impio iustiorum se.
 Abacuc. 1.*

R

y pro

9

*Pfal. 125.
Prouerb. 1.
Deuter. 9.
Esai. 30.
Deuorat
gladius.
Esai. 30.
Lupi vesper
tini Abac. 1*

*Psa. 13. 6.
52.
1. Reg. 6. 17
OI
Conterebã
melas.*

y procurando consumirlos, que en la Escritura se dize tragarlos, por la semejança: y así el termino conuiene al fuego, y al cuchillo, porque consumen las vidas. Son al fin los pobres los corderos, a quié persiguen los lobos carniceros, que la Escritura llama vespertinos, por la costumbre que tienen de aprouecharse de la obscuridad: y por esto se quexa Dios de los que a semejança dellos tragan su pueblo, quando en escondido, esto es con malos tratos y encubiertos, les consumen las haciendas, y la vida, y honra a los que poco pueden. Y el Santo Rey comò buen Pastor velaua sobre sus ouejas: y lo que Dauid cuenta de si, quando lo era, que sacaua de la boca a los Leones, lo que auian preso, y los quebraua las quixadas. Esto hazia el Santo, quitando la presa a los malos, y quebrantandoles las muelas con quitarles el poder, para que no pudiesen hazer mas mal de alli adelante. Mucho es menester para esto gran cuydado, y gran vigilancia. Y si los ministros no ayudan, es claro, que ninguna cosa se pue

de

de hazer: y alguna vez sucedera, que essos mismos que han de defender los pobres, y los que poco puedé, essos los agravian, y tienen necesidad de acudir a su Rey los ampare. Y alli es donde se ha de mostrar su justicia, y el zelo de la honra de Dios: que si se mirabien lo que padecen los miserables, quando tuuiessen enemigos en frontera que los persiguiesse, no tendrian a vezes tanto daño, ni tanta afliccion como tienen con los que auian de defenderlos, por embiarse a vezes oficiales, que solo miran a lo que pueden mal o bien aprouecharse. Y los que sin esto destruyen el mundo, y hazen pobres a los que no lo eran, son los que se dan a negociar con mal trato, y poca conciencia, y en particular con la maldita vsura tan aborrecida de Dios, y de las gentes, en que se inuentan cada dia nuevas maneras para destruir el mundo: que si antes se atreuian a los pobres, y que no podian mas, ya se han subido a mayores, y el daño que ha venido, y el que se puede temer, muchos lo saben, y lo entienden.

I r
*Miseria grã
de de los miserables.*

I 2

*Deute. 23.
6. 29.*

R 2

Re-

13

Psal. 34.

Psal. 25.

De calumnia quid sit, in l. i. D. Ad Turpiliana. & l. i. De calumniatoribus.

Ecclesi. 4.

Remedio Dios como puede, y es menester, y sea seruido siempre de acordarse de los pobres, y ampararlos, siendo su titulo y blason, El que libra al pobre del que es mas poderoso que el, y mas fuerte. Y confiado desto David, pedia a Dios que le librasse de los que obran la maldad, y le defendiesse de los varones de sangre, que son los pecadores, llamandose sangre el pecado, por ser muerte del alma. Y los que obran la maldad, no solo son los que la cometen, mas los que la inuentan, y es obra de sus manos, qual es la mentira, y la traycion, y sobre todo la calumnia, que sobre estas dos columnas se sustentan, y es la destruycion de la Republica, y del mundo todo, diziendo el Ecclesiastico: Vi las calumnias que debaxo del Sol (esto es por todo lo que el Sol alumbra) se hazen, y las lagrimas de los inocentes sin tener quien los consuele, que puedan resistir a la violencia que padecen, estando de todos desamparados. Oficio es (segun esto) muy de Principes, fauore-

cechos

cerlos, y librarlos, pareciendose a Dios, y obedeciendo lo que por Hieremias manda, diziendo: Librad al que padece fuerza, librandole de la mano del calumniador. Esto ha de ser amando la verdad en todo, y castigando al que dixere mentira: que el dezirla al Principe, es delito por si, y atreuimiento grande. Deuen tambien huyrse todo lo posible aquellos, que nuestro antiguo lenguaje llama mistureros, que son rebolvedores, que turban la paz, y no tienen otro fin mas que hazer mal. Sin estos son perjudiciales los que engañan a otros, y les venden humos, fingiendo que valen y pueden: a quien conuiene el castigo que el otro Turino tuuo del Emperador Seuero. Y en general todo testimonio falso, imponiendo a alguno el delito que no ha cometido, que es la propria calumnia, se ha de castigar rigorosamente, porque de otra manera ninguno estaria seguro. Y en todos tiempos y naciones se han visto sucesos de mucha lastima entre Principes,

14

Hier. 22.
Liberate vos
oppressum,
&c.

15

Prouer. 26.

Fumos vendit.
Mare.
& nos, Emble. 19. li. 2

que

*Eccles. c. 4.
De carcere
catenisque
interdum
quis egredi
tur ad reg-
num, &c.*

que há sido calumniados, y venido a misérias y trabajos, y a padecer injustamente: con que tambien se ha visto (como nos enseña Salomon en el lugar ya alegado) ordenar Dios se libre el que esta en cadenas, y de las prisiones venga al Reyno, y el que auia nacido en el, se vea consumir en pobreza. Y bolviendo al proposito de lo que el Santo cuenta de si, dando exemplo admirable para los que han de administrar la justicia, es justo considerar de la manera que se oponia a los malos, aunque mas poderosos fuesen, sin temer por esso desgracia que le pudiesse venir por traycion, o desacato, antes se prometia la bendicion en vida larga, y en aumento de gloria y fama: y aunque se le acabasse el Reyno retirandose, no auia de quedar sin fuerzas, y sin defensa, auiendo estado siempre debaxo del amparo, y guarda de Dios, que en esta vida y en la otra premia a los que le siruen en semejantes officios del bien publico, y seruicio suyo, y por esto dize:

VER

U E R S O. XVII.

In nidulo meo moriar, & sicut Palma multiplicabo dies.

En mi nido pequeño morire, y multiplicare mis dias como la Palma.

- 1 Memoria de la muerte, quanto importa.
- 2 Muchos han pretendido ser tenidos por Dioses.
- 3 Un Rey se hizo matar, sin que se entendiese, porque le tuuiesen por Dios.
- 4 Diocleciano renuncio el Imperio.
- 5 Nido pequeño de Iob, que era.
- 6 Quietud del animo.
- 7 Lugar de David declarado.
- 8 En su pequeño nido morira, dize Iob.
- 9 Pobres no son buenos para juezes.
- 10 Dicho de Diocleciano.
- 11 Suetriocopio Rey de Morauos, muere ermitaño.
- 12 Itacha patria de Ulisses, preferida a la immortalidad.
- 13 Alexandro que no cabia en el mundo, cupo en vna corte a sepultura.

14 Dias

- 14 *Dias largos, bendicion antigua.*
 15 *Lugar de Esaias cap. 38.*
 16 *Palma simbolo de los justos.*
 17 *Fenix equiuoco en Griego.*

I

*Eccles. c. 7.
 & .14.*



Valquiera que tuuiere oficio en la tierra, desde el que es supremo, hasta el menor, y se acordare de la muerte, este seguro que acertara: porque quien se ve con mando y señorio, y en la alteza y dignidad de estado, que tiene vn Rey, seruido y reuerenciado de todos con quantos regalos ay en la tierra, y sobre todo con lo que oye a muchos de sus merecimientos y felicidad perpetua, es muy facil cosa olvidar se de que es hombre, y que es mortal, y se le han de acabar los mandos y señorios, y se ha de ver y-gual con los demas del mundo. Y el mal es, que en lugar desto, muchos se han de xado llevar de sus deuanos, queriendo que fuesen tenidos por Dioses, y los adorassen sus estatuas, y ellos mismos lo mandauan, como nos consta de la Sagrada Es-

Esaias. 14.

2

Daniel. c. 8.

critura,

critura, y de otras, y enefeto como locura grande llegó a tanto, que muchos en su muerte buscauan inuenciones para que los tuuiessen por Dioses. Y de alguno se cuenta, se hizo matar de dos criados suyos, mādádoles fuesen a tal hora a dónde el tenia ordenado de ponerse disfrazado, para que le mataassen sin conocerle, y le escondiessen el cuerpo: y porque estos no lo pudieffen descubrir, si acaso le conocian, preuino otros quatro, que a la buelta los mataassen, y luego ocho que mataassen a estos: con que jamas se supo lo que auia sucedido de aquel desventurado Rey, que por su mano quiso darse el castigo que merecia, y el que suele dar Dios a los que se atreuen a pretender la honra que solo al mismo se deue. Siendo pues la verdad, que quanto al nacer y morir todos son y-guales, gran merced es de Dios, que los Principes conozcan que son hombres, y que todo quanto tienen es de Dios, y le han de dar cuenta dello. Y si con esto tienen proposito, dandoles Dios vida, de retirarse,

Plutarco en su vida cuēta sucedio esto a Cleomenes.

3

Ex Atheno & alijs Graecis authoribus.

Vnus introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus. Sapient. 7.

S

como

4.
Diocletianus post 20. annos Imperio se abdicavit Pompo. Latius in vit. eiusdē, & Eutropius li. 6. c. 22 & ex nostris Carolus V. Imp. gloriosissimus.

5.
In loco positus tuto infra se videt omnia.

como lo han hecho los que de si han dexado gloriosa memoria, despues de auer empleado sus años en seruicio de Dios, y bien de los suyos: al seguro se puede creer endereçaran siempre sus cosas al camino derecho de su saluacion, y seran aún en esta vida dichosos y prosperados como dessean, y como este Santo se prometia, quando se ocupaua en lo que de si cuenta, que no podia ser menos que trabajoso y de gran cuydado: mas tenia por consuelo, que alguna vez se retiraria, y le daria Dios vida para que cumpliesse con su officio, y dexados los palacios, se retirasse a lo que le bastaua: y esse es el nido que llama pequeño, como quien hallandose en dignidad grãde, siendo religioso, dessease recogerse en alguna pequeña celda, o no lo siendo, se contentasse de vna pequeña Ermita. Este es el nido, que leuanta do de la tierra, y apartado de ella, leuanta el alma a la contemplacion de las cosas del Cielo, y no le inquietan su animo las que son tierra, y de la tierra. O nido Santo, o celda y Ermita, dichoso el que tan-

to bien alcança en el mundo, y en parte mas dichoso, el que siruiendo a Dios, y puesto por su mano trabaja, y padece como jornalero, con que en medio de los cuydados, y fatigas le de Dios en su animo tal quietud, que algun rato, como en celda pequeña, se pueda encerrar en si, para encomendarse a Dios, y poner en sus manos todas las cosas que tiene a cargo, para que las encamine. Lo mismo que se ha dicho de los Principes, se ha de entender de sus ministros, que estan en su lugar, y en el officio que principalmente es de Dios, quanto deuen agradarle siempre delante de sus ojos, acordandose ha de llegar la hora en que han de ser juzgados, que cõ esto al seguro se puede creer haran lo que deuen. Y es cosa de notar, diz Dios, que quando sea su tiempo, ha de juzgar las justicias: que aun las cosas bien hechas al parecer, y que seria justicia hazerse, las ha de examinar: porque muchas no lo seran, o no han sido en todo con la rectitud que se deue, que sera quando aya de juzgar las maldades, y las injusti-

6

7

*Psal. 74.**Non recte iudicantium excessus.*

cías, quando por intereffe quitaffe a algu
 no su hazienda, y se vendieffe la justicia?
 quando por odio, o vengança se quitaffe
 a alguno su honra, o su hazienda? quan-
 do se dieffen los officios y las honras a los
 indignos, quitandose a los que las mere-
 cen? Sin duda fera el juyzio rigurofo, y
 con razon se deve temer, sabiendo que
 el que no diere buena cuenta, fera riguro-
 samente castigado. En mi pequeño nido
 morire, dize el Santo, dando tambien en
 esto a entender el valor fuyo (como aué-
 mos dicho) con que hazia su officio: porq̄
 no hazia caso de la grãdeza presente, y lo
 atedia a lo q̄ Dios le obligaua, sin estar
 asido de los respetos del mundo. Y desta
 fuerte seria bié, los officios, y los magistra-
 dos los tuuieffen personas q̄ no hã veni-
 do a ellos cõ miseria y necesidad, por los
 peligros q̄ ay en esto, y tambien porq̄ te-
 niendo dõde recogerse alguna vez, cõue-
 dra pudiessen conuerdad dezir libremente
 lo que sienten, y defender la justicia, de
 manera q̄ si hã de ser forçados, lo dexento
 do, y escojá por mejor para ellos, recoger

8
*Quanta in
 sancto Iob
 animi inte-
 gritas.*

9
*Arist. li. 4.
 politicorum
 cap. 11.*

se

se a su nido. Y si esto hizierẽ, podrá hazer
 cuenta q̄ viuen para si, los q̄ hã viuido pa-
 ra otros: y esto es lo q̄ Diocleciano, auien-
 dose reduzido a vida priuada, dezia, yes, q̄
 se auia librado de vna pesada carga, de vna
 pestilécia, y vn mortal veneno: que ya no
 queria mas sinouuir para si lo que le que-
 daua, pues hasta entõces no auia viuido. Y
 en el proposito no es de olvidar lo q̄ refie-
 re Eneas Syluio en la historia de Boemia
 de Suetriocopio Rey de los Morauos, q̄
 siendo vécido en vna batalla del Empera-
 dor Arnulfo, se fue a vna montaña huyédo
 dõde hallo vnos ermitaños, y sin ser cono-
 cido hizo vida con ellos, hasta que lle-
 go la hora de su muerte, en q̄ les dixo quien
 era, y les certifico q̄ todo el tiempo que
 auia viuido Rey, su vida auia sido peor
 que muerte, y que solo tenia por vida
 el tiempo que auia estado con ellos. Y se-
 gun esto, los que con justa ocasion puedẽ
 con tiempo retirarse de negocios publi-
 cos, auiendo seruido y empleado su vida
 en lo que ha estado a su cueta, gran bien
 alcança, en q̄ puedã ateder a sus negocios,

10
*Põponio Le-
 ro en su vida
 y Eutropio.
 lib. 6. c. 21.*

II

dexan-

Nemo tam diuos habuit propitios, crastinum qui posset si bipolliceri. Seneca in Tantal. trag. 2.

Homerus in Odyssea. 12

Cicero. 2. de legibus.

13

dexando los agenos. Y ninguno se puede asegurar, a de llegar al dia siguiente, quanto mas a tanta edad, que le parezca tiene tiempo para todo. Encanta el mundo a las gentes, de manera que está muertos, y les parece que tienen vida para muchos años: y quando llegan a ellos, ni está para lo que tratan, ni para lo que les importaua mas. Homero con su mucha discrecion nos enseñò algo desto que auemos dicho, quando describiendo vn varon fuerte y prudente en la persona de Ulfes, cuenta del que tenia su casa y naturaleza en Ithaca pequeña aldea, y pudiendo auentajarse con el casamiento de Calypso, con que se hazia Heroa, y se yguallaua con los Dioses, dize antepuso el pequeño nido, que tenia en Ithaca, a la inmortalidad que se le ofrecia en dote. Morite en mi pequeño nido, dize Iob: por que si miramos para viuir, todo el mundo se nos haze corto, y para morir muy poco basta. Esto se ve cada dia en la falta de los Principes grandes, y se vera siempre, aunque sean tan señores, y podero-

fos

fos como Alexandro, que viuo no cabia en el mundo, y se le hazia corto, y muerto vino a caber en muy poca tierra. Y por aora con esto aura de bastar lo dicho, por escusar el fastidio, y digamos desta bendicion, que el Santo se prometia de vida larga, sin temer mal sucesso, ni las trayciones a que estan sugetos los Principes, y quantos ay, que pretendieren quitar a los malos su poder, y reprimir sus demandas. Los dias largos se prometian antes de la venida de Christo: porque en ellos auia mas tiempo de merecer: y como despues de auer satisfecho en el lugar del Purgatorio las almas de los justos, se auian de detener en el Limbo, dauales mas espacio en esta vida, para que tambien tuuiesen en que padecer, y tuuiesen menos que purgar. Sin esto era gran consuelo para los que viuian, alcançar padres, y aguelos, y consolarse con ellos, que serian maestros de todos con su experiencia: y como no se sabia de cierto quando seria la venida de Christo, tenian alguna esperanza, le podrian alcançar. Y desto se la-

14

*Deut. 6. 3.
Reg. 1. Psa.
22. 72. 90.
Prou. 3. 28.*

15

Esaias. 38.

stimaua

15

stimaua Ezechias, quando se vio apretado de la enfermedad, y que se moria en medio de sus dias, que es de los que fueren otros viuir, y pensaua el que viuiera, y dize: Yre a las puertas de la sepultura, y no vere a mi Dios en la tierra de los viuos. Esto pues tenia de bendicion el multiplicarse los dias: demas de lo que es natural en todos, desear la vida, y por ella dar vn quanto tiene, si se vee apretado, sino es que se halle con el espiritu de san Pablo, quando dezia, dessea uer se desatado, y estar con Christo. Y el que se halla en edad cumplida, y se ve con quietud de espiritu, facilmente se conforma con la muerte, y la dessea, confiando en la misericordia de Dios la usara con el, diciendo con Dauid: En paz (que es el mismo) dormire y descáfare. La Palma es simbolo de los justos, por su perpetuo verdor, y admirable compostura, y forma con que se leuanta derecha al Cielo, y sin esto tiene aquella propiedad maravillosa de resistir el peso, y leuantarse la rama en alto quando se le ponen: pues assi el justo con

Iob. 2. Pelle pro pelle, &c.

Psalmo. 4. In pace in id ipsum.

16

Ex Plat. & Aristot. in li. nostro, Emble. 1. ca pte. 25.

el

el trabajo que le auia de oprimir, se leuanta con el espiritu al Cielo, y resiste con animo y valor a la tribulacion, cobrando nuevas fuerças, como se dize de la Palma y se vee que por años va multiplicando sus ramas, y dura mucho tiempo. Y assi el justo va creciendo en la bondad, y su vida se perpetua porque comiença en esta que es mortal, y se continua en la que ha de durar para siempre. Podremos cō esto passar adelante al siguiente verso, aduertiendo que la equiuocacion del nombre, q̄ en Griego es Phoenix, y quiere dezir la Palma, y la aue deste nombre, ha dado ocasion para que figuiendo la comparacion de la vida larga de la Fenix, interpreten della algunos lo que aqui se dize, y por otros lugares de la Escritura, y que en el Hebreo no ay esta equiuocacion, me ha parecido seguir la letra Latina de la Vulgata. Y lo mismo se ha hecho en la palabra, nido, que otros trasladan arena, y no viene tan proprio. Profigue aora el Santo, con la felicidad que se prometia, o le desseauan en

17

Psal. 91. Eccles. 24.

T las

las bendiciones que tenia de todos: y dize assi:

VERSO. XVIII.

Radix mea aperta est secus aquas, & ros morabitur in messe mea.

La rayz mia se via descubierta cerca de las corrientes de las aguas, y el rocío moraua en la siega mia.

- 1 Justo como clara corriente del agua.
- 2 Rayz, se entienda la hazenda en rayzes.
- 3 Rocío del Cielo la pluuia.
- 4 Dar en vida vno quanto siene, y no a Dios, no puede ser acertado.



VELE interpretarse esto del mismo Iob justo, por la comparación de la Palma, y lo que Dauid dize del justo, que es como el arbol que esta cerca de las vertientes de las aguas, que dara su fruto a su tiempo. Y aunque esta bien

I
Psal. 91.
Iustus vt
Palma flore
bit.
Psal. 1. &
erit tanquam
lignum.

y se

y se puede aplicar al santo Iob, continuando el sentido antecedente, vendra mas a proposito se interprete de toda la hazenda del campo, y que se entienda ser la bendición del rocío del Cielo, y de la grossura de la tierra. Y assi el dezir, mi rayz, por la figura ordinaria, querra dezir mis rayzes, esto es mis plantas, y arboles seran fructíferas y abundantes, quales son aquellas que de ordinario se riegan sin algunduydado, estando junto a las corrientes de las aguas, o auendosi repartido en diferentes arroyos, para que se riegue todo, y sus sembrados alcancen tãta sazón, que auiendo tenido a sus tiempos conuenientes el agua de las nubes, el rocío de la noche alcance a la siega, para que se haga cómas abundancia, y con menos trabajo: Verdad es, que quando se dize rocío del Cielo, se entienda por las pluuias, y esto sera morar, o entretenerse, quando por auer llouido a su tiempo, estan los panes en la sazón que hã de tener para estar biẽ granados, y que la sequedad no desgranee las espigas quando se siegan, y se atan

2
Figura Hebraica
fratruum
quens.

3
Eccles. 18.
Ros cali
pluuia.
Genes. 27.
& Daniel
4. Hinc in
Esaia dicitur:
Rosate
Celi desuper
& nubes
pluant iustum

T 2 los

los manojos. Estas bendiciones, y buenos sucessos en bienes temporales, se han de tener en mucho, por ser de mano de Dios y en tiempo que mas son menester, quando con la edad no se puede adquirir la hacienda, y son muchos a codiciarla, y aura quien le parezca, puede ser heredero en vida. Y si alguno es tan piadoso con los suyos, que fiandose dellos, les da lo que tiene en vida, sera dificultoso que no se arrepienta: y por esto el Santo dize: La rayz mia, y la siega mia. Y si en todos tiempos fue necesario este recato en cada vno. la miseria de los nuestros ha obligado mas, viendo las cosas que pasan por el mundo los que en vida quieren hazer mejora en los suyos, aunque sean hijos, y despues se hallan mal seruidos, y sin poder hazer ningun bien a quien querrian, y con esto pasan miserable vida en descontento y desprecio. Mas el Santo pretendiendo ser señor de su hacienda, la gastaria en honra suya, conseruando su buen nombre, sin que viniesse a menos, antes creciendo en todo, pues dize así:

4
Radix mea
& ros in mes-
sione mea.

Ingratis ser-
uire nefas.

VER-

VERSO XIX.

*Gloria mea semper innovabitur, & arcus meus
in manu mea instaurabitur.*

La gloria mia siempre sera renouada,
y el arco mio sera restaurado en mi ma-
no.

- 1 *Gloria como se define.*
- 2 *Vanagloria qual es.*
- 3 *Grandezza y magestad de los Reyes se dize gloria en la Escritura Santa.*
- 4 *Bolnio Dios a Iacob con ventaja lo que le auia quitado.*
- 5 *Quanto se deve huyr la lisonja.*
- 6 *Canto de las Serenas, qual era.*
- 7 *Lisonja aborrecida de todo varon prudente.*



O tratando aora de la gloria de Dios, cō que es glorioso en si, ni de su claridad de que gozan los bienaventurados: en esta vida ay la que se llama gloria, y se define de san Ambrosio, Noticia clara con alabança: y para que el apetito della sea bueno, y se pueda manifestar algun bien digno de loa, deue

I
Gloria est
clara cum
laude noti-
tia, ex Am-
brosio. S. Tho.
1. 2. q. 2. ar.
3.

tener

2
8. Tb. 22. q.
132. Art. 1.

Psalm. 51.

x. Petr. 6. 1.

3

1. Paralipo
6. 29. 1

Luce. 6. 12.
Nec Salomō
ingloria sua

tener respeto a la gloria de Dios primeramente, y despues a la vtilidad propia, o del proximo: y aquella sera vana, donde esto faltare, o donde se pretendiere de los hombres, y no de Dios: y lo mismo es, si fuere de cosa que no tiene ser, y en si es vana, y transitoria, o mala, como es la malidad, y el pecado. Que te glorias en la malicia, el que eres poderoso en la iniquidad dize Dauid: y el contento que los malos tienen con sus riquezas, y querer que seã estimados por ellas, y engrãdezidos, tambien se llama gloria, mas vana, que se acaba, y se seca como la flor del heno: lo que no es la que procede de lo bien hecho, y de la estima del estado y grandezza, como es la que alcançan los Reyes, encaminandose al deuido fin: que es santa y buena: y desta la Escritura Sagrada trata, quando dize, dio al Rey Salomon Dios la gloria del Reyno, que ningun Rey de Israel antes ni despues de el alcanço a tener: y esta es la que en el Euangelio se dize del vestido de Salomon, quando entraba en su gloria. Y en este lugar de Iob,

tam-

tambiẽ deucemos interpretarle desta gloria, que auia de acompañar su buena vejez. Mas parece que estas bendiciones, y lo que se prometia, faltaron, pues se via en tan miserable estado: y a esto se dize, que se cumplio con mas ventaja en el merecimiento suyo, y en la gloria de Dios con la claridad de sus virtudes, de q̄ Dios quiso hazer prueua a todo el mundo, y que fue exemplo para todos. Y si el Demonio permitiendolo Dios, le apreto tanto, pudo con razon dezir el Santo, que el arco de su brazo se auia esforçado peleando contra enemigo tan cruel valerosamente. Y si antes deslicaua su recogimiento y quietud en la edad postrera, y alo auia alcançado, y passada esta tempestad, se halló en ella con la merced que Dios le hizo de boluerle a su salud, y darle con ventajas lo que le auia quitado. Con esto pudo muy bien dezir, que su gloria auia de ser auentajada. Y porque al proposito se ha dicho algo de la que es vana, es bien antes que passemos adelante, advertir, quanto importa al Principe, no dar lugar

Iacob. 5. 5.
ferentiam
Iob audistis

4

Iob. ca. 24.
Duplicitad
didit Deus

a que

AEnū. 12.

5

Homer. lib.
12. Odisea.
Xenophon
lib. 2. de di-
ctis Isocra-
tis, de quo
& nos Em-
ble. x3. li. 2.

Plutarco. in
lib. de dis-
crimine au-
litoris & a-
mici.

a que se le digan cosas con que se glorie,
y se estime por ventura en mas de lo que
conviene, diciendo referir a Dios todo
lo que conociere en si de ventajas a los
demas, no consitiendo se diga mal en su
presencia, aunque sea de sus enemigos, y
menos que se trate de sus cosas, de mane-
ra que pueda parecer lisonja, o lo sea: por
que es de las mayores ofensas que se pue-
den hazer, y ocasion de perderse. Mostro
lo bien la filosofia antigua de los poetas,
en lo que Homero refiere del peligro
en que se vio Ulisses, quando tapó los oy-
dos a sus compañeros, y se hizo atar al ar-
bol de la naue, por librarse de las Sere-
nas: y entendido lo que dezian, eran ala-
banças encarecidas, haziendole inmortal
y hijo de los Dioses, y pudiera cubrirse
las orejas, como a sus compañeros: mas
assegurandose primero, quiso entender
lo que dezian, que alguna vez conviene,
para que conociendose cada vno á si mis-
mo, eche de ver lo que le falta. Es la lison-
ja muy aparentada cō la mentira, la qual
se deve aborrecer de todo varon pruden-

te, y

te, y mucho mas del noble, y que supala-
bra no ha de ser ociosa, y como se dize en
la Escritura con admirable frasi, ningun-
a ha de caer en tierra, que es cumplirse,
y ser verdadera y cierta: y desta fuerte la
honra del Principe, su auteridad, y su esti-
ma, y lo que dize gloria, yra siempre ade-
lante en aumento, y su arco, que es su po-
der, sera acrecentado, como el Santo Iob
aqui dezia de si mismo. Y agora veremos
lo que nos dize en el siguiente verso.

V E R S O. XX.

*Qui me audiebant, expectabant sententiam, &
intenti tacebant ad consilium meum.*

Los que me oyan, esperauan mi sen-
tencia, y con atencion callauan a mi con-
sejo.

1. Declarase el texto segun el Hebreo.
2. Sentencia y consejo en que difieren.
3. Consultar no sirve, sino se obedece.
4. Cosa perjudicial pedir consejo para no seguirle.

7

1. Regum c.
3. Non cecidit
ex omni-
bus verbis
eius in ter-
ram.

V

5 Com-

5. Consejo de Herennio a los Samnites.
6. Perdonar a tiempos gran victoria.
7. En algunas cosas no se halla medio.
8. Papirio Cursor vence los Samnites.



I
In textu He-
breo, deest
verbum, se-
septiam...

Vien tiene ganado el credi-
to: en lo que dize, muy cierto
es, ha de ser bien oydo, y mas
quando es persona graue, y
aqu en se ha de tener respeto.

En el Hebreo se dize: A mi oyeron, y es-
peraron y callaron a mi consejo: en que
se da bien a entender la atencion y el gu-
sto con que oyan: y quando diga, como
en nuestro texto, que siempre se ha de se-
guir, esperauan su parecer o senten-
cia, querra dezir su determinacion: en lo que
podia mandar, que propriamente se dize
sentencia. Y consejo seria en lo que daua
su parecer conforme a lo que entendia,
para aconsejar solamente. Y la diferencia
viene a ser, en que la senten-
cia es para que se execute, siendo justa, y el consejo para
que se mire, y se entiendan los pareceres
de los que se han juntado para aconsejar,

2
Sententia di-
citur a lu-
stiniano, fir-
ma & inda-
bitata res-
posito. S. rese-
ponsa pru-
dentium, in-
stitu. de iu-
re natura.

y dezir:

y dezir cada vno con libertad, lo que se-
gun la verdad siente: y el que pretende
acertar, y quiere se le de consejo, esta obli-
gado a seguirle. Ea Rey. (dize Homero)
consultad bien, y obedeced juntamente.
Asi lo han de hazer los que dessean acer-
tar, y ayudar se de la variedad de los inge-
nios que se juntan, y de la esperiencia en
femejantes casos. Dion alaba a Tiberio,
de que pocas cosas o ninguna hazia sin
dar cuenta al Senado, y se holgaua le con-
tradixessen, porque dezia que el no les
queria quitar su libertad, y con esto los
obligaua, y se ayudaua de su consejo. Iu-
lio Capitolino dize de Antonino Pio, q̄
ninguna cosa ordenaua, en quantos ne-
gocios se le ofrecian, asi de paz, como de
guerra, sin el parecer de varones graues,
diziendo: Mas justo es que yo siga el pa-
recer de tantos varones, que no tantos y
tales la voluntad de vno: en que, dize el
autor, era diferente la condicion de algu-
nos, que auiendo tomado parecer con su
cabeça, y queriendo ver si los consejeros
conforman, si les dizen otra cosa, respon-

Dion in Ti-
berio.

Iulius Capi-
tolinus in
Antonino
Pio.

V a den:

Valer. Ma-
ximus. li. 9.
cap. 5.

4

Prover. c. 11
Ibi salus, bi
multa confi-
lia.

Ti. Livi. de
ca. 1. li. 9.
Valer. li. 7.
c. 2. Sabelli.
lib. 5. Ene. 4

den: Vosotros dezis bien, mas otra cosa me dice mi bonete. Valerio Maximo cuenta de Xerxes, notando su insolencia, y soberuia, que queriendo hazer guerra en Grecia, juntó los Principes de Asia, y les dixo: Porque no pareciesse que por mi aluedrio quiero tratar desto, os he querido llamar para hazer esta junta, mas aueys de entender que es mas de vosotros el obedecerme, que el persuadirme. Fuerte cosa es, y a vezes no poco perjudicial, pedirse, o procurarse los consejos, para no seguirlos: porque dello necessariamente se han de seguir daños y perdidas, diziendo Salomon: Allí ay, y aura salud, donde huuiere muchos que aconsejen. Es admirable exemplo lo q se cuenta de los Samnites: los quales siendo su Capitan Poncio hijo de Herennio, tuuieron encerrado el exercito Romano con sus dos Consules en tan estrecho lugar, que estaua en su mano passarlos a cuchillo, y como de victoria alcançada, tuuieron tanto contento los Samnites, quanto los cercados tenían de dolor y sentimiento. Y para or-

denar

denarlo que auia de hazer los Samnites, pidieron consejo a Herennio, que no estaua lexos dellos, como avaron que por su edad, y mucha prudencia podia aconsejarlos: el qual les embio a dezir, que le parecia los dexassen yr libres, y los hiziesse mucha honra. Y deste consejo los Samnites, segun sus animos, y la enemistad que tenían, no pudieron contentarse, y les parecio que era flaqueza, y así le embiaron a pedir otro consejo que fuesse de veras, y como de hombre valeroso: y el respondió, que no dexassen hombre a vida, y que todos los passassen a cuchillo, sin hazer diferencia del Consul al soldado comun. Y oydo esto, tambien les parecio demasia, y el mismo hijo dezia que ya su padre caducava, pues no podia ser acertado vn rigor como este, auiendo primero dicho que era bien dexarlos libres, y honrarlos: y por la fama que el Herennio tenia, huuieron de consultarle otra vez, diciendo que mirasse se auia en los dos consejos contradicho, y que si hallaua algun medio

5
Rigor tem-
perandus, c.
fin. de sent.
ex. communi.

con-

Aristot. 10.
Metaphy. c.
6. rex. 22.

6

Beneficia i-
nimos de-
vincit. Pau.
ad Roman.
12. Carbo-
nes ignis cō-
geres.

conueniēte, que esse querian les diēse: y entonces el viejo mando que le lleuassen al campo de su hijo, y en llegando rodeado de todos, dixo: No vengo a daros nuevo consejo de lo que os he aconsejado: distes me cuenta del aprieto en que teniades a los Romanos, y yo viendo quien son, y la fama y gloria que por las armas han alcanzado, pareciamē que si los perdonauades, y en lugar del desastre, y desventura que por horas esperan, les hiziesse de liberalidad, y vlassedes desta grandeza con ellos, era, de enemigos tan poderosos, hazer amigos, y obligarlos lo fuesse con vosotros, y con vuestros hijos perpetuamēte: pues era imposible olvidar se ellos ni sus descendientes de vn tal, y tan grande beneficio, pues los librauades de la muerte, y del cautiuero, y como este consejo no os parecio bien, me determinē a que era bien aprouecharos de la ocasion que la fortuna os ofrece, y no dexando hombre dellos, arrancar de vosotros esta gente, y destruyr la de manera, que no tengays que temerlos, y si algunos en partes

que-

quedan, o s teman a vosotros. El medio que pedis, y no le hallo: porque si lo es dexarlos y cō alguna afrenta, es no ganar amigos, y indignar mas los enemigos. Y como se determinassen a lo que atennio parecio no conuenia, diziendole quā tristes y callados yuan los Romanos, dixo con gran suspiro: O quantas amenazas debaxo de esse silencio os yuan haziedo! y assi fue ello: porque despues sin pasar mucho tiempo fueron destruydos, y puestos debaxo del yugo los Samnites, siendo Capitan de los Romanos Papirio Cursor. En esta historia nos auemos detenido, por lo que en si tiene, que importa a la materia saberse, y se vera tambien quāto valen los consejos de persona graue, y esperimētada en los negocios: y por esto conuenia, y aun era forçoso, callassen, y no tuuiesse que replicar a Iob los que le oyan, siendo tan sabio, como se muestra en todo su libro: y siendo ayudado de Dios, que en aquel lugar le auia puesto, y dize assi:

7

8

Papirius
Cursor Ro-
manorū ad
Furcas Cau-
dinas de de-
core delecto,
trūphat Ro-
māde Samni-
tibus. Aucto-
res superius
notati.

UER

VERSO XXI.

*Verbis meis addere nihil audebāt, & super illos
stillabat eloquium meum.*

A mis palabras ninguna cosa osauan añadir, y sobre ellos caya como rocío mi habla concertada.

- 1 Elocuencia de Iob grande.
- 2 Comparase al rocío la elocuencia,
- 3 Si es necesaria en el Principe.
- 4 Artes del Principe quales.
- 5 Marco Antonio se defendia con su elocuencia.
- 6 Cineas vencio con su elocuencia mas ciudades.
que Pirro, como el dezia, con sus armas.
- 7 Hercules Thebano y su pintura.

I
Eloquentia
sancti Iob.

NO es mucho, siendo tan acertadas sus razones, no tuuiesen que añadir palabra, así por la admiracion, como por la satisfacion que tenian: y a esto se juntaua la elocuencia suya, comparada

bien

bien al rocío, que con blandura cae sobre la yerua, y como de perlas esmalta y enriqueze el suelo. Caygan y destilense mis palabras suaves, como el rocío del Cielo dezia Moyses en su cantico. Y segun esto y lo demas que vemos en su discurso, tenia el Santo Iob mucha gracia en el dezir, y mucha fuerça: y nos dara ocasion para tratar si es necessario esto en el Principe, y de la manera que se ha de aprouchar desta ciencia, auindola procurado, o siédole natural, como lo ha sido en muchos. Y lo primero se dize, que no puede conuenir todo lo que fuere afectado: mas el dezir razones que muestren voluntad de hazer merced, y darse por satisfecho de seruicios que se le ayau hecho en ocasiones, mucho puede ayudar a leuantar los animos de los subditos a seruirle. También se pueden ofrecer ocasiones en la milicia, que haziendo officio de Capitan, conuenga animar los suyos, o quietarlos, si ay dissension: y el oyr a su Principe, y verle afable y benigno, lo acaba todo y lo allana. Virgilio dixo, que no eran las artes del

2
Fluat ut ros
eloquium
meum. Deu
teron. 32.

3

Rerum do-
mina eloquē
di vis, Cice.
2. De natu-
ra deorum.

X

Prin-

4

*Virg. lib. 6.
Aeneidos.*

5

*Val. Maxi.
lib. 8. 6. 9.*

6

*Plutarc. in
Pyrrho.**Lucius in
Pavaclysi.*

7

Principe la Escultura, ni la Astrologia, midiendo los Cielos, ni menos el defender los acusados con su eloquencia: y sera assi: mas no lo estorua la procure para ser uirse della. A Marco Antonio le defendio la vida, por saber dezir su razon a los que le yuan a cortar la cabeça, embiados por Mario, y Cinna: y aunque el Principe no lo tenga por officio, alomenos tiene necesidad de tener personas que de palabra, y por escrito puedan como interpretes, y declarando su voluntad, usar desta arte tá poderosa: que segun se refiere, folia dezir Pirrho, auia Cinea, sujetado mas ciudades con su eloquencia, que el con sus armas. Y en el principio de las cōgregaciones de las gentes en pueblos y moradas conuenientes, reduciendose a viuir en comun los que como siluestres andauan por los campos, sabido es se sujetaron, y que no fue con otras armas, ni otra fuerça mas de la eloquencia: de don de vino la pintura tan conocida de aquel Hercules Gallico, que tenia en prision las gentes con cadenas, que yuan de su len-

gua

gua a los oydos dellos: y no parece me nos lo que de si cuenta el Santo Iob le succedia con sus colaterales, diziendo:

VERS O: XXII

Expectabant me sicut pluuiam, & os suum aperiebant quasi ad imbrem serotinum.

Estauanme esperando como la pluuia, y abrian su boca como al agua que se dessea.

1. El Principe se muestra a tiempos, porque no le pierdan el respeto.
2. Doctrina de Iob, maravillosa.
3. Doctrina sana, don del Cielo.
4. Retorica vana, destruccion del mundo.
5. Lugar de san Pablo.



Odo lo bueno de si es amable, y se dessea gozar cō particular afecto. Quié ay que no se contente de oír razones bien dichas, y

*Aristoto. 1.
Ethico. c. 1.
& Rhet. 1.
Leo Hebra.
di al. 1.*

X 2

mas

1

mas de persona a quien se ama, y se tiene respeto? No era siempre el parecer en publico Job, y assi le esperauan: que no es bien se muestre ordinario el Principe, ni se haga tan facil, que le pierdan el respeto: y solo a tiempos que no se escusa, y conuiene, se ha de mostrar, no siendo necesario en lo que por otros se administra, como si estuiera presente. Siendo pues los dias señalados, o quando las ocasiones le pedian el juntar con su consejo nuestro Santo Rey, assi de lo que se trataua, como de lo que en consecuencia dello se ofrecia considerar, procuraua esparcir su doctrina marauillosa, con aquella suauidad que se ha dicho: para que ofreciendose tales cosas, estuiesse instruydos sus ministros. Con esto no podia ser menos de que fuesse tan bien recebido, y tan deseado como el agua de Mayo (que dezimos) por ser el tiempo en que las labores tienen necesidad desta ayuda del Cielo, y fuele tardarse: mas viniendo se alegran los campos, y las gentes en gran manera, y esta es el agua tardia que aqui se dize, y

Ps. 142. Anima mea sicut terra sine aqua est.

entre

entre ellos venia a ser conforme a la templança de aquella tierra, donde por Marco se suelen coger los frutos. Es la comparacion quanto puede ser de buena, y nos dara cabo para poder juntar con esto vna doctrina admirable: y es que assi como el agua por dispensacion del Cielo enriqueze la tierra, cayendo a tiempos, y a la fazon que conuiene, assi la doctrina, que es don del Cielo, donde se recibe bien haze marauilloso fruto. La Rhetorica vana del mundo, ha sido poderosa para destruirle en tanta parte del, como se ve perdida: porque no se atiende con ella a la verdad, que llega al coraçon, ni passa lo que se dize de los oydos, que se deleytan en las razones compuestas, y palabras blandas, que san Pablo llama orejas lasciuas, por el deleyte malo que en esto tienen. Siguese aora la grauedad y modestia que en si tenia el Santo: para que el ser ordinario en doctrinarlos, y asistir con ellos en su officio, no les hiziesse olvidar de la reuerencia y respeto que se le denia, y dize desta suerte:

3

4

Exitium mundi dicitur ab Euripide in Oreste.

5

2. Ad Timotheum. 4.

U E R.

V E R S O. XXIII.

Si quando ridebam ad eos, non credebant, & lux vultus mei non cadebat in terram.

Si alguna vez me reya con ellos, no lo creyan, y la luz de mi rostro no caia en tierra.

- 1 Risa descompuesta, mala.
- 2 Caricia dize afabilidad.
- 3 Modestia y grauedad del Principe.
- 4 Serenidad suele ser como natural en los Principes.
- 5 Explicacion nueva del texto.
- 6 Lugar de David.
- 7 Mirar suele ser reprehension callada.

I
Eccles. 21.
Fatuus in ri
su exultat
vocem sua.



A risa descompuesta, es passion de animo que no se sujeta a la prudencia: pues de ninguna manera conuiene al varon sabio: mas lo que es alegria en el rostro, y demonstracion de contento y gusto, puede

ser

ser a tiempos, que sea con efecto para mostrar amor, y benignidad: y suele llamarse caricia, qual acaece algunas vezes hazerla con modestia los Principes, quando dan su mano para despedirse a quien les va a seruir, que con esto van contentísimos, y se tienen por favorecidos. Suelen tambien los Reyes despedir algun confejor o pretensio que no conuiene, con sonreirse, y vna como ironia, en que se dize, No seria malo esto, o otras palabras semejantes. Y si toda via le quieren que no este tan melancolico, y les parecia que estaua de gracia, y se reya, como eran tan pocas vezes, se admirauan, y no lo creyan. Poco ay que declarar en esto, y basta lo dicho para que se entienda la modestia y grauedad que el Principe ha de tener siempre, y tambien con los suyos, aunque sean de los que le sirven cerca de su persona. Mas lo que aora se sigue, tiene dificultad, y es dezir, que la luz de su rostro no caia en tierra: y la primera explicacion, es, que no caia en tierra, procurando ellos que no se turbasse aquella alegria: porque el

2

Caricia Hispanae, a charitate dicta.

3

Isocrates de regni administratione ad Nicocle.

caerse

Genes. 4. c.

4
 Hinc & ti-
 tulus vt in
 Imperia-
 lis s. similis
 C. de nap-
 tifs.

caerse el rostro, su ele ser de tristeza: y aun-
 que esto dicen los que consideran las pa-
 labras Hebreas, donde se escribe, refiriem-
 dose a ellos, no le hazian caer la luz de su
 rostro: no se admite por tan segura expli-
 cacion, y vienen a dezir otros, que solo se
 dize en esto la alegria de su rostro, con
 que se muestra la bondad interior, y es pro-
 pria del varon sabio. Tambiē puede fig-
 nificar la entereza del animo, que cō nin-
 guna cosa se altera, turbandose la sereni-
 dad del rostro, que sule ser como natu-
 ral a los Principes, y se procura quando
 es menester para conciliar los animos de
 todos: pues por la tristeza y desgracia se
 muestra el descontento, o desfabrimien-
 to, que cada vno interpreta como le pare-
 ce, y ninguno bien: mas yo entiendo que
 aqui luz de su rostro, quiere dezir el mi-
 rar a alguno, y el no caer en tierra, o de-
 xarlo caer, es metafora de lo que se
 guarda, y no se pierde, como es lo que se
 dexa caer en tierra, o se arroja, y con esto
 viene a ser el sentido llano: que aunque
 se mostraua alguna vez tratarlos con

llaneza,

llaneza, y estar contento, no por esso le
 perdian el respeto: en que se muestra biē
 la grauedad que ha de tener con los su-
 yos el Principe: para que solo el mirarlos
 estimen, honrandose desto los mayores,
 y consolandose los pobres y afligidos, cō
 que les ayamirado su Rey: y en esto, co-
 mo en otras cosas, ha de imitar a Dios, di-
 ziendo la diuina Escritura, que sus ojos
 miran el pobre, y sus parpados preguntā
 a los hijos de los hombres. Este pregun-
 tar los parpados, es mirar de tal manera,
 que combida a que se le pidan mercedes.
 Estos son los ojos de piedad, que mue-
 stran tenerla, y dan animo para que se le
 suplique. Tambiē querra dezir el mirar,
 que si acaso en este mismo tiempo que
 parecia se mostraua mas benigno, se ofre-
 cia tener alguno necesidad de reprehen-
 derle, bastaua mirarle, y ponerlos ojos en
 el, para que se reportasse: y esta exposiciō
 viene muy conforme a la letra, y a lo que
 en este verso se va tratando. Ya ora se si-
 gue el vltimo deste capitulo, y de nue-
 stro tratado, que dize assi:

6

Psalmo. 10.
 Palpebra
 eius interro-
 gant filios
 hominum.

7

Y UER-

VERS O. XXIII.

Si voluisssem ire ad eos, sedebam primus: cumque sederem quasi Rex circumstante exercitu, eram tamen merentium consolator.

Quando queria venir a ellos, me sentaba el primero: y estando sentado como Rey, rodeado del exercito, era con todo esto consolador de los que estauan tristes.

- 1 *Primer lugar es del que preside.*
- 2 *Benignidad del Santo Rey.*
- 3 *Visita de oficiales necesaria.*
- 4 *Los Reyes no tienen obligacion de seguir los exercitos, y quando sucede, importa mucho.*
- 5 *Los Lacedemonios llevan su Rey en la cuna, y vencen.*
- 6 *Hecho famoso de Pompeo con Tygranes Rey de Armenia.*
- 7 *Clemencia virtud preciosa.*
- 8 *Afabilidad del Principe, gran cosa.*

9 Breue-

- 9 *Brevedad excusa el fastidio.*
- 10 *Sagrada Escritura auentajada a todas.*
- 11 *Diferencia entre la doctrina de Platon, y san Pablo.*
- 12 *Lugar de David.*
- 13 *Recopilacion y epilogo de toda la doctrina enseñada del santo Job.*



Siempre está en mano del Principe llamar a los que le sirven, y en particular los magistrados, que le han de dar cuenta de lo que hazen: y por no impedirlos quando tienen sus juntas en lugares publicos (como se ha dicho) solia, quando quería, venir a ellos para ayudarlos, sentandose en su lugar, que es el primero, como quien auia de presidir, y allí hazia su oficio: y como el principal era ayudar los pobres y miserables, no solo hazia esto en aquel lugar, mas hallandose (como dize) sentado como Rey en el estrado, y rodeado del exercito de sus soldados, allí daua orden que negociassen con el los que tenían necesidad de ha-

I
*Princeps
 quasi primū
 locum tenēs
 c. cupiēs.
 de electione*

Y 2 blarle

2

blarle de ellos mismos, o de otros, ya todos recebia con benignidad, y mansedumbre de tal manera, que quien venia triste, y afligido, yua por lo menos consolado. Y por esta vltima clausula sea lo primero que se pondere, el perpetuo cuydado de su oficio, y el no fiarse siempre de sus ministros, y procurar visitarlos: que esto es venir a ellos. Y donde no se puede venir en persona, es lo mismo embiar quie los visite, que en su lugar, y en su nombre haga aquel oficio con toda entereza, y con todo rigor, no haziendo caso de impertinencias, sino solo de aquello que importa, y no embarçarse, ni detenerse con hazer procesos, o averiguaciones, que no acaben de verse, y se dexen por remediar los excessos y demasias, y lo que sin daño de otros no puede dissimularse. Lo segundo se ha de considerar en el santo Job, que por razon del oficio, no solo en la paz asistia al gouierno, y mostraua cuydado: mas tambien en la guerra, pues aqui le vemos en medio del exercito, rodeado de sus soldados, subditos y allega-

3
 Visitador a
 que deve atender.

dos

dos (y como se entiende de las traslaciones) barbaros, y de otros peores: por que en el exercito de todos se suelen hazer Capitancias diferetes. Santo Thomas en el libro del regimiento de los Principes, dize que el Principe haze lo q̄ Dios en el mundo, y el anima en el cuerpo, en gouernar su estado. Y porque algunavez conuendra defenderse a si y a los suyos, no se escusara la guerra, cuyo fin es la quietud y la paz: y assi le sucedia tener necesidad de leuatar gente, y juntar exercito, donde dize se hallaua en medio del. Y aun que en esto se mostrò valeroso, no obliga este exemplo a que los Reyes ayanden seguir sus exercitos: que por su grandeza, y la seguridad de su persona, que tanto importa a sus Estados, siendo los peligros de la guerra tantos, y los successos tan varios, en ninguna manera conuiene, y la experiencia nos lo ha mostrado en estos tiempos. Verdades, que quando sucede hallarse en persona los Reyes, todo lo traen a si, y se cobra vn animo increyble. Es notable caso lo que sucedio a los Lace

D. Tho. lib.
 de regimine
 principum.

Vegetius li.
 2. Qui desiderat pacem
 praparet bellum.

4

Anno. 1578
 Lusitania
 Rex in bello
 Africano in
 felicitissime
 occubuit.

demo-

Iustinus li.
7.

5

Chronica
Castella.Eram tamē
maerentium
consolatorAutor Dion,
& in suo cō
pendio Xi-
philinus.

6

demonios, que teniendo por Rey vn niño, a quien su padre Philipo hijo de Argeo auia dexado nombrado por sucessor, los Illyrios hazian burla dellos, y pretendieron hazerles guerra, y en la batalla fuerō los Lacedemonios vencidos: mas cobrando nuevo animo, se determinaron de llevar consigo el niño en su cuna, y pelearon de manera, que desbarataron, y vencieron sus enemigos. Lo mismo podemos dezir sucedio a los nuestros, quando teniendo preso a su señor, llevaron su estatua, juramentados de no boluer sin librarle, como lo hizieron. Mas boluamos a nuestro santo Iob, que con estar sentado en medio del exercito, dize que era cōsolador de los que estauan tristes, y afligidos, no pudiendo su condicion sufrirlo, y mouiendose sus entrañas a compassion: cosa grande, y para estimar siépre en mucho. Y al proposito auremos de contar lo que sucedio a Tygranes Rey de Persia con el gran Pompeo, y es, que auiendose entregado á si, y a su Ciudad, donde le cerco, subio en vn cauallo para venir al

Real,

Real, donde Pompeo estaua: y pareciendole de masia para quien estaua vencido, y venia a entregarse a su enemigo, cmbió con vn Licitor a dezirle que se apeasse: y el no solo lo hizo assi, mas con gran sumission llegó a donde Pompeo estaua, y arrojando en tierra la diadema, tambien se arrojó a si mismo, y le adoró: de lo qual mouido a compassion Pompeo, le leuantó y le consoló, diziendo que no solo no auia perdido el Reyno de Armenia, mas que auia ganado la amistad del Imperio Romano. Admirable hecho, y que solo esto pudiera hazer perpetua la memoria deste Principe, y darle el nombre, que con tanta razon se le dio de Grande. Es la Clemencia, preciosa virtud, que estando bien a todos, a ninguno conuiene mas que al Principe, dixo Seneca: y de la misma dize Ciceron, que ninguna cosa ay mas loable, ninguna cosa mas digna de varon excelente y claro, que esta insigne virtud de la Clemencia: y en fin no solo es cosa Real, mas es la que sola puede ygualar los hombres en

Magni Pompei clemencia.

7.

Seneca lib.
de Clemencia.
Cicer. li. Of-
ficiorum.

Prou. c. 20.

su

Claudianns

su manera con Dios, como dixo Claudia no. Y de todo lo dicho veremos aora la razon que nuestro santo Iob tuuo, auiendo referido sus cosas dignas de perpetua memoria para gloria de Dios, y boluer por si, y por la honra de la virtud, en dezir lo vltimo de todo su clemencia, para que imitando al mismo Dios, se pueda dezir del, que su misericordia es mayor a las grandezas y obras fuyas: y con esto quando vn Principe quiere fauorecer a quien con sus trabajos y afficiones viene a valerse de su amparo, gran cosa es recibirle con afabilidad, y ofrecerle su fauor y merced, mostrando compadecerse: y cõ razon ha de estar confiado, se ha de cumplir esta promessa, que se haze cõ caridad, amor y compassion, y se dize todo con el nombre de clemencia, con que se echa el sello a las demas excelentes y heroycas virtudes: porque en esta se encierra todo, quando por cada vna se quiera discurrir, es prenda que se engasta en el alma, y de luego obra: pues quien oye dezir: Yo os consolare, razon es que desde luego co

8

Ouid. de Põ
ro li. 2. tle-
gia. 9. Re-
gia crede
mibi res
est, succur-
tere lapsis.

mien

miencen a cõsolarse. ¶ Esto, señor, es lo que se me ha ofrecido para declarar a V. M. la doctrina, que el Santo Iob enseñó a los Principes, y por ser materia tan copiosa, y que tantos han escrito en ella, ha sido estudio por si, el ver lo que se podia escusar, dexandolo en sus autores, que con diligencia y cuydado lo han escrito, y solo aquello que el Sãto nos daua a sentir, auemos seguido con la breuedad possible, por ser tan necessaria en libros semejantes para escusar fastidio, y que se lea con gusto lo que se dixere: y aunque es assi, que despues de Platon y Aristoteles en diferentes lugares ha auido muchos que de proposito han seguido este argumento, se hechara de ver vna cosa notable, si se considera, y es, que solo aquella doctrina, que se aprende de la Sagrada Escritura, y diuinas Letras, tiene en si grandezza, y ventaja tal, que recrea el alma, y se le apega y satisface: y lo demas todo podra ser muy bueno, y contẽdra verdad, con q̃ de fuyo esta aprouado, y sera de estima, mayormente quando se ayudare el esti

9

Plato in va-
rijs locis,
nec non, &
Aristot. de
hac re scrip-
serunt, &
multi alij.

10

Sacra Scrip-
tura excel-
lencia.

Z

lo,

lo yse adorna de exēplos, y buenos dichos, de manera q̄ en señē y de leyte: mas no persuade tāto, ni mueue. Cuēta se de S. Chrystomo, q̄ estando vn Gentil en disputa cō vn Christiano, sobre qual era mas eloquente, Platō, o S. Pablo, le pusierō por juez: el qual dixo que no se podia negar la eloquēcia grāde de Platō, mas cō toda ella apenas pudo persuadir del todo la causa de Socrates: y q̄ en la doctrina de san Pablo, y su eloquēcia se mostraua biē ser mas diuina q̄ humana, y q̄ sus palabras trayan cōsigo fuerça sobrenatural: pues siendo tāto menor en lo q̄ es eloquēcia humana cōquistō vna gran parte del mundo, y le truxo al yugo del Euangelio. Y desta manera auiendo el santo alabado el ingenio y eloquēcia de Platō, preferio (como deuia) la doctrina de san Pablo, q̄ siendo reuelada del Espiritu Santo, trae consigo esta fuerça sobrenatural tan propria de la Escritura. Y por ser del mismo autor, y venirnos tan a proposito, podremos referir lo que hablando con los Principes, dixo el Real Profeta Dauid en aquellas admi-

D. Chryso-
stomus arbi-
ter consti-
tuitur.

II

Eloquencia
de san Pablo
mas que hu-
mana.

S. Scriptu-
ra vis atbe-
ret.

rables

rables palabras: A ora pues o Reyes entended, y dexaos enseñar los que juzgays la tierra: porque no venga tiempo que os arrebatē, y no aya quien os libre. Seguro podra estar desto, a gloria de Dios, quien gustare de ser enseñado deste Santo, y entendiere quanto le cumple imitarle, y poner por obra lo que de si mismo cuenta, principalmente en la obseruancia de la religion, y el temor de Dios, estando en su presencia, y procurando tenerle en su ayuda, y perpetua guarda. En vestirse de la justicia, assi en todo lo que por ella se entienda, que es el cumplimiento de todas las virtudes, como en el exercicio de ella por si, y por sus ministros. Y assi mismo el citar ceñido siempre, que es la moderacion y templança en todas las cosas, siendo exemplo y regla para los suyos, y en particular mostrandose piadoso con los pobres y necessitados, librandolos de la tirania de aquellos que por potencia los oprimen, o por calunia los persiguen. Y procurando en todo, que los q̄ en su lugar gouernan y rigē, atiēdan a la verdad

12

psalmo. 2.
Et nunc Re-
ges intelligi-
te, &c.

13

Justicia en
general, &
en particu-
lar.

Piedad con
los pobres.

Z a y al

y al buen consejo, sin q̄ aya cosa q̄ peruierta el juyzio. Y sobre todo esto, acordarse q̄ son mortales, y q̄ ha de venir tiempo en q̄ te ha de acabar su grandeza y señorío, procurando en su alma el recogimiento q̄ conuiene, como nido pequeño, dōde Iobdezia esperaua morir: para q̄ sin embaraço puedá ajustar sus cuētas, y ofrecerse a Dios. Y siendo necessario, aunq̄ sea en edad cūplida, asistir al gouerno, y al trabajo sin retirarse, como lo han hecho otros: todo es seruir a Dios, y tener ocasiō de mas merecer, y en particular usando de piedad y misericordia, de tal manera, q̄ aunq̄ sea en medio de las ocupaciones mayores, y de mas trabajo, quales son las q̄ rodeávn Principe rodeado del exercito, aun alli ha de auer lugar, para q̄ los necesitados tēgan amparo,preciadosc. deste renōbre tan cōforme a su grādeza, Cōsolador de los affligidos. Y cō esto, q̄ yo fio V. M. cūplira, alleguro se puede cofiar sera Dios seruido dar à V. M. muy largos y felicissimos años, y despues en el Cielo la Corona que para siempre ha de durar:

Piedad y misericordia.

Grantitulo y renombre

L A V S D E O.

T A B L A D E
algunas cosas notables
deste Libro.

A

- Aduladores y lisonjeros, lo que son, vers. 2. num. 8. pag. 14. 15.*
Alabanza propria quando es permitida, ver. 1. num. 1. pag. 7.
Amigos de Iob eran Reyes, en la dedicatoria a su Magestad, pag. 2.
Anatema que significa, vers. 16. num. 4. pagina. 127.
Asistir al gouerno el Rey, sin retirarse, tambien es seruir a Dios, vers. 24. num. 13. pagina. 182.
Autor del libro Sagrado de Iob, en la dedicatoria, pag. 5.
Audiencias publicas, cosa importante darlas los Reyes, vers. 7. num. 5. pag. 5. 56.
Audiencia grata, gran parte del buen gouerno vers. 15. num. 6. pag. 120. num. 7. pag. 121.

¶

Arte

Tabla.

Arte de los Principes, vers. 21. numer. 4. pagina. 164.

Audiencia la daua Iob en todo lugar, ver. 24. num. 1. pag. 173.

B.

Bendicion antigua, dias largos, vers. 17. nu. 14. pag. 145.

Benignidad y otras virtudes que a de tener el Principe, vers. 3. num. 45. pag. 22.

Bien passado, y su memoria aumenta el dolor presente, vers. 2. num. 2. pag. 10.

Bienes temporales se han de tener en mucho por ser de mano de Dios, vers. 18. numer. 3. pagina. 150. Son necesarios, quando con la edad no se pueden ganar, nu. 4. alli.

Biuda, ve a la U.

Buscar se deuen los pobres impedidos para hazerles bien, verso. 14. numero. 3. pagina. 112.

C.

Caer se el rostro, señal de tristeza, vers. 23. n.

Tabla.

3. pag. 170.

Calumnia, destruccion de la Republica, vers. 16. num. 13. pag. 132. I se ha de castigar rigorosamente, pag. 133. 134.

Calua entre los antiguos era afrenta, vers. 4. pag. 32.

Camino y senda para el Cielo, y su diferencia, vers. 3. num. 3. pag. 21.

Castigo de los que oprimen a los pobres, vers. 11. num. 5. pag. 84.

Caricia en Español, que es, y de donde se dize, vers. 23. num. 2. pag. 169.

Cine a sujeto con su eloquencia muchas ciudades, vers. 21. num. 5. pag. 164.

Clemencia de Pompeo, vers. 24. num. 6. pagina. 177.

Confianza de Iob en medio de sus miserias, vers. 2. num. 2. pag. 10.

Congiaro y donatino que eran, vers. 14. nu. 10. pag. 116.

Consejo sin Dios, vers. 4. num. 8. pag. 33.

Consejo a los mal encaminados, era oficio de Iob, vers. 14. num. 2. pag. 111.

Consejo pedir para no seguirle, cosa perjudicial vers. 20. num. 4. pag. 158.

Tabla.

Consejo de Herenio a los Samnites, vers. 20.
num. 5. pag. 159.
Consolador de pobres, vers. 14. n. 3. pag. 112.
Costumbre de algunas naciones, dar audiencia
los Reyes en plazas, vers. 7. nu. 6. pag. 56.
Christiandad de estos Reynos y titulos de Ca-
tolicos en España, vers. 4.^o. 10. 11. pa. 34.

D

Dar no ha de ser todo antes de la muerte, ver.
18. num. 4. pag. 150.
Defensa de los pobres, vers. 11. nu. 1. pag. 82.
Destruccion de la republica, traycion, mentira,
calumnia, vers. 16. num. 13. pagin. 132.
133.
Deuemos llamar a Dios en la tribulacion, para
que nos libre della, vers. 2. num. 2. pag. 11.
Desgracia para el desdichado, auer sido algu-
na vez dichoso, vers. 2. num. 3. pag. 11.
Dios esta en el hombre de dos maneras, vers.
4. num. 1. pag. 29.
Dissimular con prudencia, cosa que importa a
los Reyes, vers. 8. num. 2. pag. 61. 62. 63.
Destierros de que vsauan con algunos los

Athe-

Tabla.

Athenienses y Siracusanos, vers. 12. n. 6.
pag. 89.
Dios, padre de huerfanos, juez de viudas, ver.
12. num. 16. pag. 96.
Donativo y congiario, que es, vers. 14. nu. 10.
pag. 116.
Doctrina sana, don del Cielo, vers. 22. num. 3.
pag. 167.

E

Edad cumplida, y sosiego facilmente se confor-
mô en la muerte, vers. 17. num. 15. pag. 146.
Eloquencia de Cineas, vers. 21. numer. 6. pa-
gin. 164.
Eloquencia grande de lobes, vers. 21. num. 1. pa-
gin. 162. Comparada al rocío, numer. 2. pa-
gin. 163.
Eloquencia si se requiere en los Principes, ver-
so. 21. num. 2. pag. 163.
Emperadores se llamaron padres Romanos, y
padres de la patria, vers. 15. numer. 2. pag.
118.
Escriuanos injustos, vers. 12. numer. 15. pa-
gin. 95.

Espe-

Tabla.

Esposas en los nobles, son vivir bien sin des-
mandarse, vers. 3. num. 14. pag. 26.
Evangelio pone grillos a los Reyes, como se en-
tiende, vers. 3. num. 12. pag. 25.

F

Freno de la juventud, el rigor, vers. 8. num. 1.
pag. 60.
Frasis Hebraea, singular por plural, vers. 14.
num. 1. pag. 110.
Fenix en Griego, la Palma, y el aue, vers. 17.
num. 17. pag. 147.

G

Guarda de los Reyes buenos, demas de ser ne-
cessaria la que traen consigo, particularmen-
te es Dios, vers. 2. num. 5. pag. 13.
Gloria y su definicion, vers. 19. nu. 1. pag. 151.
Gentil y Christiano disputan sobre la eloquen-
cia de Platon y san Pablo, vers. 24. num.
10. pag. 180.
Grauedad y modestia del santo Iob siendo Rey
ver. 220. num. 1. pag. 167.

Graue

Tabla.

Grauedad del Principe con los suyos, vers. 23
num. 5. pag. 171.

H

Hospedar peregrinos, entre los antiguos era de
uocion, vers. 12. num. 6. pag. 89. 90.
Hacerfanos han de ser fauorecidos, vers. 12.
pag. 93.
Heloim nombre de Dios, apellido de juezes supre-
mos, como Vicarios suyos, v. 15. n. 3. p. 119.
Hercules Gallico, y su eloquencia, vers. 21. nu.
6. p. 164.

I

Iob fue Rey, en la dedicatoria a su Magestad,
pag. 2. 3.
Iob historia verdadera, en la dedicatoria, p. 5.
Iuez malo, maldito de Dios, vers. 12. num. 3.
pag. 88.
Iusticia de que se viste Dios, y los Reyes, vir-
tudes que le acompanan, vers. 13. num. 6.
pa. 101. 102. Acompañase la paz con ella, pa-
gin. 103.

Iusticia

Tabla.

- Justicia que el Rey deve usar con los subditos, vers. 13. num. 16. pag. 107.
- Justicia y juyzio del consejo de Iupiter, vers. 13. num. 17. pag. 108.
- Juyzio como ha de ser, vers. 13. nu. 19. pag. 109.
- Juezes han de examinar bien las causas, y no fiarse siempre de las relaciones, vers. 15. numer. 5. 6. pag. 110.
- Juezes que administran justicia, no han de temer nada, vers. 16. num. 15. pag. 134.
- Juezes retirarse es cosa loable, vers. 17. num. 7. pag. 140.
- Justicias al parecer del que las haze acertadas, tiene Dios de juzgar, vers. 17. num. 7. pag. 140.
- Ithaca lugar pequeño de Ulisses escogido para su reposo, vers. 17. num. 11. pag. 144.
- Ingratitud notable en muchos, vers. 18. num. 4. pag. 150.
- Iob y su sufrimiento, vers. 19. num. 3. pag. 93.

L

Lealtad de Castilla, vers. 2. numer. 10. pagina. 11.

Ley

Tabla.

- Ley de Dios, verdadera razon de estado, vers. 3. num. 13. pag. 26.
- Liberalidad necesaria y loable en los Reyes, vers. 14. num. 6. 7. pag. 114.
- Liberalidad y clemencia, virtudes principales en el Principe, vers. 14. nu. 8. 9. 10. pag. 114.
- Lisonjas no han de admitir los Principes, vers. 6. nu. 4. pa. 51. vers. 19. n. 5. 7. p. 154. 155.
- Lugares declarados de san Pablo 2. ad Corinth. 11. v. 1. n. 2. p. 7. de los Reyes, lib. 1. c. 8. en el v. 2. n. 11. p. 15. David. Psal. 16. v. 2. n. 15. p. 14. y Psal. 118. y 24. v. 3. n. 2. 3. p. 21. Psal. 119. Ecclesiastes. 2. v. 4. nu. 8. p. 33. Ecclesiastes, c. 10. en el v. 5. nu. 4. pa. 41. Tertulia. v. 4. n. 10. p. 46. Psa. 147. v. 6. n. 3. p. 49. Psal. 116. en el v. 7. n. 3. p. 53. Ecclesiastico, v. 11. n. 2. p. 87. Psal. 81. en el v. 11. n. 6. p. 85. S. Pab. v. 12. n. 18. p. 97. Psa. 3. en el v. 13. num. 3. pag. 98. Isai. c. 59. en el n. 6. p. 101. Psal. 40. en el n. 13. pa. 118. Psal. 110. en el v. 16. n. 2. p. 126. ad Roma. 9. en el v. 16. n. 5. p. 127. Psal. 74. en el v. 17. n. 7. p. 140. Isaias c. 38. en el v. 17. nu. 15. p. 145. S. Lucas c. 12. en el v. 19. n. 3. p. 152.
- Luz razon natural, v. 3. n. 1. p. 20.

99

Lace-

Tabla.

Lacedemonios vencen llevando a su Rey niño en la cuna, v. 4.2.n.4.p.176.

M

Memoria del bien pasado aumenta el dolor del mal presente, v. 2.n.1.p.10.

Mansedumbre y otras virtudes del Principe, v. 3.n.6.p.23.

Moedad inclinada a libertad, vers. 4: num. 5. pag. 32.

Maldicion de Dios contra el mal juez, v. 12.n.3.p.88.

Miserables personas en la escritura, vers. 12.n.4.88.pag.

Ministros de justicia como han de ser, ver. 13.n.17.pag.108.

Moneda derramada por el suelo, y su costumbre, v. 14.n.11.12.p.115.

Maldicion que significa en la Escritura, vers. 16.n.3.p.127.

Mureos en lengua antigua Castellana, vers. 16.n.15.p.133.

Marco Antonio se libro de la muerte por su eloquencia, v. 21.n.4.p.164.

Memoria de la muerte quanto importa, v. 17.num.1.pag.138.

Men-

Tabla.

Mentira y lisonja parientas, v. 18.n.5.p.154.

Medio no se halla en algunas cosas. vers. 20.num.7.pag.161.

N

Neron no era tan cruel como lo hizieron los consejeros, v. 2:n.13.p.15.

Nido y su significacion, v. 4.n.14.p.37.

Noblez a del Rey y su declaraciõ, v. 5.n.5.p.41 noblez a en los criados, p. 42. 43. 44. de uer ser preferidos en el seruicio de su Rey. p. 45. 46.

Noblez a de España en defensa de la Fe, ver. 13.n.13.p.106.

O

Ocasiones de perderse los Principes por malos consejas, v. 2.

Oficio de Rey administrar justicia, v. 7.n.1.p.53.

Ostracismo que es, v. 12.n.6.p.89.

Oficio de juezes apurar verdad v. 15.n.5.p.119

Oficios y honras dar a los indignos, rigurosamente se castiga, v. 17.n.8.p.142.

P

Principes sujetos a las mudanças del mundo, v. 1.n.4.p.8.

Prosperidad dura poco, v. 2.n.5.p.12.

Pobres a cargo de Dios, vers. 2.num.16.cambio

¶ 2

para

Tabla.

para el Cielo, n. 17. Singular reliquia en la Iglesia, num. 18. pag. 18
 Premio y castigo, sustento de la Republica, v. 2. n. 20. pag. 19.
 Principes como deuen disponer se para que Dios este con ellos, v. 4. num. 3. pag. 30.
 Pruanca y amistad de los Reyes con algunos, vers. 5. num. 5. pag. 42.
 Principes han de despreciar las riquezas, v. 6. n. 3. pag. 51.
 Puerta de la ciudad, porque era el lugar diputado para juzgar, vers. 7. n. 2. p. 54. 55.
 Padre, nombre que pertenece a Rey, v. 7. num. 8. pag. 57. v. 15. num. 1. p. 117. n. 10. p. 123.
 Petalismo que es, vers. 12. n. 6. p. 89.
 Personas miserables, v. 12. n. 4. p. 88.
 Pobres de espiritu quien son, v. 12. n. 10. 11. p. 92
 Paz compañera de la justicia, v. 13. n. 6. p. 106.
 Pobres y soldados premiados de su Magestad, vers. 14. n. 5. p. 112.
 Padre de huerfanos, nombre que se da a Dios, v. 15. n. 4. p. 119.
 Principes que se retiran, cosa loable, vers. 17. n. 4. 5. pag. 139.
 Palmas comparadas a los justos, vers. 15. nu-

mer.

Tabla.

mer. 16. pagin. 146. 147.
 Principe se muestra a tiempos, no de ordinario, vers. 22. num. 1. pag. 166.

R

Reyes aborrecedores de la maldad, tienen mas necesidad de guarda, v. 2. n. 5. p. 13. ojos de Dios, v. 2. n. 15. p. 15. han de ver, y ser informados del bien o mal, v. 2. n. 19. p. 18. v. 3. n. 14. p. 27. como deuen disponer se para que Dios este con ellos, v. 4. n. 3. pag. 30.
 Rey verdadero, p. 31. el de España obediente a la Iglesia, v. 4. n. 10. p. 34. su buen exemplo, v. 5. n. 11. p. 47. padre de pobres, v. 7. n. 3. p. 57. v. 15. n. 1. p. 117. Vicario de Dios, v. 13. n. 11. p. 104. juzgauan antiguamente, v. 7. n. 5. 7. p. 56. 57. v. 15. n. 9. p. 122. don Manuel de Portugal buen gouernador, y clemente, v. 15. n. 9. p. 121. ha de parecer a Dios, v. 3. n. 4. p. 22. n. 9. p. 24. quando han de seguir los exercitos, v. 24. n. 4. p. 475.
 Rey vano que se hizo matar porque le tuiesen por Dios, v. 17. n. 3. p. 139.
 Razon natural se llama luz, v. 3. num. 1. p. 20.
 Recogimiento del alma, v. 4. n. 14. p. 37.
 Romanos desordenados en fiarse de esclavos,

auiendo

Tabla.

aviendo nobles, v. 5. n. 9. p. 45. n. 10. p. 123.
Riqueza antigua, v. 6. n. 1. p. 48.
Rigor cō el moço para enfrenarlo, v. 8. n. 1. p. 60.
Reuerēcia deuida a los Principes, v. 8. n. 5. p. 63
Religion en que consiste, v. 13. n. 10. p. 104.
Racional del juyzio q̄ cosa era, v. 13. n. 19. p. 108
Retorica vana, destruycion del mundo, v. 2.
num. 4. pag. 167.
Retirarse los juezes a su casa a tiempo, cosa loa-
ble, v. 17. num. 9. pag. 46. pag. 142. 143.
Risa descompuesta, v. 32. p. 168.

S

Sabiduria necessaria en los Principes, al prin-
cipio, pag. 1.
Senda y camino del Cielo, y su diferencia, ver-
so. 3. n. 3. pag. 21.
Saddai nombre de Dios, y su significacion, ver-
so. 5. num. 1. pag. 39.
Servicio de los subditos deuido a los Reyes, co-
mo se ha de cobrar, v. 6. n. 6. p. 51, y de cria-
dos antiguos en paz y en guerra, han de ser
premiados, vers. 15. n. 11. p. 123.
Sentencia que Ludonico XI. Rey de Francia
mando que se enseñasse a su hijo, vers. 8. num.
2. pag. 61.

Santo

Tabla.

Santo que significa, vers. 16. n. 6. p. 128.
Suetrocopio Rey de los Moranos, ermitaño
encubierto, v. 17. n. 10. p. 143.
Serenidad en los Principes suele ser natural,
vers. 23. n. 3. pag. 170.
Sentencia y consejo en que difieren, vers. 20.
num. 2. pag. 156.

T

Trabajos que embia Dios a los suyos, no argu-
yen culpa, v. 1. n. 3. p. 8.
Trabajos son merced de Dios, vers. 2. num. 4.
pag. 12.
Titulos de Catholicos en Reyes de España, v.
4. num. 1. pag. 35.
Tabernaculo como se entiende en la santa Escri-
tura, vers. 4. num. 13. pag. 36.
Tutores que usan mal de su cargo, vers. 12.
num. 12. pag. 93.
Tragar que es en la Escritura, vers. 16. nu. 9.
pag. 130.
Tyrano vencido de Pompeo, vers. 24. nu-
mer. 5. pag. 176. Pompeo usa de clemen-
cia con el, n. 6. pag. 177.

V

Varon prudente mejor que el fuerte para gouer-

787

Tabla.

- nar, en el principio de la carta para el Rey
nuestro Señor, pag. 1.
- Vnion que han de tener los criados que sirven a
un Principe, v. 5. n. 1. p. 40.
- Visitas y residencias necessarias en los juezes,
v. 7. n. 5. p. 55. v. 24. n. 3. p. 174.
- Vista del Rey, consuelo de los vasallos, vers.
7. num. 5. pag. 55.
- Vn dez, estado trabajoso, v. 12. num. 13. p. 94.
Dios las tiene a su cargo, y la justicia las de
ne tener para que no se les haga agrauio, n.
14. 15. 16. 17. hasta pag. 97.
- Vestirse, frases de la Escritura, v. 13. n. 1. 2. 3. p.
99. 100. 101.
- Vicarios de Dios los Reyes, v. 13. n. 11. p. 104.
- Vara que significa, v. 13. n. 17. p. 108.
- Valerio Publicola murio pobre despues de auer
sido tres vezes Consul, sin tener sepultura,
ver. 14. num. 12. pag. 116.
- Vsura destruydora del mudo, v. 16. n. 12. p. 131.
- Vanagloria que es, v. 19. n. 2. pag. 152.
- Vitoria es perdonar a tiempos, v. 20. n. 6. p. 160
- Ulisses como se librò de las Sirenas, vers. 19.
num. 5. p. 154. Z
- Zelo de la justicia, v. 16. n. 1. pag. 26.

FIN.